

INFORME DE EMPALME

Sector Culturas

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA



Culturas

1	OBJETIVO	5
2	NORMATIVIDAD	5
3	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
3.1.	Grupo interno de trabajo	7
3.1.1	Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Inmaterial - PCI	7
3.1.2	Grupo interno de trabajo de Investigación y Documentación - GID	24
3.1.3	Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano - PCIU.....	30
3.1.4	Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Arquitectónico - PCA	36
3.1.5	Grupo interno de trabajo Patrimonio Cultural Mueble - GPCMu	49
3.2.	Grupos funcionales.....	56
3.2.1	Grupo funcional: Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural - PNVPC....	56
3.2.2	Grupo funcional: Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC.....	57
3.2.3	Grupo funcional: Fortalecimiento de Capital Humano y Formación- FCHF	57
3.2.4	Grupo funcional: Cultura de Paz y Memoria	58
3.2.5	Grupo funcional: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - HSJDIMI	58
3.2.6	Grupo funcional: Patrimonio Cultural Sumergido.....	59
4	PROYECTOS	59
4.1.	Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural - PNVPC	59
4.2.	Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC	61
4.3.	Educación y Formación Patrimonial y de las Memorias.....	62
4.4.	Cocinas para la paz	63
4.5.	Paisaje Cultural Vichero/Bichero	67
4.6.	Fortalecimiento del aplicativo SIPA y portal web SIPA Público.....	70
4.7.	Proceso de reconocimiento y valoración de la arquitectura tradicional, con énfasis en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	73
4.8.	Recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.....	74
4.9.	Servicio Social para la Paz. Modalidad Vigías del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación. (Decreto 1426 de 2025).....	77
4.10.	Patrimonios para la construcción de paz y la memoria colectiva	79
4.11.	Prevención contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales	83
4.12.	Lineamientos técnicos y capacitación patrimonio mueble	85
4.13.	Memoria y patrimonio cultural mueble	86

4.14.	Documentación y conservación del patrimonio mueble	88
4.15.	Hacia El Corazón Del Galeón San José	89
4.16.	Sistema Fortificado de Cartagena de Indias	91
5	DESAFÍOS	92
5.1.	Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC	92
5.2.	Paisaje Cultural Vichero/Bichero	93
5.3.	Recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil	94
5.4.	Hacia El Corazón del Galeón San José	94
6	RECOMENDACIONES	95
6.1.	Patrimonio Cultural desde Enfoque Territorial	95
6.2.	Educación y Formación Patrimonial y de las Memorias	96
6.3.	Proyecto Estratégico Paisaje Cultural del Biche-Viche	96
6.4.	Política pública para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y Cocinas Tradicionales	96
6.5.	Hacia El Corazón del Galeón San José	97
7	INDICADORES DE LA DEPENDENCIA	98
8	ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 – 2026	99
9	ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA	100

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y MEMORIA

1 OBJETIVO

Dirigir, formular e implementar la política pública para la protección, salvaguardia, conservación, intervención y sostenibilidad del patrimonio cultural de la Nación, mediante la planificación, ejecución y seguimiento de programas, proyectos y acciones técnicas, normativas y participativas; así mismo, promover la apropiación social del patrimonio, fortalecer los procesos de investigación, educación y gestión cultural, orientar la toma de decisiones sobre bienes de interés cultural y patrimonio cultural inmaterial, y articular la cooperación nacional e internacional, en coordinación con entidades territoriales, comunidades y demás actores, conforme al marco normativo vigente.

2 NORMATIVIDAD

Normativa Grupos Internos de la Dirección

Decretos 2120 de 2018, Art. 11

Decreto 692 de 2020, Art. 5, Numeral 2.1

Resolución 0054 de 2025, Art. 2, Numeral 7

Resolución 0388, Art. 1, Numeral 6

Normativa Dirección de Patrimonio y Memoria

Ley 45 de 1983 - Convención de 1972

Ley 63 de 1986 - Convención de 1970

Ley 340 de 1996 - Convención 1954

Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura

Ley 1037 de 2006 - Convención de 2003

Ley 1130 de 2007 - Convención 1999

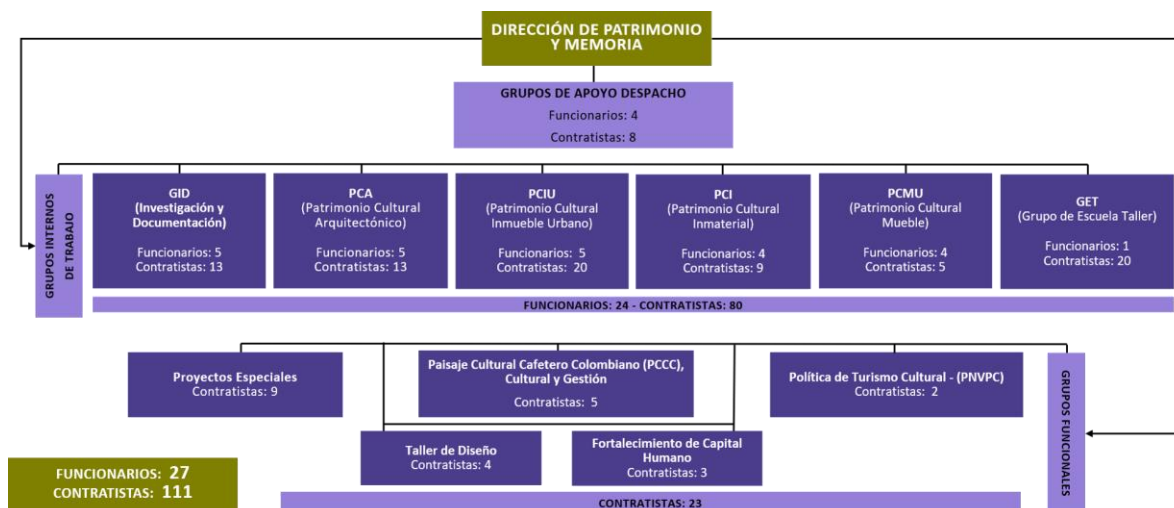
Ley 1185 de 2008 - Modificación Ley 397 de 1997

Decreto 1080 de 2015 - Único Reglamentario Patrimonio Material e Inmaterial

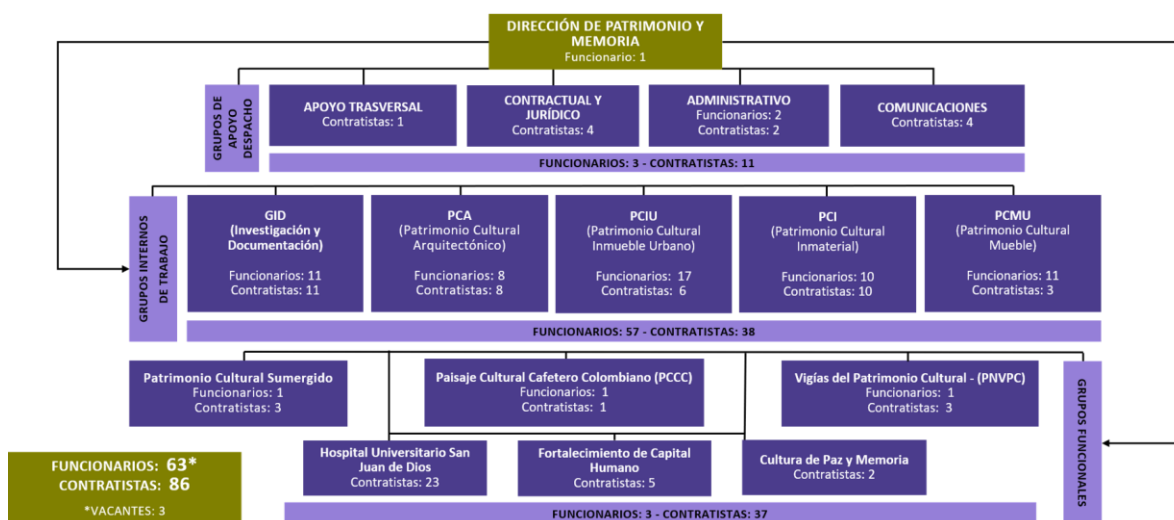
Decreto 2358 de 2019 - Modifica y Adiciona Decreto 1080 de 2015

3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura 2022



Estructura 2026



En 2026, la Dirección presenta un incremento del personal vinculado, pasando de 138 personas (27 funcionarios y 111 contratistas) a 149 personas (63 funcionarios y 86 contratistas), lo que representa un incremento total de 11 personas. En particular, se observa un fortalecimiento de la planta de funcionarios, que creció de 27 a 63, es decir, 33 funcionarios adicionales y 3 vacantes, equivalente

a un incremento del 233%, mientras que el número de contratistas se redujo de 111 a 86, lo que implica una disminución del 22%, que corresponde a 25 contratistas y un incremento de funcionarios del 20% al 43% del total del personal y reduciendo la dependencia de contratación por prestación de servicios. En conjunto, estas cifras evidencian un fortalecimiento de la planta, lo que permite desarrollar las funciones de una manera más eficiente y establecer una continuidad en la ejecución de los diferentes procesos a cargo de la Dirección.

Es importante precisar que esta Dirección es una de las dependencias con mayor alcance misional del Ministerio, dada las competencias y la diversidad de procesos que lidera, su estructura organizacional fue modificada mediante Resolución 054 del 3 de febrero de 2025 en la cual se dio traslado del Grupo de Escuelas Taller a la Dirección de Estrategia Desarrollo y Emprendimiento y se establecen 5 grupos internos de trabajo, responsables de desarrollar funciones especializadas y complementarias, así como de coordinar la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de patrimonio y memoria. Adicionalmente, la Dirección articula iniciativas estratégicas y transversales con diferentes actores del orden nacional y territorial, lo que exige una capacidad permanente de coordinación técnica, administrativa e institucional. En este contexto, resulta indispensable contar con una estructura organizacional amplia, que garantice una adecuada distribución de funciones, fortalezca la gestión de los procesos y permita dar cumplimiento eficiente y oportuno a las responsabilidades y objetivos misionales asignados.

3.1. Grupo interno de trabajo

3.1.1 Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Inmaterial - PCI

El Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial-PCI gestiona la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de salvaguardia del PCI en Colombia, instrumento que expresa el compromiso del Estado con su naturaleza pluriétnica y multicultural. Esta política es una respuesta a la obligación constitucional de reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, garantizando que las diferentes poblaciones y culturas puedan expresar, recrear y transmitir las manifestaciones que constituyen su identidad colectiva. Este quehacer responde a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 de la UNESCO, ratificada por Colombia desde el 2006, con la cual el Estado Colombiano asumió el compromiso legal y moral de proteger y fomentar el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). Esto incluye tradiciones orales, rituales, técnicas artesanales y conocimientos sobre la naturaleza entre otras expresiones vivas.

El trabajo del Grupo parte de comprender el PCI como activo social vivo que abarca prácticas, saberes y expresiones culturales, pero también los objetos, espacios, entornos naturales y territoriales que les son inherentes. Esta integralidad requiere operar de forma intersectorial para la garantía de los derechos culturales y la transversalización de este enfoque en otras políticas públicas sectoriales.

El Grupo lidera procesos como la gestión de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial nacional y de la humanidad (LRPCI), principal instrumento nacional de visibilidad de esta diversidad que compromete acciones de salvaguardia construidas participativamente con los grupos portadores; la política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales de Colombia; la protección jurídica de los conocimientos tradicionales y locales asociados al PCI de pueblos y comunidades en el marco de la propiedad intelectual, la garantía de derechos colectivos y la implementación de medidas de reparación integral del tejido cultural en comunidades y pueblos afectados por las violencias, entendiendo la salvaguardia del PCI como una dimensión esencial de la construcción de paz, la reconciliación y la promoción de la diversidad cultural como fundamento del buen vivir colectivo.

Entre el 2022 y 2026 el grupo de PCI ha liderado las siguientes acciones y logros:

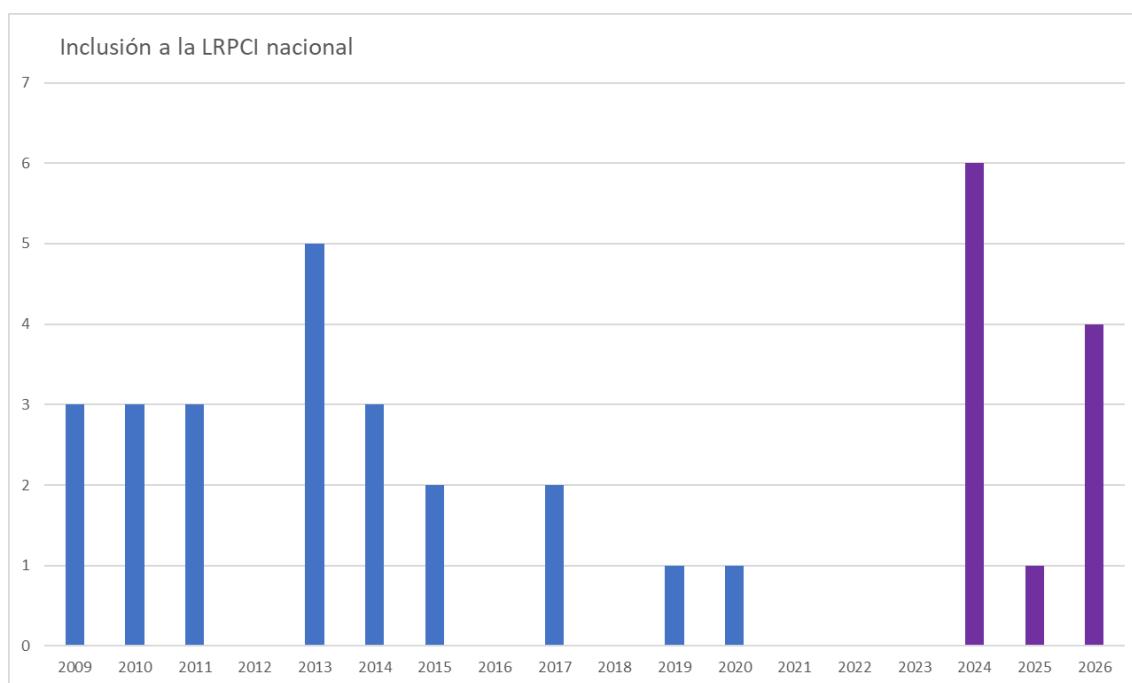
a. Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional-LRPCI

En el marco de la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial, la LRPCI registra, a la fecha, 34 manifestaciones culturales, cada una con su respectivo Plan Especial de Salvaguardia (PES) formulado. (Ver [Anexo Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional.xlsx](#))

Entre finales de 2022 y 2026, fueron incluidas en la LRPCI 11 manifestaciones culturales: 1. *Cerámica de El Carmen de Viboral*; 2. *Conocimiento y técnicas asociadas a la pesca artesanal en el río Magdalena*; 3. *Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*; 4. *La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano*; 5. *Complejo Musical-Dancístico de la Salsa Caleña*; 6. *Ángeles Somos en Cartagena de Indias*; 7. *Saberes y prácticas artesanales de la carretillas frutícolas, asociados a la producción tradicional agrícola de Lejanías, Meta*; 8. *Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta del Caribe Colombiano*; 9. *Bailes tradicionales de La Chorrera*; 10. *Vida de Barrio de Getsemaní* y 11. *Paisaje Cultural Vichero*.

Con una inversión de \$11.306 millones se promovió la salvaguardia de manifestaciones culturales a través de procesos de implementación, evaluación y actualización de Planes Especiales de Salvaguardia de 18 manifestaciones en el periodo 2022-2026: 1. *Espacio Cultural del Palenque de San Basilio*; 2. *Sistema Normativo Wayúu aplicado por el Putchiüi'üi*; 3. *Músicas de Marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia*; 4. *Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, Nariño*; 5. *Fiestas de San Francisco de Asís, o San Pacho, en Quibdó (Chocó)*; 6. *El proceso de formar y vivir como nükak baka' (gente verdadera)*; 7. *La manifestación "Cuadros Vivos" de Galeras, Sucre*; 8. *Cantos de Trabajo de Llano*; 9. *La música vallenata tradicional del Caribe colombiano*; 10. *Gualíes, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades Afro del municipio del Medio San Juan*; 11. *El Carnaval de Barranquilla*; 12. *Saberes asociados a la partería afro del Pacífico*; 13. *Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos arhuaco, kankuamo, kogui y wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta*; 14. *Conocimiento y técnicas asociadas a la pesca artesanal en el río*

Magdalena; 15. *Trenzado en caña flecha, prácticas y conocimientos ancestrales artesanales de la identidad Zenú*; 16. *La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano*; 17. *He Yaia Ketí Oka, el conocimiento Tradicional (Jaguas de Yuruparí) para el manejo de los grupos indígenas del río Pira Paraná*; y el 18. *Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta del Caribe Colombiano*.



Grafica Inclusión a la LRPCI nacional: Desde el 2009 la Dirección de Patrimonio y Memoria ha venido acompañando postulantes de manifestaciones de patrimonio inmaterial para la formulación de su postulación y elaboración del Plan especial de Salvaguarda (PES) completando a la fecha 34 manifestaciones inscrita la lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Nación

b. Procesos en elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia

Por otra parte, las postulaciones de manifestaciones aprobadas y que se encuentran en proceso de elaboración del PES recibieron una inversión de \$275 millones. Entre las manifestaciones beneficiadas se encuentran: 1. *Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias*; 2. *Esgrima de Machete y Bordón*; 3. *Teatro de Creación Colectiva*; 4. *Violines Caucanos*; y 5. *Fiestas de adoración del Niño Dios en el Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca*. De otro lado, se brindó asesoría técnica a las siguientes manifestaciones que se encuentran en la misma fase del proceso: 1. *Prácticas de Organización Social de la Semana Santa de Tunja, Boyacá*; 2. *Músicas y prácticas asociadas a la Bandola Criolla de Maní, Casanare*; y 3. *Vocación agrícola y Carrozas Artesanales Rurales de Granada del Meta*. Adicionalmente las manifestaciones *Esgrima de Machete*

y *Bordón y Violines Caucanos*, corresponden a los compromisos adquiridos en el Espacio Nacional de Consulta Previa articulados al Plan Nacional de Desarrollo.

c. En proceso de presentación de postulación a la LRPCI

En el cuatrienio, el Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural Inmaterial acompañó y asesoró a diferentes comunidades portadoras de 5 manifestaciones con una inversión de \$952 millones, entre ellas: 1. *Actividad tradicional de recolección de la piangua por mujeres del Pacífico Colombiano: conocimiento, habilidades y prácticas*; 2. *Huellas de africanía, Palenque de San José de Uré* (compromiso adquiridos en el Espacio Nacional de Consulta Previa articulados al Plan Nacional de Desarrollo); 3. *Patrimonio cultural inmaterial del consejo comunitario negros de cañaverales*; 4. *Proceso de declaratoria Paisaje Cultural del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina* (compromiso adquiridos en el Espacio Nacional de Consulta Previa articulados al Plan Nacional de Desarrollo); y 5. *Atun Puncha - Kusikui Puncha* (compromiso adquiridos en el Espacio Nacional de Consulta Previa articulados al Plan Nacional de Desarrollo).

Asimismo, se ha brindado asesoría técnica a los portadores de las siguientes manifestaciones: a. Porro del Caribe Colombiano; b. Circo con tradición familiar en Colombia; c. Bailes cantados del Caribe Colombiano.

d. Fortalecimiento de capacidades de la Red de Gestores y Portadores de la LRPCI con un enfoque integral del patrimonio cultural

Esta Red fue creada hacia el año 2015 con el propósito de generar un espacio de reflexión colectiva y de trabajo colaborativo en torno a la Lista Nacional, con base en la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia (PES). Con el fin de reactivar esta red, en el 2026 se realizará una inversión de \$1.373 millones que permitirá la realización de 3 encuentros de saberes patrimoniales por la cuenca del río Magdalena con la participación aproximada de 200 personas c/u. Estos tendrán un énfasis en manifestaciones incluidas en la Lista Representativa de PCI practicadas en centros históricos reconocidos como bienes de interés cultural. Es de vital importancia la reactivación de esta Red de Gestores y Portadores de la LRPCI Nacional teniendo en cuenta la necesidad de contar con una retroalimentación constante y medible desde la experiencia de estos actores sociales para hacer seguimiento sistemático a los procesos de implementación de los PES y a las dos políticas públicas que orientan el accionar del Grupo de PCI. La Red debe consolidarse como un espacio participativo del Sistema Nacional de Patrimonio que permita a la ciudadanía implicada en la implementación de los PES asesorar al Grupo de PCI en el cumplimiento eficaz de su misionalidad.

e. Salvaguardia efectiva del PCI con comunidades étnicas

Como lo señala el Plan Nacional de Cultura “Las injusticias por relaciones de poder que acarrear exclusiones estructurales de grupos específicos” “ha llevado a que exista un riesgo de la pérdida de

la diversidad de la vida” entre ella la diversidad étnica. Atendiendo tal diagnóstico, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el Grupo Interno de Trabajo de PCI implementó acciones orientadas al cumplimiento de acuerdos establecidos en espacios de concertación nacional y regional con diversos pueblos étnicos.

Mesa Permanente de Concertación (MPC) y Mesa Regional Amazónica (MRA)

- Acuerdo IT244:

En el marco de este acuerdo, la Dirección de Patrimonio tuvo como responsabilidad apoyar procesos de formación en oficios tradicionales propios de los pueblos indígenas. Para el cumplimiento de dicho acuerdo, en 2025 se suscribió un convenio directo con la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, designada por la MPC para realizar las actividades correspondientes. Dicho convenio se encuentra vigente y recoge los recursos concertados con las organizaciones indígenas para el cuatrienio. A la fecha, se han desarrollado 8 procesos de formación propia en oficios tradicionales y se proyecta en lo que resta de 2026 la realización de otros 8 procesos de formación. La inversión total para este proceso es de \$760 millones a través del Convenio 1830 de 2025.

A través de estos procesos de formación, las diferentes organizaciones nacionales que conforman la Mesa Permanente de Concertación y la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas, han logrado promover y fortalecer ejercicios de transmisión de saberes de diversos oficios tradicionales con diferentes pueblos indígenas con presencia en diferentes territorios del país, entre ellos, diversidad de tejidos propios, objetos artesanales y rituales, vestuarios, instrumentos musicales tradicionales en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Vaupés, Cesar, Nariño, Cauca, Bogotá., Caquetá, Casanare, Guainía y Huila.

- Acuerdo IT245:

Durante el cuatrienio se dio cumplimiento a través de la suscripción de cuatro convenios entre 2023 y 2026, con el Cabildo Kogui Malayo Arhuaco, organización designada por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para administrar y liderar la implementación del Plan Espacial de Salvaguardia con los recursos concertados.

El 12 de febrero de 2026, el Consejo de Estado declaró la nulidad del Decreto 1500-18 “Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la ‘Línea Negra’, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones”. Frente a esta situación, el Gobierno Nacional, luego de realizar las consultas previas requeridas, promulgó el Decreto No. 0514 de 2026, que precisa el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco,

Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra' y dicta otras disposiciones.

- Acuerdo IT281:

Este acuerdo ha tenido como objetivo principal fortalecer la manifestación cultural del Inti Raymi, a través del apoyo en su celebración durante el cuatrienio y el ejercicio de construcción de la postulación a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional. Para tal fin, la Mesa Permanente Pastos y Quillasingas ha designado a las organizaciones (AICO) por la Pacha Mama y la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Ipiales (ACIZI), para liderar la suscripción de los convenios directos suscritos entre 2023 y 2026. Con estos convenios se ha logrado realizar un importante trabajo comunitario en las diferentes zonas y resguardos de los pueblos pastos y quillasingas y construir un documento de postulación a la LRPCI, así como un fortalecimiento del Inti Raymi y el Kolla RAimy, fiestas cósmicas tradicionales de los pueblos indígenas de los Andes. La inversión realizada desde la Dirección de Patrimonio y Memoria para este proceso durante este periodo de gobierno ha sido de \$1.700 millones.

- Acuerdo IT208:

Este acuerdo suscrito con la Mesa Regional Amazónica ha sido implementado a través de dos convenios directos con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, con la finalidad de elaborar, de manera participativa con los pueblos indígenas amazónicos, Un Plan Integral que permita proteger los saberes y conocimientos de estas comunidades, y avanzar en su implementación. A la fecha, se ha logrado la elaboración de dicho plan, el cual se encuentra en etapa de socialización, y se espera, para el segundo semestre de 2026, avanzar en su implementación, con base en las acciones y recursos concertados. La inversión total de la Dirección de Patrimonio para el cumplimiento de este acuerdo ha sido de \$1.200 millones y si se suscribe el convenio con los recursos acordados para 2026, se invertirían otros \$450 millones. Es decir, un total de 1.650 millones de pesos en el cuatrienio.

Espacios regionales de concertación:

- Mesa de Diálogo con Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU):

Con los recursos concertados, durante el 2024, 2025 y 2026, se avanzó en el cumplimiento de este acuerdo con el CRIHU, a través de la suscripción de 3 convenios directos que buscaban la apropiación, alistamiento metodológico y elaboración del inventario de patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas del Huila. Los pueblos priorizados por esta organización fueron el Yanacona, Nasa y Misak. Dicho proceso de inventario concluirá el próximo 2 de agosto y permitirá

a estas comunidades contar con un ejercicio de reconocimiento y documentación de su patrimonio cultural inmaterial para que de manera autónoma se tomen decisiones frente a la salvaguardia. La inversión realizada por la Dirección de Patrimonio para el cumplimiento de este acuerdo es de \$400 millones.

- Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Propio de ORIVAC y ACIVA RP del departamento del Valle del Cauca:

Para el cumplimiento de este acuerdo, en 2024 se suscribieron convenios con las dos organizaciones de manera independiente. \$35 millones para el proceso con ACIVA RP y \$65 millones para el proceso con ORIVAC atendiendo a las propuestas que cada una de las organizaciones presentó para avanzar en los procesos de inventarios del PCI. Nuevamente en 2026 se realizó un convenio con ACIVA RP por valor de \$65 millones a través del cual se logró consolidar el inventario de PCI de la pintura corporal del pueblo Wounaan Nonam, asentado en Buenaventura. Para el segundo semestre de 2026, se espera culminar con éxito el acuerdo con la organización ORIVAC, a través de un nuevo convenio para el cual se van a destinar \$135 millones.

- Mesa de Diálogo con el Consejo Regional Indígena de Caldas:

Se aportó la suma de 60 millones para apoyar la Tulpa de Jóvenes y la Minga Cultural en el marco de un convenio liderado por la Dirección de Artes y suscrito con la Asociación de Cabildos indígenas de Caldas.

- Comisión Mixta con el Consejo Regional Indígena del Cauca:

En atención a los compromisos cuatrienales suscritos, en el marco del Decreto 1811 de 2017, la Dirección de Patrimonio y Memoria ejecutó la partida de \$1.546 millones los cuales estuvieron orientados a: la realización de 11 encuentros de formación y catedra para grupos artísticos, culturales y comunicadores de los Pueblos Indígenas del CRIC; la realización de 26 espacios de preminga territoriales de memoria viva y patrimonio cultural; y la realización de acciones de fortalecimiento de acciones artísticas, culturales y de patrimonio en memoria de los pueblos originarios del CRIC en 11 Encuentros Zonales de Preminga.

Espacio Nacional de Consulta Previa para las Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Se avanzó en el cumplimiento del acuerdo NT2-63, realizando las siguientes acciones:

- Evaluación, actualización y fortalecimiento de los siguientes Planes Especiales de Salvaguardia:

Saberes Asociados a la Partería Afro del Pacífico Colombiano; 2. Alabaos, Gualíes y Levantamiento de Tumbas del Medio San Juan; 3. “Espacio Cultural San Basilio de Palenque; 4. Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur; 5. Fiestas de San Pacho. Estos procesos serán presentados ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en el segundo semestre de 2026.

- Inclusión de las siguientes manifestaciones en la LRPCI del ámbito nacional:

Fiestas de adoración al niño Dios: en elaboración de PES; 2. Esgrima de machete y bordón: en elaboración de PES; 3. Violines Caucanos: en elaboración de PES; Huellas de africanía en el Palenque de San José de Uré: en proceso de consolidación del documento de postulación para presentarlo ante el CNPC;

- Definición de rutas de salvaguardia de las siguientes manifestaciones:

Músicas de Chirimía; 2. Consejo Comunitario Negros de Cañaverales.

Nota: la información más detallada de estos procesos se refiere en los apartados de LRPCI.

- Gestión Proceso de declaratoria Paisaje Cultural del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Este proceso constituye una de las acciones más relevantes impulsadas desde la Dirección de Patrimonio y Memoria para la garantía de los derechos culturales colectivos, la protección del patrimonio biocultural de la Nación y el cumplimiento de obligaciones constitucionales y judiciales del Estado colombiano. La iniciativa busca reconocer formalmente la relación ancestral e indivisible que el Pueblo Raizal mantiene con su territorio insular y marítimo, entendiendo el paisaje como una construcción histórica, cultural, ambiental y espiritual que integra ecosistemas, memoria, prácticas tradicionales, lengua, arquitectura, pesca artesanal, sistemas de conocimiento y formas propias de habitar el Archipiélago.

Este proceso adquiere especial relevancia por constituir una medida concreta de reparación cultural y fortalecimiento de la pervivencia del Pueblo Raizal tras las afectaciones ocasionadas por el huracán Iota y por las históricas presiones sociales, ambientales y demográficas que han impactado su territorio ancestral. Asimismo, la formulación del Paisaje Cultural se encuentra directamente vinculada al cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022 de la Corte Constitucional, mediante la cual se ordenó al Estado colombiano garantizar la participación efectiva del Pueblo Raizal en los procesos de reconstrucción y adoptar medidas que salvaguarden su identidad cultural, sus formas tradicionales de vida y su relación con el territorio.

Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom.

- Acuerdo RT2-4:

El proceso de investigación e identificación de oficios tradicionales, así como sabedores y sabedoras de los pueblos Rrom (Hito A) se realizó en el marco del Convenio 4228-2024, del cual se derivaron Informes unificados de once (11) Shaios realizados para identificar y caracterizar los oficios tradicionales que se realizan en cada comunidad, así como a sus sabedores y sabedoras. Tras los resultados del proceso de identificación realizado, en el marco del Convenio 1644-2025, se realizaron talleres de formación empírica y práctica de los oficios tradicionales; dos (2) en cada Kumpania (9 en total) y Organización (2 en total) para avanzar en la certificación de sabedores y sabedoras tradicionales (Hito B).

- Acuerdo RT2-13:

A la fecha se reportan acciones orientadas a la creación de los Programas de Formación en oficios propios en concertación con el Pueblo Rrom. Dichos Programas fueron consolidados en escenarios de participación comunitaria (Amaro Sato) de nueve kumpanias y dos organizaciones del ámbito nacional.

- Acuerdo RT2-34:

A la fecha se reporta el cumplimiento al 100% de este acuerdo, con la consolidación del documento de postulación de la Kriss Romaní ante el Consejo Nacional de Patrimonio.

- Acuerdo RT5-62:

Uno de los encuentros internacionales de intercambio y transmisión de saberes ancestrales para el fortalecimiento del Zakono Romanó se realizó en Cancún, México. El segundo encuentro tendrá lugar en el segundo semestre de 2026.

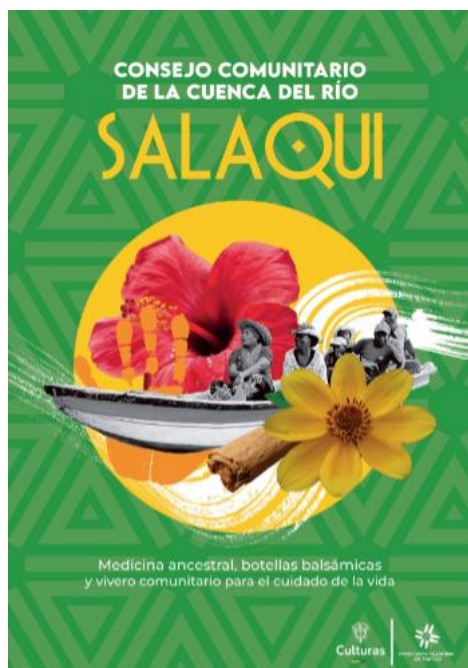
- Acuerdo RT5-63:

A la fecha se han realizado tres Encuentros Culturales Interlocales. Por decisión del Pueblo Rrom, la suscripción del convenio para la vigencia 2026, que dará viabilidad al cuarto encuentro, se realizará una vez culmine la Ley de Garantías.

f. Salvaguardia efectiva del PCI con comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado

Articulado a la Línea de Cultura de Paz, del Plan Nacional de Cultura -, y específicamente a lo referido al reconocimiento de la prácticas y expresiones del patrimonio cultural en los procesos de transformación social, la Dirección de Patrimonio y Memoria, a través del Grupo Interno de PCI,

asumió la atención de medidas proferidas por entes judiciales y administrativos para proteger y garantizar los derechos culturales de comunidades étnicas víctimas del conflicto armado colombiano. Entre el año 2024 y 2025, se atendió un conjunto de medidas orientadas a garantizar los derechos culturales de treinta y tres (33) comunidades étnicas, pertenecientes a los departamentos de Caldas, Nariño, Chocó, Cauca, Putumayo, Risaralda, Vaupés y Valle del Cauca, beneficiando aproximadamente 600 personas pertenecientes a consejos comunitarios y resguardos indígenas. La inversión de estas acciones fue de \$680 millones.



Apartado de cartilla, resultado de atención de medida de Plan Específico. Foto: Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Salaquí. 2026

Adicionalmente, el 22 de mayo de 2026, el Convenio de asociación 0970-2026 inició su ejecución, incluyendo un componente orientado a esta misma gestión y priorizando la atención de diecinueve (19) comunidades étnicas adicionales, pertenecientes a los departamentos de Bolívar, Antioquia, Cauca, Chocó, Meta y Nariño, con una inversión de \$517 millones

En esta misma línea del Plan Nacional de Cultura, se atendió el compromiso adquirido en el marco de la Ley 2087 de 2021, orientado a la honra y exaltación de la memoria de las víctimas de Bojayá, cuyo objetivo fue realizar un inventario del sistema ritual mortuario de sus comunidades étnicas. Este proceso se llevó a cabo en los diecinueve (19) consejos comunitarios del municipio y dio inicio a un proceso de levantamiento de información inicial con las autoridades indígenas de nueve (9) cabildos, en los que se identificó la necesidad de dar continuidad a este ejercicio en las nuevas vigencias. Se impactó a un aproximado de 400 personas: 90% población afrodescendiente y 10% población indígena Embera Dobida. La inversión fue de \$162 millones.

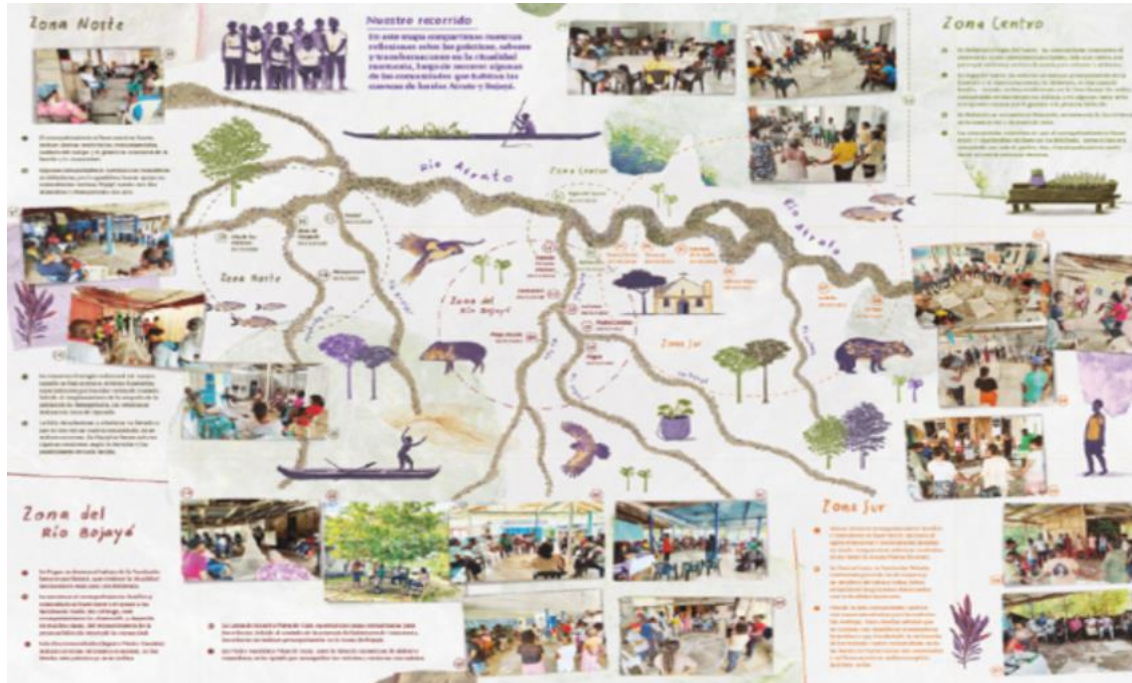


Imagen alusiva a pieza de divulgación del inventario realizado.

g. Salvaguardia efectiva del PCI a través de Inventarios.

En el marco de la Política pública de Patrimonio Cultural Inmaterial se contemplan los inventarios como uno de los mecanismos de salvaguardia enfocada en investigación-creación participativa para la identificación, documentación, diagnóstico, registro y divulgación de conocimientos y tradiciones que las comunidades consideran parte de su PCI. En ese sentido entre 2022-2026, las acciones realizadas permitieron incorporar la actualización y publicación (2023) de materiales impresos y digitales, como es el caso de la guía del proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia, “Inventarios de Patrimonio Cultural Inmaterial”, la cual funge como la base de apoyo para todos los procesos de elaboración de inventarios. Así mismo se realizaron asesorías técnicas donde se incorporaron nuevas metodologías de trabajo con comunidad, lo que permitió fortalecer el proceso de seguimiento para la revisión de los productos asociados a los inventarios, con el fin de establecer la trazabilidad en la revisión final de los productos entregados.

En este cuatrienio, el proceso de inventarios identificó tres momentos de implementación, de acuerdo con los contextos y solicitudes desde los territorios, que pueden reconocerse así: 1. asesoría técnica a la línea de inventarios de Patrimonio cultural inmaterial: 32 en el periodo 2022-2024 y 23 en el periodo 2025-2026; 2. asesoría técnica a solicitudes de los entes territoriales, organizaciones de base y ciudadanía en general en materia de patrimonio cultural inmaterial, en temas generales para la salvaguardia del PCI: 20 en 2022-2024 y 10 en 2025-2026; 3. inventarios subidos en la

plataforma del Sistema de Información de Patrimonio –SIPA: a la fecha se registran 243 registros de inventarios PCI a nivel nacional.

h. Estrategia de internacionalización de la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial.

En el marco de la gestión de la Política de Patrimonio Cultural Inmaterial entre el 2022 y 2026 se han generado procesos visibilización y posicionamiento a nivel internacional que han permitido que Colombia sea un referente en la salvaguardia de este patrimonio vivo.

- Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad 2003 de la UNESCO.

En el año 2003 la Unesco advierte de los riesgos inminentes de la globalización para las expresiones de un mundo plural y diverso, por tanto, promulga la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. A partir de ello, se crearon una serie de estrategias que aportan al reconocimiento y salvaguardia de las comunidades portadoras de las manifestaciones culturales. Colombia ratificó esta convención en el 2006 y desde entonces es uno de los Estados miembros.

Durante el período 2022-2026, la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) en Colombia ha logrado hitos históricos mediante el fortalecimiento de sistemas de conocimiento ancestrales de base étnica en el marco de la convención y sus estrategias.

- Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Se destaca el Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa), manifestación inscrita en diciembre de 2022. Este sistema, se fundamenta en la Ley de Origen para mantener el equilibrio del mundo.

Paralelamente, en 2023 la manifestación “Partería: conocimientos, competencias y prácticas”, entró a la Lista Representativa del PCI de la Humanidad en una articulación global entre Colombia, Alemania, Chipre, Eslovenia, Kirguistán, Luxemburgo, Nigeria y Togo, que aúna esfuerzos de diferentes países para proteger y reconocer estos saberes, destacando el rol ancestral de las parteras para acompañar a las mujeres antes, durante y después del parto, y su contribución al bienestar comunitario, los derechos de las mujeres y la equidad de género. Como parte de las acciones que permiten seguir avanzando en la construcción de redes internacionales para la promoción y fortalecimiento de la partería en un ejercicio de articulación con APC y ASOPARUPA, se logró desarrollar el primer Encuentro Intercambio Internacional Parteras África - Colombia, entre el 9 y 12 de junio de 2026 en el distrito de Buenaventura, donde participaron parteras de Nigeria, Togo, Ghana y Etiopía. Ahora bien, en el marco internacional, el desafío está en que como gobierno nacional se logren impulsar más espacios de intercambio para seguir fortaleciendo los procesos y el

aprendizaje, teniendo en cuentas que Colombia se ha convertido en referente en el trabajo de fomento, reconocimiento y salvaguardia de la partería.

Por último, los “Cuadro vivos de Galeras, Sucre”, representan una expresión de arte popular y actos festivos de una población urbano-rural de un poblado de la costa atlántica. Esta manifestación alcanzó su ingreso a la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2024. La inversión de \$55 millones de pesos, en 2025, enfocada en el fomento educativo, permitió beneficiar a niños y jóvenes en la recreación de sus composiciones plásticas humanas y fortaleciendo la integración social de la comunidad galerana, en el Departamento de Sucre.

- Expedientes presentados.

Durante la vigencia 2024 Colombia postuló, para su posible inscripción en 2026, la manifestación *"Conocimientos y técnicas de la pesca artesanal en el río Magdalena"* a la LRPCI de la humanidad, una vez evaluado el expediente por parte de la Secretaría se ha considerado técnicamente completo, en virtud de lo cual, será evaluado por el Órgano de Evaluación y transmitido al Comité Intergubernamental para que adopte una decisión en el marco de su vigésima primera sesión, que tendrá entre el 30 de noviembre y 5 de diciembre de 2026 en Xiamen, China.

En los últimos dos años se avanzó en la formulación del “Expediente de Buenas Prácticas de Salvaguardia de los Sistemas de Conocimiento de los pueblos indígenas: la planta de coca -Ayu, Abimaya, Kaji, Jibina, Ipatuina, Maso, Êxs, Ibihe, Jibiho, Jiibi, Ta’ăfika, Fatu, Patu Dtkk- entregada por los padres y madres creadores”, como parte de las estrategias orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial y al reconocimiento de los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas. A través de una metodología participativa intercultural para avanzar en la construcción colectiva del Expediente, garantizando la participación de autoridades espirituales, mayores y mayores, e incorporando criterios para la protección de conocimientos sensibles, con una mirada cultural, territorial y espiritual. Así mismo, se promovió la creación de rutas orientadas a propiciar el diálogo entre actores territoriales e institucionales, abriendo posibilidades para el reconocimiento de estos sistemas de conocimiento en distintos escenarios.

Se realizó una inversión \$733,5 millones, correspondientes a \$284 millones en 2025 para la construcción del Expediente y \$449,5 millones en 2026 teniendo como resultado, el documento-Expediente el cual fue radicado ante UNESCO el 31 de marzo de 2026, y se encuentra en fase de evaluación en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia. El proceso tuvo un alcance internacional e involucró territorios de alta diversidad biocultural en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Cesar, Magdalena, La Guajira y Cauca. Participaron en los talleres de concertación 30 pueblos amazónicos del Macroterritorio de los Jaguares de Yuruparí, 4 pueblos de la Gente de Centro, 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y los pueblos Nasa y Misak,

alcanzando una participación directa de más 1.000 personas que replicaron los resultados de los espacios de concertación a aproximadamente 300.000 personas.

- Presentación de informes periódicos a la Lista Representativa de manifestaciones que requieren medidas urgentes de salvaguardia.
- Colombia cuenta con 3 manifestaciones inscritas en la lista de medidas urgentes de salvaguardia de la UNESCO:
 - Cantos de trabajo de la Llano: con una inversión de \$50 millones en el 2025, se avanzó en la actualización del Plan Especial de Salvaguardia Urgente (PESU) de Cantos de Trabajo del Llano, manifestación asociada a las faenas de vaquería que contribuye al fortalecimiento de la identidad llanera y la transmisión de saberes tradicionales y elaboración del informe ante la UNESCO. Este proceso dio cuenta de los desafíos asociados a la disminución y envejecimiento de los portadores activos, a las dificultades en la transmisión intergeneracional, a la tecnificación de los trabajos del llano y a las limitaciones en la articulación institucional para la implementación del PES. El proceso se desarrolló en Arauca, Casanare, Meta y Vichada, beneficiando directamente a 69 portadores (en su mayoría mayores de 60 años), así como a instructores y jóvenes aprendices vinculados a procesos de formación y gestión de la manifestación.
 - Los conocimientos y las técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto Mopa-Mopa en Putumayo y Nariño: se realizó una inversión de \$70 millones en el 2024 a esta manifestación enfocada en expresar un vínculo único entre la selva y el taller, integrando la recolección de resina en el Putumayo con el torneado de madera y el barnizado decorativo en Nariño y que le apuesta en garantizar la sostenibilidad de las materias primas, dignificar el oficio artesanal y asegurar la transmisión técnica ante el riesgo de desaparición. Con la inversión realizada se realizaron talleres de saberes para la elaboración del informe ante la UNESCO en los territorios que abarcan Pasto y El Peñol en Nariño, y Mocoa y Villagarzón en Putumayo, impactando a una comunidad beneficiada de 110 personas, entre recolectores, maestros y aprendices. Adicional se tuvo una inversión de \$300 millones ejecutados entre 2023 y 2024 con recursos del Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO para el fortalecimiento de capacidades y transmisión de saberes de la manifestación.
 - La Música Vallenata Tradicional de la Región del Magdalena Grande: tiene su base en los territorios de Cesar, Magdalena y La Guajira y surge de la fusión de cantos de vaquería y herencias étnicas y como un medio de comunicación esencial que narra la realidad y la historia del Magdalena Grande. El Plan de Salvaguardia busca como objetivo preservar las matrices melódicas y literarias originales, rescatando la memoria de los juglares frente a las presiones comerciales. Entre el 2022 y 2023 con una inversión de \$160 millones de pesos se realizó la evaluación participativa del PES y el expediente de la UNESCO con el fin de realizar el informe

de implementación del mismo ante la UNESCO, en este proceso se beneficiaron más de 150 participantes directos, incluyendo compositores, investigadores y comunidades rurales.

i. Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural de America Latina-CRESPIAL

En el marco de la cooperación internacional para la salvaguardia del patrimonio, Colombia ha consolidado su liderazgo estratégico como punto focal y miembro del Consejo de Administración del CRESPIAL, organismo de categoría 2 auspiciado por la UNESCO. Esta alianza ha permitido al país recibir asesoría operativa directa y participar activamente en proyectos multinacionales, destacándose la iniciativa regional de lenguas nativas de Latinoamérica, la cual fortalece iniciativas de salvaguardia nacional alrededor de las lenguas nativas.

A través de esta plataforma regional, Colombia se ha posicionado como un referente técnico gracias a sus sólidos instrumentos de política pública y sus experiencias exitosas de articulación entre comunidades e instituciones nacionales e internacionales. La participación en cursos, investigaciones y espacios de divulgación del CRESPIAL ha permitido dar una visibilidad internacional al patrimonio colombiano, facilitando el posicionamiento de manifestaciones que se encuentran en procesos críticos de evaluación o salvaguardia urgente ante la UNESCO. Esta gestión conjunta no solo garantiza el intercambio de saberes técnicos en toda la región, sino que reafirma el compromiso del país con la protección integral de sus sistemas de conocimiento y expresiones culturales más representativas.

Para la presente vigencia, Colombia formará parte del Comité Técnico en la formulación y desarrollo multinacional para la protección y salvaguardia de las lenguas criollas, en el marco de los 20 años de Crespial.

j. IBERCOCINAS

Programa de cooperación creado en 2014, que impulsa y promueve políticas, programas, estrategias e iniciativas culturales para la difusión y divulgación de las cocinas Iberoamericanas que aporten a la promoción de espacios para la formación y capacitación de lo relacionado con la soberanía y seguridad alimentaria, los sistemas culinarios, el patrimonio alimentario y la producción de los alimentos tradicionales-artesanales en el espacio iberoamericano dirigidas a la salvaguardia, protección y promoción de las cocinas iberoamericanas como herramientas de desarrollo sostenible, con la mirada puesta en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Entre el 2023 y 2026, se realizó una inversión de \$200 millones de pesos los cuales fueron destinados para el Fondo Iberoamericano de Cocinas al Desarrollo Sostenible-Ibercocinas a partir del cual se beneficiaron **20** proyectos de Colombia con un capital semilla de \$10 millones aproximadamente, beneficiando a 200 personas de manera directa y 300 de manera indirecta, a nivel nacional.

Adicionalmente Colombia fue la sede del II Encuentro de cocinas Iberoamericanas en el 2024 con una inversión de \$150 millones financiado por Ibercocinas, con la participación, durante 3 días, de portadoras de la tradición culinaria de países como México, Ecuador, Perú y Argentina, y delegados de las instituciones de estos países y de Colombia. Se contó con la asistencia de más de 2.000 personas de diferentes partes del país quienes asistieron a muestras de cocina en vivo, charlas, intercambios de saberes y se inició el proceso para la conformación de una red de cocinas iberoamericanas.

La población beneficiada directa del Fondo Ibercocinas fue: Infancias, 45%; Mujeres, 21%; Indígenas, 11%; Jóvenes, 11%; Adultos Mayores, 9%; Afrodescendientes, 3%.

k. Congreso Iberoamericano de Cocinas-Binómico

Con una inversión de \$350 millones de pesos, en el 2023 Colombia fue el país invitado del III Congreso Iberoamericano de Cocinas-Binómico en Huelva-España, se contó con la participación de 40 cocineras y cocineros tradicionales y chefs de diferentes regiones del país, quienes durante 3 días realizaron un recorrido por Colombia a partir de sus productos, técnicas, preparaciones y saberes tradicionales y se contó con una participación de cerca de 3.000 personas de diferentes países que hicieron parte de este congreso.

l. Premio internacional Jeonju 2024 (Corea del Sur)

La manifestación del Conocimiento Tradicional de los Jaguares del Yuruparí ganó el premio internacional más importante a nivel mundial para acciones de salvaguardia del PCI, premio otorgado por la ciudad de Jeonju en Corea del Sur. Este premio benefició 6 UTM (Unidades Territoriales de Manejo) de la cuenca del Pirá Paraná con un valor de \$30 millones, recurso global en el que la comunidad ejerció su proceso autónomo de ejecución.

Desde el Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural Inmaterial se brindó el acompañamiento técnico en el proceso de postulación: *BETWEEN THE AMAZON AND THE ANDES: SAFEGUARDING AND TRANSMISSION OF THE TRADITIONAL KNOWLEDGE AND TECHNIQUES ASSOCIATED WITH PASTO VARNISH MOPA-MOPA OF THE PUTUMAYO AND NARIÑO DEPARTMENTS OF COLOMBIA*.

Este proyecto fue beneficiado entre el 2023-2024 por el Fondo de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención de 2003 de la UNESCO con un aporte de \$300 millones el cual buscó fortalecer los procesos de transmisión de saberes en la recolección del Mopa-Mopa, la elaboración de piezas de madera y su barnizado beneficiando a 10 recolectores de mopa-mopa, 7 carpinteros, 38 maestros decoradores y 110 participantes, entre maestras, maestros y aprendices.

m. Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) y la Subcomisión de CCTT y ECT

La Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI) es el órgano del Estado colombiano encargado de coordinar y orientar las políticas públicas en materia de propiedad intelectual. Su mandato no se circunscribe a áreas tradicionales como los derechos de autor o las patentes, sino que abarca un espectro más amplio que incluye, de manera estratégica, la protección de los conocimientos tradicionales (CCTT) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) de las comunidades portadoras.

En la CIPI Ministerial del 26 de noviembre de 2019, el Ministerio de Cultura fue designado entidad coordinadora de la Subcomisión de Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales. Esta designación refleja el reconocimiento por parte del Estado de que los CCTT y las ECT no son simplemente objetos de regulación jurídica, sino expresiones vivas del patrimonio cultural inmaterial (PCI) que requieren una mirada especializada y sensible a sus dimensiones culturales, comunitarias y territoriales.

El objetivo fijado para la Subcomisión es doble: posicionar y profundizar los temas de CCTT y ECT en la agenda intersectorial del Estado, y dinamizar esfuerzos para el desarrollo de nuevos instrumentos de propiedad intelectual acordes con las particularidades de estos conocimientos. En este marco, la Subcomisión se ha consolidado también como el foro en el que Colombia construye y fija su posición país para las negociaciones de tratados internacionales en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), garantizando que la voz del Estado en estos espacios refleje una mirada coherente con la protección de las comunidades portadoras de patrimonio cultural inmaterial.

Entre el 2022 y 2023 la Subcomisión se consolidó como el espacio donde Colombia construye su posición como país para negociaciones internacionales. Desde 2022, lidera técnicamente la negociación de dos tratados ante la OMPI: el Tratado sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados, y el Tratado de CCTT y ECT, con participación de Colombia en el Comité de Expertos Ad Hoc de la OMPI.

Se logró incluir la protección de CCTT y ECT en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, y en 2023 se presentó el primer borrador de un Proyecto de Ley que establece definiciones, registros de protección y contratos de licencia con consentimiento previo e informado.

Desde el 2024, la agenda se amplió a otros foros internacionales: participación en la negociación del Artículo 8J del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) durante la COP16 (Cali-Bogotá, 2024), presencia en la Primera Reunión del Órgano Subsidiario del Artículo 8J en Panamá (2025) y articulación con las tres Convenciones UNESCO (1972, 2003 y 2005), construyendo así una mirada coherente entre biodiversidad, cultura y propiedad intelectual.

En orden de ideas, la estrategia de internacionalización, articulada al enfoque biocultural adoptado por el PNC 2024-2038, integró tres grandes ejes: 1. La salvaguardia del PCI como instrumento de cohesión social y cultura de paz; 2. La participación de Colombia en escenarios internacionales tales

como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) (COP16), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OCTA), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y UNESCO, y 3. La construcción de marcos normativos y conceptuales para la protección de expresiones culturales tradicionales (ECT) y conocimientos tradicionales (CCTT) frente a su apropiación indebida.

A partir de esta estrategia se logró:

- Posicionar a Colombia y sus políticas culturales asociadas al PCI y Cocinas tradicionales en negociaciones internacionales (CDB-COP16, OMPI) para el reconocimiento y protección de los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como gestionar recursos provenientes de estos foros o de cooperación internacional.
- Liderar la Subcomisión de Conocimientos Tradicionales (CCTT) y Expresiones Culturales Tradicionales en la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual (CIPI), fijando la posición país en tratados internacionales relacionados con propiedad intelectual.
- Ampliar conceptualmente la política de PCI incorporando categorías de territorio, sistemas de conocimiento, agencia comunitaria y economías culturales sostenibles.
- Promover el diálogo entre conocimientos y saberes científicos, artísticos y tradicionales para la gestión cultural territorial.
- Participar en la Primera Reunión del Órgano Subsidiario del Artículo 8j del CDB en Panamá (2025).
- Definir criterios para el uso de Propiedad Intelectual que contribuya a la salvaguardia ante procesos de comercialización de Conocimientos Tradicionales y de Expresiones Culturales Tradicionales: consentimiento libre, previo e informado (CLPI); titularidad colectiva; distribución equitativa de beneficios; respeto a normas consuetudinarias; y prevención de descontextualización.

3.1.2 Grupo interno de trabajo de Investigación y Documentación - GID

El Grupo de Investigación y Documentación se encarga de asesorar en la formulación, coordinación y ejecución de planes relacionados con la investigación, la documentación y los sistemas de información del patrimonio cultural. Este grupo coordina el estudio de solicitudes de declaratoria de bienes inmuebles como Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, así como los procesos de solicitud de inventarios, inclusión de sitios en la Lista de patrimonio mundial de la UNESCO, apoya la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y articula otras iniciativas en temas transversales como la apropiación social y el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación.

Adicionalmente, cuenta con un Centro de Documentación especializado que brinda información a usuarios e investigadores como a entidades, sobre los bienes de interés cultural y en temas referentes al patrimonio cultural del ámbito nacional. Paralelo a esto, maneja convenios nacionales e internacionales en el intercambio de material bibliográfico y apoyando actividades y participando

en diferentes eventos con la divulgación y socialización del acervo documental que posee, así como con las publicaciones propias de la Dirección de Patrimonio.

Entre los años 2022 y 2026 el Grupo de Investigación y Documentación ha liderado y acompañado los siguientes procesos y logros:

a. Inventarios del patrimonio cultural inmueble

En el cumplimiento del Plan Nacional de Cultura 2024 – 2038, particularmente en la línea estratégica de identificación, documentación y valoración del patrimonio cultural, y con el propósito de aportar en los procesos de reconocimiento, dignificación, protección y salvaguardia de los territorios, las prácticas y procesos de memoria histórica materializados en las construcciones asociadas a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el Grupo de Investigación y Documentación se enfocó en adelantar procesos encaminados a identificar y documentar los bienes constitutivos del patrimonio cultural propios de las comunidades, a partir de una inversión aproximada de \$850 millones, durante las vigencias de 2023 a 2026, para el desarrollo de la fase I y II del inventario piloto del patrimonio cultural inmueble de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, ubicadas en los municipios de San Cipriano y San Onofre (Valle del Cauca); Timbiquí, Guapi (Cauca); Aracataca, Bonda (Magdalena), Puerto Santander (Norte de Santander); San Basilio de Palenque, Corregimiento de Barú (Bolívar); Berrugas, Libertad y San Cipriano (Sucre); en donde también se ha realizado un énfasis en las fincas ancestrales, que nacen de las lógicas derivadas de procesos de esclavización en este territorio, asociadas a las Haciendas mineras y agrícolas.

Estos procesos de inventario están encaminados a consolidar una política pública coherente, fortaleciendo los procesos de reconocimiento, salvaguardia y apropiación social, ampliando la cobertura territorial de inventario y democratizando sus criterios, especialmente en estas comunidades de las regiones del litoral Caribe y Pacífico, en un proceso de autorreconocimiento y dignificación. Esta herramienta institucional espera garantizar el desarrollo de acciones para salvaguardar su legado, fortalecer la transmisión de conocimiento intergeneracional y la apropiación social de su riqueza cultural e identitaria.

b. Proceso de declaratorias de bienes inmuebles como BICN

Culminados:

Durante este cuatrienio, se reconocieron (6) seis bienes inmuebles como Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional (BICN), entre los cuales se destacan declaratorias con enfoque de justicia simbólica, identidad territorial y memoria comunitaria. Vale resaltar que el procedimiento de declaratoria como BICN además de ser una herramienta de protección del patrimonio, se consolida como un instrumento social que pretende fortalecer los vínculos comunitarios, de salvaguardia, memoria e identidad. Bajo este enfoque centrado en la comunidad, en la puesta en valor y dignificación de los patrimonios pendientes de ser valorados, se reconocieron como BICN, la

Hacienda la Bolsa en Villa Rica, Cauca, como un acto de justicia y reparación simbólica de la comunidad afrodescendiente, dignificando su memoria, contando historias silenciadas de resiliencia y tenacidad que han favorecido la protección de su patrimonio material e inmaterial; la Casa Río Frío en Tabio, Cundinamarca, no sólo por su diseño arquitectónico, sino como un reflejo de la forma de habitar respetando su entorno; la Catedral Basílica de Santa Marta, Magdalena, como un edificio singular, único en el ámbito caribeño dentro del casco fundacional de la ciudad donde la sociedad samaria teje sus lazos de pertenencia; y finalmente, el Club de Comercio de Bucaramanga, Santander, como punto de encuentro histórico de la ciudadanía bumanguesa, un espacio vivo de sociabilidad que la comunidad reconoce y habita en su memoria urbana local, teniendo todas estas construcciones especial relevancia desde la significación cultural en un contexto nacional.

En este sentido, la declaratoria de estos bienes demuestra un compromiso por descentralizar y democratizar la conservación y protección, convirtiendo el patrimonio cultural como un elemento activo de reconocimiento social, cohesión comunitaria y desarrollo para los territorios.

En curso:

Durante el periodo 2022 – 2025 se ejecutó una inversión de 2.170 millones para llevar a cabo los siguientes procesos de declaratoria: proceso de declaratoria y fase de diagnóstico del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Camino Real Honda – Santa Fe, este proceso se concibe como una herramienta en la su protección proporcione a los habitantes de los municipios, la conservación del camino como espacio público idóneo para el intercambio cultural y el fortalecimiento de la vida comunitaria, bajo una lógica de un espacio público histórico. Así mismo, se llevó a cabo el proceso para desarrollar los documentos requeridos para la inclusión en la Lista Indicativa a Candidatos a Bienes de Interés Cultural (LICBIC) de las ruinas de la antigua ciudad de Armero, Tolima, así como su Plan Especial de Manejo y Protección, un proceso enfocado en la reparación simbólica de los sobrevivientes y la memoria.

En el mismo orden de ideas, durante el año 2026, con una inversión comprometida de 2.340 millones se están ejecutando los siguientes proyectos en curso: fase de formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Camino Real Honda – Santa Fe, para garantizar que la protección del camino logre dinamizar aspectos como la economía local y prácticas sociales; el proceso de identificación y definición de la categoría patrimonial del Paisaje Cultural Bananero, con la intención de identificar un territorio que ha estado aislado del país por múltiples condiciones, y por el cual se pretende realizar una investigación que ponga en valor su patrimonio a través de una mirada de las comunidades. Y finalmente, el proceso de diagnóstico y valoración para la estructuración del expediente de declaratoria de los sitios de memoria y conciencia afro en donde se incluyen las fincas ancestrales del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca en los territorios de Villa Rica, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Guachené, Padilla, Pradera Y Suarez, proyecto que busca reconocer la historia, prácticas de resistencia y arraigo al territorio de las comunidades.

En este sentido, y con la puesta en marcha de estos seis procesos, se demuestra la intención de la protección de nuevas miradas del patrimonio y la formulación de instrumentos de protección en contexto complejos. En donde se entrelazan los bienes materiales con la participación comunitaria, y donde el valor simbólico y la memoria viva adquieren el mismo peso que le valor material del lugar.

c. Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial y natural de la UNESCO

A inicios del año 2026, el estado Colombiano remitió a la Secretaría del Comité de Patrimonio Mundial de la Convención de 1972 de la UNESCO, el expediente definitivo de nominación de la obra del arquitecto Rogelio Salmona, titulado “La Obra de Rogelio Salmona: Contrapunto desde la Arquitectura del Movimiento Moderno”, con el propósito de que se evalúe su Valor Universal Excepcional, y considerar su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El expediente presentado es el resultado de una inversión de \$600 millones, el cual incluye cuatro obras emblemáticas del maestro Salmona: Residencias el Parque, el Archivo General de la Nación, el Edificio de Posgrados de la Universidad Nacional y el Parque Biblioteca Virgilio Barco. Obras que constituyen un ejemplo excepcional de la arquitectura producida en la región de América Latina y el Caribe, y demuestran, a partir del uso expresivo del ladrillo, una manera singular de transformar la relación entre la arquitectura, la sociedad y la geografía. El bien seriado representa, además, una actitud de confianza en a la ciudadanía y una defensa explícita de los valores democráticos y del derecho al uso libre y colectivo del espacio público, en un contexto global marcado por la proliferación de límite físico y barreras excluyentes entre los ámbitos público y privado.

Actualmente el expediente de nominación se encuentra en estado de evaluación por parte del Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés), la cual se llevará a cabo hasta mayo de 2027. De igual forma, dentro de esta evaluación se realizará una visita a los inmuebles postulados por parte de Silvio Oksman (Brasil), experto internacional del ICOMOS durante los días 6 a 12 de septiembre de 2026. El objetivo de esta evaluación consiste en estudiar la autenticidad, la integridad, los factores que afectan el bien, su conservación y manejo.

Finalmente, se prevé que la candidatura, luego de ser revisada por el ICOMOS, sea presentada para su consideración en la 49ª sesión del Comité de Patrimonio Mundial, programada para el año 2027 entre los meses de junio y julio.

Este proceso evidencia el compromiso de Colombia como Estado parte de la Convención de 1972 de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio.

d. Centro de Documentación

El Centro de Documentación custodia los expedientes de documentos técnicos fruto de los proyectos de declaratorias de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, intervenciones, patrimonio inmaterial, patrimonio mueble, entre otros, con la documentación asociada como planos, mapas, reseñas históricas, trabajos etnográficos, material fotográfico y audiovisual relacionados con su misionalidad.

Durante este cuatrienio se activó el uso de las Tablas de Retención Documental (TRD) en sus diferentes periodos en los formatos establecidos por la entidad. Así mismo, se inició la estructuración del inventario del fondo documental acumulado en su estado natural. Por otro lado, se están llevando a cabo las transferencias primarias físicas y electrónicas, la depuración de documentos de apoyo y publicaciones, la catalogación bibliográfica sistematizada en el *software* KOHA.

Estas acciones adelantadas en el Centro de Documentación están alineadas con las buenas prácticas institucionales referente a la gestión documental, garantizando la organización, el control y la conservación del patrimonio documental de cada uno de los BICN.

e. Encuentros Nacionales de Patrimonio Cultural

Desde el año 2023 se desarrolló, anualmente, el Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural, espacio concebido para fortalecer las capacidades de los secretarios de cultura departamentales y distritales que conformar el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, a través de participación en talleres, conversatorios, charlas y espacios participativos que involucraron invitados nacionales internacionales, comunidades campesinas, indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom.

Con una inversión total de \$1.030 millones se llevaron a cabo los siguientes encuentros:

1. XI ENPC: Patrimonios Integrados: del urbanismo prehispánico a la ciudad contemporánea en Bucaramanga, Santander.
2. XII ENPC: Reflexiones contemporáneas en torno al Patrimonio Cultural, Bogotá D.C.
3. XIII ENPC: Patrimonios en tensión: ciudades vivas, memorias en riesgo, Pamplona, Norte de Santander.

En estos encuentros se permitió el abordaje de cuestionamientos actuales del patrimonio cultural como: la fundación de ciudades, patrimonios en riesgo, lugares de memoria, patrimonio mundial, itinerarios culturales, turismo cultural, entre otros. Temas que permitieron el diálogo sobre diferentes miradas, abarcando un total de 202 participantes asistentes. Es así como se fortaleció a través de estos espacios, la aproximación de los territorios hacia el patrimonio cultural, propiciando una discusión integral y multicultural.

f. Red Estudiantil por la Memoria y el Patrimonio (REMP)

En respuesta a la necesidad de avanzar en la identificación, divulgación, difusión y activación del patrimonio cultural y la memoria mediante iniciativas orientadas a su apropiación social, protección,

salvaguardia y sostenibilidad, en octubre de 2025 se creó la Red Estudiantil por la Memoria y el Patrimonio, con el fin de fomentar la investigación y reconocimiento de los patrimonios culturales para potenciar las capacidades locales y garantizar la protección y salvaguardia de los bienes y expresiones culturales.

En este sentido, la Red propone un campo de acción en el marco del Servicio Social Estudiantil Obligatorio para fomentar un rol activo de las y los jóvenes en edad escolar, pertenecientes a los grados 9°, 10° y 11° con posibilidad extenderse a toda la comunidad educativa, mediante el desarrollo de proyectos de apropiación social del patrimonio cultural y mitigar los factores de riesgo que han identificado en el Plan Nacional de Cultural, relacionados con la poca valoración, reconocimiento y apropiación social del patrimonio cultural y la necesidad de fortalecer los procesos de divulgación y difusión, formación y transmisión de saberes.

Por otra parte, esta estrategia se diseñó para ser autosostenible a través de la entrega de materiales pedagógicos para que los docentes de las instituciones interesadas dispongan de guías para el desarrollo de cada sesión. Esto forma parte de un proceso de fortalecimiento dirigido a los propios docentes, quienes, al final, adquieren habilidades y competencias en educación patrimonial, al tiempo que consolidan y amplían sus conocimientos previos en este ámbito, con el propósito de instalar capacidades locales de autogestión.

Así las cosas y en lo corrido del año 2026, se realizó la gestión para la implementación del piloto fase 1 de la Red Estudiantil en las instituciones educativas detalladas a continuación:

- IE Las Lajas, Ipiales, Nariño (inscrito)
- IED La Esmeralda, Nilo, Cundinamarca (en proceso de inscripción)
- IED Pueblo Nuevo Nilo, Nilo, Cundinamarca (en proceso de inscripción)
- Escuela Normal Indígena María Reina, Mitú, Vaupés (inscrito)
- IED La Candelaria, Bogotá, D.C. (en proceso de inscripción)

Dado que la naturaleza de la Red es la construcción colectiva del conocimiento, esta estrategia propende por la gestión de espacios de diálogo e intercambio de saberes y experiencias con el fin de que cada actividad realizada sea un referente en potencia para el desarrollo de apuestas para la protección y gestión integral del patrimonio cultural y la memoria.

g. Publicaciones

Se formuló la “Colección Informativa de la Dirección de Patrimonio y Memoria” concebida como un instrumento para organizar, proyectar y dar continuidad a la producción editorial de la dirección. En este marco, se diseñaron e implementaron publicaciones orientadas a simplificar y sistematizar de manera pedagógica la información asociada a la gestión del patrimonio cultural a través de las cartillas “Trámites y Servicios” Volúmenes I y II.

Así mismo, actualmente se está trabajando en cuatro publicaciones adicionales:

- Cartilla formación a formadores REMP.
- Cartilla para docentes REMP.
- Cartilla para estudiantes REMP.
- Cartilla de Centro Históricos.

De igual forma durante el año 2026, se está en la elaboración de cinco materiales pedagógicos para la implementación de la Red Estudiantil por la Memoria y el Patrimonio:

- Material pedagógico para estudiantes: esta cartilla contiene las guías para el desarrollo de actividades con el acompañamiento del docente formador.
- Material pedagógico para los formadores: esta cartilla comprende el paso a paso de la implementación de la Red con las actividades de cuatro módulos de formación, cada uno con sus actividades y sugerencias de materiales y recursos.
- Guía para la formación a formadores: un documento que explica cómo integrar a los docentes o mediadores para que puedan realizar el proceso de formación e implementación de los cuatro módulos formativos.
- Cartilla generalidades de la Red Estudiantil: es el documento que comprende la estructura conceptual de la Red, el marco normativo, las metodologías pedagógicas y lineamientos de funcionamiento.
- Juegos y materiales didácticos: son materiales que se han gestado a partir del desarrollo de talleres de apropiación social liderados por el equipo de Investigación y Documentación y que ahora han sido evaluados para convertirse en materiales pedagógicos para la formación patrimonial.

3.1.3 Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano - PCIU

El patrimonio inmueble urbano lo componen los sectores urbanos y el espacio público, definidos por El decreto 2358 de 2019 de la siguiente manera:

1.1. Sector urbano: fracción del territorio dotada de fisonomía, características y rasgos distintivos que le confieren cierta unidad y particularidad. La declaratoria como sector urbano contiene a todos los predios del sector del que forman parte y su espacio público; por lo tanto, son objeto del régimen especial de protección por la del conjunto, en este grupo se encuentran los Centros Históricos y otras fracciones del territorio.

1.2. Espacio público: conjunto de bienes de uso público, y de elementos de los inmuebles privados destinados, por su naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

En Colombia existen 45 sectores urbanos declarados BIC NAL (Centros históricos, sectores fundacionales, sectores urbanos, sectores antiguos, conjunto urbano), ubicados en 44 municipios o distritos, de los cuales, 10 son capitales departamentales; estos Centros Históricos se localizan en

16 de los 32 departamentos del país y 2 están declarados como Patrimonio de la Humanidad (Cartagena de Indias y Santa Cruz de Mompox).

En la región Andina en donde se encuentra la mayor cantidad de sectores urbanos declarados BIC NAL, con 30 Centros Históricos, le sigue la región Caribe con 8, la región Pacífica con 6 y la Orinoquía con 1.

El Grupo PCIU - Patrimonio Cultural Inmueble Urbano; es el equipo de apoyo en la Dirección de Patrimonio y Memoria, a cargo de la puesta en valor, protección, preservación, conservación de estos Centros Históricos y Sectores Urbanos declarados BIC NAL en el ámbito Nacional. A través de una gestión integral que abarca desde la actualización normativa hasta la ejecución de obras e intervención del espacio público, el grupo asegura la protección del régimen especial que ampara a los sectores urbanos declarados y a su entorno.

A continuación, se detallan los principales **LOGROS** alcanzados entre 2023 y 2026:

a. Optimización Tecnológica

Levantamiento de información geoespacial de veinte (20) centros históricos mediante el uso de sistemas fotogramétricos no tripulados (drones); con este insumo se podrá desarrollar la revisión de la delimitación actual del área afectada y la zona de influencia de estos CH, así como analizar sus cambios de forma y estructura urbana, actualizar el Sistema de Información Geográfico SIG que en todos los casos la información con la que se cuenta es del momento en que se declaró o aprobó el PEMP, y da la oportunidad de Generar propuestas de control que garanticen la protección y conservación del sector declarado:

Vigencia 2023: Foto-mosaico de Turmequé, El Cerrito, Aguadas, Mompox y Marinilla por valor de \$248.957.520

Vigencia 2025: Foto-mosaico de Salamina, Abejorral, El Jardín, Concepción, Santa Cruz de Lorica, Ciénaga, Santa Marta, Valledupar, Popayán, Playa de Belén, Villa del Rosario, Pamplona, Socorro y San Juan de Pasto por valor de \$446.696.250.

b. Expansión de Diagnósticos y Conservación

Con el fin de fortalecer y dar herramientas técnicas para el ordenamiento territorial de estos sectores se desarrollaron las siguientes consultorías:

Vigencia 2023: Actualización técnica de 62 fichas normativas del centro histórico de Jericó (Antioquia) por valor de \$135.195.900.

Vigencia 2025: la suma de \$750.920.326 para la Formulación de la Fase II (propuesta integral) del Plan Especial de Manejo y Protección para el sector antiguo de Guaduas (Cundinamarca); y

\$700.205.828 para el análisis, diagnóstico y propuesta metodológica de actualización del modelo de gestión - PEMP.

c. Intervención Física

En el 2025 se ejecutaron de obras de reparaciones locativas críticas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción en Concepción (Antioquia) por valor de \$547.014.665 (obra + interventoría).

Se prevé en el 2026 la Ejecución de obras de reparación locativa en la Casa Museo Guillermo León Valencia en Popayán (Cauca) para lo cual se asignaron \$ 792.898.316 (obra + interventoría), y la consultoría para el diagnóstico integral del estado de conservación del Convento la Recoleta / Claustro de la Soledad en Guaduas (Cundinamarca) inversión proyectada en \$339.586.507.

d. Apropiación Social y Formación Técnica

A través del Programa Nacional de Escuelas Taller, se busca fortalecer las capacidades locales y la apropiación social en los centros históricos, capacitando a comunidades en el mantenimiento de inmuebles representativos y espacio público:

Vigencia 2025: Proyectos de formación para la restitución de cubierta y mantenimiento de la factoría en el Municipio de Ambalema - Tolima por valor de \$800.000.000; y \$790.000.000 para la intervención de espacio público del Parque San Miguel en Santa Marta - Magdalena.

Vigencia 2026: se prevé una inversión de \$1.450.000.000 para el programa de Formación en Mantenimiento del Espacio Público en Centros Históricos de El Cerrito (Valle del Cauca), Turmequé (Boyacá), Pore (Casanare), Ambalema y Honda (Tolima).

e. Reactivación del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos - PNRCH

Aunque el plan original y sus lineamientos macro fueron delineados en el CONPES 3658 de 2010, esta nueva fase de reactivación responde a la necesidad de actualizar el enfoque institucional frente a las realidades territoriales del país, transformando la visión de los centros históricos a territorios vivos y dinámicos; donde la articulación con las comunidades, sectores socioeconómicos y territorios se ha convertido en el eje metodológico central de este programa.

Esta articulación territorial y social se viene estructurando bajo tres dimensiones clave:

El Territorio:

Descentralización a través de Mesas Técnicas Regionales, mediante el despliegue de los equipos técnicos del Grupo PCIU en las regiones. Canales directos de diálogo con entidades territoriales a cargo de la automación de licencias y control urbano para unificar criterios de intervención con el fin de reducir la ilegalidad y facilitar la inversión responsable en el patrimonio inmueble.

Las Comunidades:

El éxito de la reactivación radica en entender que los centros históricos son territorios vivos habitados por comunidades con dinámicas propias, esto se da a través de la generación de espacios de diálogo con las comunidades locales, veedurías ciudadanas y organizaciones de residentes con el objetivo es que los proyectos de infraestructura y espacio público cuenten con el respaldo y la validación de la población que habita el sector.

Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial:

Integrar las expresiones culturales vivas, los saberes tradicionales y los oficios de la memoria con el espacio físico.

Sectores Socioeconómicos:

Coordinación intersectorial en alianza con entidades nacionales para regular el aprovechamiento económico de los centros históricos y apoyar s desarrollo.

Esta **ESTRATEGIA** está transformando la manera en que el país gestiona sus sectores urbanos declarados; los cuales dejan de ser vistos por las administraciones locales como un problema y pasan a ser valorados como el activo más potente para la cohesión social, la reactivación económica y el arraigo cultural de sus regiones.

El impacto que genera se consolida a través de estas dimensiones claves que garantizan que los centros históricos dejen de ser museos estáticos y se consoliden como espacios de vida y desarrollo sostenible:

Capacidades Instaladas:

- Descentralización y Delegación Concertada:

Se transfieren competencias técnicas y herramientas metodológicas a las secretarías de planeación municipal, oficinas de patrimonio locales y curadurías urbanas para que puedan evaluar y autorizar intervenciones menores de forma autónoma.

- Modernización Tecnológica (SIPA):

La apropiación e implementación del Sistema de Información de Patrimonio (SIPA) permite digitalizar, unificar y agilizar los flujos de trámites, reduciendo los tiempos de respuesta institucionales.

Fortalecimiento del Control Local:

Capacitación rigurosa a inspectores de policía, veedurías ciudadanas y equipos municipales en el marco normativo, blindando los procesos de control, vigilancia y aplicación del régimen sancionatorio frente a infracciones urbanísticas.

Comunidades del Aprendizaje:

Encuentros técnicos regionales que unen a la academia, los gremios de la construcción y los maestros de obra tradicionales para la actualización de criterios sobre restauración y conservación patrimonial.

Alianzas Estratégicas y Gobernanza Multiactor:

Coordinación Interinstitucional de Alto Nivel: Mesas de trabajo permanentes entre el Ministerio de las Culturas, MinVivienda, MinCIT, MinTIC y el IGAC para que las determinantes de los PEMP dialoguen fluidamente con los POT y las bases de datos geográficas nacionales.

Alianzas Público-Privadas y de Cooperación: Sinergias consolidadas con entidades como FONTUR, bancas de desarrollo, cámaras de comercio y las Lonjas de Propiedad Raíz para estructurar proyectos viables con financiamiento mixto y regulado, promoviendo un aprovechamiento económico del espacio público que respete y fortalezca la identidad territorial.

El resultado de esta gestión durante el 2025 y 2026 se materializa en:

- **Visitas** a 16 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca) de los cuales hacen parte 36 centros históricos asistidos: Abejorral, Concepción, Jardín, Jericó, Marinilla, Rionegro, Santa Fe de Antioquia, Barranquilla (Centro y Prado), Santa Cruz de Mompós, Monguí, Turmequé, Villa de Leyva, Aguadas, Manizales, Salamina, Pore, Popayán, Valledupar, Santa Cruz de Lorica, Guaduas, Ciénaga, Santa Marta, San Juan de Pasto, la Playa de Belén, Pamplona, Villa del Rosario, San Gil, Socorro, Ambalema, Honda, San Sebastian de Mariquita, Guadalajara de Buga, Santiago de Cali, Cartago y el Cerrito.
- **10 capacitaciones** virtuales Dirigidas a los 45 CH (Alcaldías, institutos y curadurías urbanas, gobernaciones)
- **Creación** de la Biblioteca virtual de capacitación del PNRCH que incluye Grabaciones de las capacitaciones virtuales PEMP, Cartillas de Patrimonio, Material de apoyo (textos, imágenes, oferta institucional, etc) y Experiencias de gestión en CH.
- **Creación** de grupo en la Casa Betsabe Espinal en Medellín para asesorar y acompañar la gestión del patrimonio en Antioquia, al igual que la casa Bolívar en Cartagena de Indias.
- **Mesas de trabajo permanentes** entre el Ministerio de las Culturas, MinVivienda, MinCIT, MinTIC y el IGAC, FONTUR, para estructurar Determinantes claras en los instrumentos de gestión, así como promover e incentivar la formulación proyectos viables.

Para garantizar la continuidad y sostenibilidad de estos logros, se establecen las siguientes **RECOMENDACIONES** estratégicas y operativas para la nueva administración:

a. Consolidación y Gobernanza Tecnológica

- Adelantar el Levantamiento de información geoespacial mediante el uso de sistemas fotogramétricos no tripulados (drones) de 25 centros históricos.

- Utilizar de manera inmediata los foto-mosaicos y datos geoespaciales recolectados con drones para iniciar la revisión y de ser el caso ajustes a la delimitación de las áreas afectadas y zonas de influencia de los centros históricos; la información de las declaratorias originales está obsoleta y esta es la ventana de oportunidad para actualizarla.
- Institucionalizar las mesas de trabajo con el IGAC y MinVivienda para asegurar que los datos del Sistema de Información de Patrimonio (SIPA) y los levantamientos fotogramétricos se carguen directamente en las bases de datos geográficas nacionales. El objetivo es que las secretarías de planeación locales consulten un solo mapa unificado al emitir licencias urbanas.

b. Sostenibilidad Operativa del Talento Humano

- La estrategia de reactivación del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH) requiere de la ejecución de actividades de manera presencial (Mesas Técnicas Regionales y visitas a 16 departamentos), por lo que se considera fundamental priorizar la permanencia del equipo técnico para mantener la continuidad en la asistencia técnica a las regiones.

c. Escalabilidad de la Descentralización y Control Local

- La transferencia de competencias a secretarías de planeación y curadurías para aprobar "intervenciones menores de forma autónoma" como parte de la descentralización administrativa; por tanto, se recomienda expedir un protocolo con criterios estandarizado para estas delegaciones, de modo que se unifique qué es una "intervención menor" y se eviten vacíos legales que pongan en riesgo la conservación de inmuebles y espacios públicos que conforman los Bienes de Interés Cultural urbano.
- Capacitar a inspectores de policía y veedurías ciudadanas. Se debe crear un canal rápido de denuncias o un "tablero de alertas tempranas" en los territorios para que se reporten las infracciones urbanísticas en tiempo y actúen antes de que el daño al patrimonio inmueble sea irreversible.
- Diseñar una estrategia de difusión dirigida a las nuevas administraciones municipales (alcaldes y secretarios entrantes) para garantizar que conozcan e implementen el marco normativo, reduciendo la curva de aprendizaje institucional.
- Replicar el modelo de los nodos de descentralización en otras regiones con alta densidad de BIC NAL (como la región Andina, que concentra 30 de los 45 sectores declarados).
- Continuar en la construcción del nuevo CONPES para centros históricos, que permita integrar a las diferentes entidades del Orden Nacional en la Protección de Patrimonio Cultural.

d. Gestión Financiera y Alianzas Público-Privadas (APP)

Continuar la gestión con las diferentes entidades del orden nacional:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en temas de subsidio, mejoramiento de vivienda, y construcción de vivienda nueva en los sectores urbanos declarados del ámbito nacional, en el marco de la Vivienda de Interés Cultural.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través del Fondo Nacional de Turismo, con el fin de vincular a todos los centros históricos declarados del ámbito Nacional en la red de Pueblos Patrimonio que permita acceder nuevas fuentes de financiación, a proyectos enfocados a proteger el patrimonio cultural y dinamizar el turismo sostenible.
- Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones de Colombia: continuar con la estrategia de regular el despliegue de infraestructura celular, así como con el de Voz y Datos, con el fin de mejorar la imagen urbana y de paisaje histórico de los sectores urbanos declarados del ámbito nacional.
- Ministerio de Educación Nacional: Seguir con el acercamiento a esta entidad con el fin de acceder a recursos que permita recuperar y poner nuevamente en funcionamiento la infraestructura Educativa localizada en los sectores declarados del ámbito Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación: continuar con la estructuración del nuevo CONPES para centros históricos, que permita complementar las estrategias necesarias para la protección del patrimonio cultural de manera integral.

3.1.4 Grupo interno de trabajo de Patrimonio Cultural Arquitectónico - PCA

El Grupo de Patrimonio Cultural Arquitectónico es el área encargada de la formulación y desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la protección, conservación, recuperación y adecuado manejo de los bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional pertenecientes al patrimonio arquitectónico. Su labor busca no solo garantizar la preservación de estos bienes en el tiempo, sino también fortalecer su valoración, conocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía.

En Colombia hay 1.128 Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional de carácter inmueble, de los cuales 991 correspondieron al grupo arquitectónico, los cuales tienen una concentración significativa en Bogotá, D.C. con 13,6 %, seguida, por Cundinamarca con 12,5 %, Antioquia con 11,4 %, Bolívar con 10,3 % y Valle del Cauca con 9,9 %. En conjunto, estos territorios concentraron aproximadamente el 57,7 % de los bienes arquitectónicos declarados del ámbito nacional. Los departamentos como Amazonas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Guainía y Sucre registraron una participación inferior al 0,2 % cada uno dentro del total de bienes arquitectónicos declarados.

La gestión del Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural Arquitectónico se desarrolló a través de cinco líneas de acción orientadas a la protección, conservación, recuperación y manejo de los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional pertenecientes al grupo arquitectónico.

También es importante destacar que, de los 991 inmuebles, el 43% pertenecen a las Estaciones del Ferrocarril y el 15% a inmuebles de arquitectura religiosa. En este sentido, en Grupo de PCA oriento acciones importantes en la asistencia e intervención de estos grupos de bienes.

La gestión del Grupo Interno de Trabajo de Patrimonio Cultural Arquitectónico se desarrolló a través de cinco líneas de acción orientadas a la protección, conservación, recuperación y manejo de los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional pertenecientes al grupo arquitectónico.

El equipo cuenta con capacidades técnicas especializadas para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de intervención en BICN, así como en la aplicación de la normativa de protección del patrimonio cultural, la evaluación de instrumentos de gestión y la prestación de asistencia técnica a entidades territoriales y propietarios de bienes patrimoniales.

a. Logros del equipo:

- Se impulsaron, asesoraron y autorizaron proyectos de intervención, restauración, mantenimiento y conservación en Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional en diferentes regiones del país.
- Se fortaleció la protección del patrimonio religioso mediante la estructuración y ejecución de proyectos en inmuebles de alto valor histórico y arquitectónico.
- Se avanzó en la evaluación, formulación y actualización de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en la consolidación de instrumentos para la gestión patrimonial.
- Se promovieron espacios de articulación interinstitucional para la gestión del patrimonio ferroviario, la recuperación de bienes patrimoniales estratégicos y la formulación de acciones de gestión del riesgo.

Intervención y seguimiento

Comprende la formulación, estructuración, seguimiento y ejecución de proyectos de intervención en Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional pertenecientes al grupo arquitectónico. En este marco se desarrollaron actuaciones orientadas a la conservación, restauración, mantenimiento y recuperación de inmuebles patrimoniales de especial relevancia histórica, arquitectónica y cultural.

Entre los principales frentes de trabajo se destacaron acciones de recuperación del patrimonio arquitectónico nacional, la conservación del patrimonio religioso y la ejecución de intervenciones en bienes de especial complejidad técnica como el Complejo Hospitalario San Juan de Dios y el Complejo Educativo Juan XXIII, respecto de los cuales se detallará más adelante.

Gestión

Orientada a la estructuración técnica y administrativa de proyectos, la articulación institucional y la gestión de recursos para la conservación del patrimonio arquitectónico.

Como parte de esta línea se promovieron mecanismos de cooperación con entidades nacionales y territoriales para la recuperación de bienes patrimoniales, así como acciones asociadas al patrimonio ferroviario nacional y otros proyectos de alcance estratégico. Entre ellas se destacan los convenios suscritos con INVIAS y la Procuraduría General de la Nación.

En esta línea, se incluye también la asistencia técnica en la etapa de formulación, así como la evaluación de instrumentos de Gestión Territorial tales como los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP y los planes Parciales, y Planes de Ordenamiento Territorial.

Durante el período 2022–2026 se aprobó un (1) PEMP, se adoptaron cuatro (4) modificaciones de instrumentos vigentes, y se encuentran nueve (9) procesos que cuentan con concepto favorable del CNPC y que deben continuar el respectivo trámite administrativo. Finalmente, se encuentran en trámite activo y en revisión diez (10) procesos para dar continuidad de la siguiente administración.

Por otra parte, se realizó la asesoría y se conceptuó favorablemente ocho (8) instrumentos de ordenamiento territorial aparados en el principio de coordinación.

Ver detalle en cuadro numeral C de este capítulo.

Evaluación de proyectos de intervención

Comprende la evaluación técnica de proyectos de intervención sobre Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional, en sus predios colindantes y zonas de influencia, y la emisión de conceptos técnicos requeridos para la toma de decisiones institucionales.

Entre la vigencia 2022 –2026 se autorizaron 590 proyectos en bienes de interés cultural y en sus zonas de influencia, sin embargo, se evalúa un promedio de 60 proyectos mensuales.

Asesoría al territorio

Orientada al acompañamiento técnico de entidades territoriales, propietarios, administradores y demás actores vinculados a la gestión del patrimonio cultural arquitectónico.

Las acciones desarrolladas incluyeron asistencia técnica para la formulación de proyectos de intervención, implementación de instrumentos de protección y fortalecimiento de capacidades para la gestión del patrimonio construido.

En el presente periodo se asesoraron cinco entidades territoriales relacionadas con el manejo de las estaciones del ferrocarril, se acompaña a la Gobernación de Cundinamarca a través del convenio 3895 de 2024 en el proceso de Intervención del Palacio de San Francisco en Bogotá.

Se presta asesoría y acompañamiento permanente a las Fuerzas Militares de Colombia, a la Policía Nacional, a la Conferencia Episcopal y a las Órdenes Religiosas en los procesos técnicos relacionados con el mantenimiento, conservación y protección de su patrimonio arquitectónico.

Gestión del riesgo

Dirigida a la identificación, análisis y seguimiento de factores naturales, antrópicos y socioambientales que pudieran afectar la conservación y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, con énfasis en el grupo arquitectónico. Las acciones adelantadas buscaron incorporar criterios de prevención, mitigación, preparación y respuesta frente al riesgo en los procesos de conservación, mantenimiento e intervención patrimonial.

De manera complementaria, se promovió una visión integral de la gestión del riesgo aplicable a las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural, reconociendo las particularidades de los bienes inmuebles, muebles y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial. Lo anterior, considerando la diversidad de contextos territoriales, ambientales, sociales y culturales del país, en los que coexisten distintas tipologías patrimoniales expuestas a amenazas diferenciadas. En este sentido, se impulsó la articulación de la gestión del riesgo con los instrumentos de protección, planificación y manejo del patrimonio cultural, fortaleciendo su resiliencia y capacidad de adaptación frente a escenarios de emergencia, cambio climático y transformación de los territorios.

Este es un ejercicio en desarrollo, orientado a la consolidación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que se articula con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Ambiente.

A la fecha, se diseñó la ficha de identificación del estado de conservación y análisis de riesgos asociados a los BIC del grupo arquitectónico, y se avanza en su aplicación, de igual forma, se adelanta el diseño de la herramienta armonizada que involucre los BIC urbanos, muebles y las manifestaciones del PCI.

Por otra parte, se adelanta la consolidación de una matriz que permita identificar las amenazas y vulnerabilidades que afectan a los BIC del ámbito Nacional, con el objetivo de tomar decisiones frente a los posibles riesgos y escenarios de desastres.

b. Proyectos estratégicos

Complejo Educativo Juan XXIII

Descripción: Se adelantaron acciones orientadas a dar continuidad al proceso de recuperación del inmueble patrimonial mediante la estructuración de una segunda fase de intervención.

Logro: Se suscribió el Convenio Interadministrativo 1796 de 2025 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Municipio de Manizales para la ejecución de la segunda etapa de las obras de restauración del inmueble. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Manizales, Caldas.

Iglesia San Antonio de Padua (Huila)

Descripción: Se desarrollaron acciones para la recuperación y conservación del inmueble patrimonial mediante la ejecución de la primera fase de restauración, financiada a través del Convenio No. 1893-2025. Durante la vigencia 2026, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adelanta la supervisión técnica de las intervenciones ejecutadas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de conservación aplicables al bien de interés cultural.

Logro: Se ejecutó la primera fase de restauración y se estructuró la continuidad del proyecto mediante una segunda fase de intervención. Asimismo, se realizó el seguimiento técnico a la ejecución de las obras para verificar la calidad de las intervenciones, el cumplimiento de los alcances definidos y la implementación de las recomendaciones especializadas. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Gigante, Huila.

Capilla de la Inmaculada (Cali)

Descripción: Se adelantaron estudios técnicos especializados orientados a diagnosticar el estado de conservación del inmueble y formular los insumos requeridos para su futura intervención. Las actividades incluyeron investigaciones históricas, levantamientos arquitectónicos y topográficos, registro fotográfico integral y estudios técnicos complementarios.

Logro: Se suscribió el Convenio Interadministrativo 1808 de 2025 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Gobernación del Valle del Cauca y la Universidad del Valle para desarrollar los estudios y diseños requeridos para la intervención del inmueble. Durante lo que va de la vigencia 2026 se registraron avances significativos en la elaboración de la reseña histórica, la investigación tipológica, el registro fotográfico integral, los levantamientos arquitectónico y topográfico, así como en el diagnóstico y valoración del inmueble. Adicionalmente, se avanzó en estudios especializados relacionados con sanidad de maderas, humedades y redes, entre otros, como insumo para la formulación de los estudios estructurales y del proyecto integral de intervención. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Capilla Doctrinera de San Isidro de Chíquiza

Descripción: Se adelantaron acciones orientadas a la conservación y recuperación del inmueble patrimonial mediante la estructuración de una primera etapa de intervención enfocada en la estabilidad del bien.

Logro: Se suscribió el Convenio Interadministrativo 1641 de 2025 entre el Ministerio de las Culturas, la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Chíquiza para desarrollar la primera etapa de intervención, correspondiente a la consolidación del terreno y la cimentación del inmueble.

Durante la vigencia 2026 se continuó el seguimiento técnico al convenio suscrito. El contrato de obra derivado fue adjudicado por el municipio y se realizaron comités técnicos operativos para el seguimiento de la ejecución y el acompañamiento técnico por parte del Ministerio. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Municipios impactados: Chíquiza, Boyacá.

Iglesia Santa Rita de Casia de Tuta

Descripción: Se adelantaron acciones para la conservación y recuperación del inmueble patrimonial mediante la estructuración de una primera etapa de intervención enfocada en el reforzamiento estructural y la restauración de la torre.

Logro: Se suscribió el Convenio Interadministrativo 1640 de 2025 entre el Ministerio de las Culturas, la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tuta para desarrollar la primera etapa de intervención del inmueble.

Durante la vigencia 2026 se ha realizado el seguimiento técnico al convenio suscrito. Se realizaron comités técnicos operativos para el monitoreo de la ejecución y el acompañamiento técnico al municipio en el desarrollo del contrato de obra derivado. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Municipios impactados: Tuta, Boyacá.

Templo Doctrinero de Chivatá

Descripción: Se desarrollaron acciones de conservación orientadas a atender problemáticas de humedad identificadas con posterioridad a la restauración integral ejecutada entre 2017 y 2018, las cuales estaban afectando la conservación de la pintura mural del inmueble.

Logro: Se ejecutaron obras de reparaciones locativas y acciones de conservación que incluyeron la construcción de andén perimetral con sistemas de evacuación, impermeabilización y reparación de contrafuertes, así como actividades de restauración y conservación de la pintura mural. Las actividades contempladas en el contrato de obra pública fueron ejecutadas en su totalidad y se suscribió el acta de terminación y recibo de obra. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Municipios impactados: Chivatá, Boyacá.

Basílica Menor del Voto Nacional

Descripción: Se desarrollaron acciones de conservación orientadas a preservar las condiciones físicas del inmueble y atender necesidades prioritarias de mantenimiento.

Logro: Se ejecutaron actividades de mantenimiento de cubierta, consolidación y restauración de cornisas en yeso, pintura de muros y consolidación de pintura mural en capillas laterales. Las actividades contempladas en el contrato de obra pública fueron ejecutadas en su totalidad y se suscribió el acta de terminación y recibo de obra. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026, territorio impactado: Bogotá D.C.

Coro Alto de Santa Clara

Descripción: Se adelantó una intervención especializada orientada a la conservación del Coro Alto, atendiendo elementos arquitectónicos y artísticos asociados a este espacio patrimonial.

Logro: Se ejecutaron actividades de consolidación y protección de pintura mural bajo entrepiso, mejoramiento de la placa estructural, consolidación de elementos de madera, levantamiento y reinstalación de tabloncillos de arcilla, así como labores de acabado y protección de superficies. Las actividades contempladas en el contrato fueron ejecutadas y finalizadas durante la vigencia 2025. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Bogotá, D.C.

Iglesia de Tadó (Chocó)

Descripción: Se estructuró un proyecto de mantenimiento orientado a mejorar las condiciones de conservación del inmueble patrimonial, mediante intervenciones prioritarias en las torres y en el primer cuerpo de la fachada. Las acciones previstas buscaron atender afectaciones asociadas al deterioro de elementos de madera, condiciones de acceso a las torres y necesidades de mantenimiento de componentes ornamentales y de cerramiento. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Logro: El proceso de contratación de las obras de mantenimiento se encuentra previsto para la vigencia 2026.

Territorio impactado: Tadó, Chocó.

Teatro – Coliseo Peralta

Descripción: Se adelantaron estudios técnicos y actuaciones orientadas a definir y viabilizar la recuperación integral del inmueble patrimonial.

Logro: Se culminaron los estudios técnicos y el proyecto de restauración del inmueble y se autorizó el proyecto de intervención mediante la Resolución 1565 del 1 de octubre de 2025. En el marco del Convenio Interadministrativo 3985 de 2023 suscrito con el Municipio de Bucaramanga para la recuperación del inmueble, contando con proyecto de restauración aprobado para avanzar hacia las siguientes fases de gestión e intervención. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Bucaramanga, Santander.

Casa Arana

Descripción: Se adelantaron acciones orientadas a la protección y conservación del inmueble patrimonial mediante reparaciones locativas, mejoramiento de infraestructura y fortalecimiento de las condiciones de sostenibilidad para su uso y preservación.

Logro: Se suscribió un convenio con la asociación indígena de Colombia ASICACH, para desarrollar acciones de protección y fortalecimiento de la memoria asociada al inmueble. Se desarrolló acompañamiento técnico a la instalación del sistema eléctrico y del sistema de energía fotovoltaica del inmueble y se ejecutaron acciones de reparación locativa para mejorar sus condiciones de conservación.

Las obras de intervención del inmueble y la implementación del sistema fotovoltaico se encontraban en ejecución, con entrega programada para la vigencia 2026. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: La Chorrera, Amazonas.

Casa Pombo

Descripción: Se realizaron acciones de mantenimiento y reparaciones locativas orientadas a la conservación del inmueble.

Logro: Se ejecutaron obras para el control de humedades, restitución de pisos de tablón de arcilla, retiro controlado de elementos deteriorados, corrección de filtraciones en cubierta y reparación de acabados y fachadas. Ver anexo reporte obras 2022 a 2026

Territorio impactado: Bogotá, D.C.

Cumplimiento Sentencia T333-2022. Reconstrucción Providencia y Santa Catalina

La Corte Constitucional mediante la sentencia T333,-2022 estableció que el pueblo raizal es sujeto de especial protección constitucional y que las intervenciones realizadas en el marco de la

reconstrucción posterior al paso del Huracán IOTA, tenían impactos directos sobre su identidad cultural y su relación histórica con el territorio, en consecuencia, en el marco de las obligaciones derivadas de esta sentencia, este despacho participo en las mesas de trabajo requeridas desde la consulta previa para el cumplimiento de los compromisos adquiridos que obligan al gobierno Colombiano a actuar en la reconstrucción del Archipiélago, en especial de los (2) bienes de interés cultural del ámbito nacional localizados en el territorio, Convento y Colegio de María Inmaculada en Providencia y Fort Warwick/Fuerte de la Libertad, en Santa Catalina isla.

Se realizó la articulación Interinstitucional con Min Interior, Min Educación, ONGRD, Min Culturas y Comunidad Raizal, para incluir en el PAE los costos requeridos para cada intervención y/o reconstrucción.

Se estimaron costos de 32,000 millones para la reconstrucción de María inmaculada y 2.000 millones para Fort Warwick

A la fecha dentro de estos compromisos se adelanta el acompañamiento al pueblo Raizal para realizar la declaratoria de Paisaje cultural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

c. Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP)

Durante el período 2022–2026, se adelantaron acciones de evaluación técnica, formulación, actualización y seguimiento de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) correspondientes a Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional pertenecientes al grupo arquitectónico. Estas actuaciones estuvieron orientadas a fortalecer los instrumentos de protección, manejo y sostenibilidad de los bienes patrimoniales.

PEMP aprobados durante el período:

Durante el período se expidió la siguiente resolución de adopción de PEMP para los BICN pertenecientes al grupo arquitectónico:

Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional	Ubicación	Acto administrativo
Sitio Histórico de la Batalla del Pantano de Vargas y Monumento a los Lanceros de Rondón	Paipa y Tibasosa, Boyacá	Resolución 0702 del 12 de diciembre de 2025

La adopción de este instrumento permitió establecer lineamientos para la protección, conservación y gestión integral de los bienes y sus zonas de influencia.

Instrumentos de ordenamiento concertados o conceptuados:

Adicionalmente, amparados en el principio de coordinación y la obligatoriedad de concertar iniciativas de políticas, reglamentaciones, programas y proyectos de otros sectores públicos que involucren bienes de interés cultural del ámbito nacional previo a su expedición, se conceptuó favorablemente sobre los siguientes instrumentos:

Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional	Ubicación	Acto administrativo
Estación de Ferrocarril de Envigado	Envigado	Concepto favorable al Plan Parcial de Renovación Urbana “Peldar”
Barrio Teusaquillo	Bogotá	Concepto favorable al PEMP Teusaquillo
Hacienda El Otoño - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Bogotá	Concepto sobre determinantes para la formulación del Plan Parcial de Desarrollo “Jardines del Recuerdo”
Quinta de Bolívar	Bogotá	Asesoría para la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana “Triángulo de Fenicia”
Estación de Ferrocarril Usaquén	Bogotá	Concepto sobre determinantes para la formulación de la Actuación Estratégica Teleport -Santafé
Cementerio Central	Bogotá	Concepto sobre determinantes para la formulación de la Actuación Estratégica Reencuentro
Centro Urbano Antonio Nariño	Bogotá	Concepto de observaciones al Plan Parcial de Renovación Urbana “Centro Urbano”
Cementerio Central	Bogotá	Concepto de observaciones al Plan Parcial de Renovación Urbana “Calle 24”

Modificaciones de PEMP:

Así mismo, se adelantaron procesos de modificación y ajuste de instrumentos previamente adoptados, con el propósito de actualizar disposiciones de manejo, incorporar nuevos requerimientos de gestión o atender necesidades identificadas durante su implementación.

Bien de Interés Cultural	Ubicación	Acto administrativo
Teatro Amira de la Rosa	Barranquilla, Atlántico	Resolución 0485 del 10 de octubre de 2023
Conjunto de Arquitectura Republicana	Quibdó, Chocó	Resolución 0340 del 14 de julio de 2025
Villa Adelaida	Bogotá, D.C.	Resolución 0472 del 2 de septiembre de 2025
Complejo Hospitalario San Juan de Dios	Bogotá, D.C.	Resolución 0138 del 4 de febrero de 2026

Entre estos procesos se destacó la modificación del PEMP de Villa Adelaida, desarrollada con el acompañamiento de la Sociedad de Activos Especiales posibilitando el uso cultural y el disfrute de la comunidad en general de este bien emblemático del patrimonio cultural.

Pertinencia de PEMP:

Frente a la necesidad de establecer la pertinencia de formulación de PEMP de los inmuebles clasificados dentro de la categoría del Grupo Arquitectónico se analizaron y conceptuaron los siguientes en el periodo 2022 -2026:

Bien de Interés Cultural	Estado al cierre del período
Estación de Ferrocarril Cajicá (Cundinamarca)	Concepto del CNPC
Estación de Ferrocarril Cisneros (Antioquia)	Concepto del CNPC
Ermita de San Lucas (El Molino, Guajira)	Asesoría para la presentación de solicitud de pertinencia de PEMP
Estación Férrea La Cristalina, (Puerto Wilches)	Asesoría para la presentación de solicitud de pertinencia de PEMP
Museo de Antioquia -antiguo Palacio Municipal de Medellín o Palacio Carabobo (Medellín)	Asesoría para la presentación de solicitud de pertinencia de PEMP
Estación Arauca (Palestina, Caldas)	Asesoría para la presentación de solicitud de pertinencia de PEMP

Procesos en curso con aprobación del CNPC:

Al cierre del período se encuentran en trámite y con visto bueno del Consejo Nacional del Patrimonio Cultural, CNPC, varios procesos asociados a instrumentos de planeación y gestión patrimonial que requerirán continuidad por parte de la administración entrante:

Bien de Interés Cultural	Estado al cierre del período
Hospital San Vicente de Paul (Medellín)	Resolución de revisión de PEMP en trámite para su expedición
Casa de Hacienda La Conejera (Bogotá)	Resolución de modificación de PEMP en trámite para su expedición
Conjunto de inmuebles de Agua de Dios (Cundinamarca)	Resolución de declaratoria y formulación de PEMP en trámite para su expedición
Complejo Hospitalario San Juan de Dios (Bogotá)	Trámite de modificación relacionado con áreas libres
Estación de La Sabana (Bogotá)	Resolución de Delimitación del área afectada y la zona de influencia en trámite para su expedición
Hacienda Cañasgordas (Cali)	Resolución de modificación de PEMP en trámite para su expedición
Conjunto de construcciones del sistema cable aéreo, conformado por la antigua estación del cable y la torre de Herveo y su zona de influencia (Manizales)	Resolución de aprobación de PEMP en trámite para su expedición
Capilla Santa Rita de Casia (Betétiva)	Visto bueno del PEMP por parte del CNPC

Procesos en curso:

Al cierre del período se encuentran con trámite activo y revisión varios procesos asociados a la formulación, modificación e implementación de instrumentos de planeación y gestión que requerirán continuidad por parte de la administración entrante:

Bien de Interés Cultural	Estado al cierre del período
Cementerio San Pedro (Antioquia)	Asesoría técnica frente a la modificación del PEMP
Estación de Ferrocarril Bello (Antioquia)	Asesoría técnica frente a la formulación del PEMP
Capilla de Santa Rita de Casia Betétiva - (Boyacá)	Coordinación interinstitucional con la Gobernación de Boyacá frente a observaciones en la formulación del PEMP

Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Fenicia (Bogotá)	Coordinación interinstitucional con el Distrito para la modificación del PPRU en el ámbito de aplicación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá y de la Quinta de Bolívar
Plaza de Toros Cañaveralejo (Cali)	Asesoría técnica frente a la modificación del PEMP
Quinta de Bolívar (Bogotá)	Asesoría técnica frente a la modificación del PEMP
Teatro Tolima (Tolima)	Asesoría técnica frente a la socialización del PEMP formulado
Molino Tundama (Duitama)	Asesoría técnica frente a la implementación del PEMP
Capilla Nuestra Señora de la Concepción, Corregimiento El Overo, (Bugalagrande)	Asesoría técnica frente a la formulación del PEMP

d. Articulación interinstitucional

Así mismo se promovió espacios de coordinación y cooperación con entidades del orden nacional y territorial para fortalecer la protección, conservación y recuperación de los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional pertenecientes al grupo arquitectónico.

Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 4280 de 2024 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes e INVÍAS (Sin Recursos):

El Convenio 4280-2024 tiene por objeto fortalecer la coordinación institucional para la recuperación, mantenimiento, protección y conservación del patrimonio ferroviario declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, mediante la articulación de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras.

Como resultado se estableció un marco de cooperación entre entidades para dar continuidad a las acciones asociadas al patrimonio ferroviario nacional y apoyar la implementación del Plan Nacional para la Recuperación de las Estaciones del Ferrocarril (PNREF).

En el marco de este convenio se participó en espacios técnicos con INVÍAS, Ministerio de Transporte, ANI, Planeación Nacional y entidades responsables de proyectos ferroviarios nacionales, incluyendo iniciativas asociadas a Regiotram Occidente, Regiotram Norte y corredores férreos estratégicos. Asimismo, se avanzó en la implementación del Convenio 4280-2024 y en la incorporación de consideraciones patrimoniales dentro de la discusión sectorial ferroviaria.

Convenio Interadministrativo No. 844 de 2026 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Procuraduría General de la Nación (Sin Recursos):

Convenio vigente y con actividades de articulación en desarrollo, el cual tiene por objeto fortalecer la coordinación institucional para la protección, conservación, control y seguimiento del patrimonio cultural de la Nación, con especial énfasis en los bienes de propiedad pública.

Como resultado se formalizó un mecanismo de cooperación entre las entidades para promover acciones conjuntas de seguimiento y protección del patrimonio cultural. La articulación contribuyó al fortalecimiento de los instrumentos de control y seguimiento sobre bienes patrimoniales que requieren gestión y protección institucional.

Participación en la Política Ferroviaria Nacional (CONPES) - (Sin Recursos):

Se participa en los espacios técnicos de formulación del documento CONPES de Política Ferroviaria Nacional, aportando consideraciones relacionadas con la protección, conservación y recuperación de los bienes ferroviarios declarados Bien de Interés Cultural del ámbito nacional. Esta participación contribuyó a la incorporación de criterios patrimoniales en los procesos de planificación y gestión asociados al desarrollo del sistema ferroviario del país.

3.1.5 Grupo interno de trabajo Patrimonio Cultural Mueble - GPCMu

El objetivo del GPCMu es proteger el patrimonio cultural mueble a través de la implementación de la política y lineamientos para la protección del patrimonio cultural mueble, a partir de cinco componentes: documentación, conservación, formación, investigación y apropiación social, así como de estrategias transversales como la prevención de faltas y gestión de recursos.

La gestión del GPCMu se desarrolló a través de los cinco componentes mencionados anteriormente, como se expone a continuación:

a. Documentación

El componente de documentación se encarga de identificar, registrar y articular Información cuantitativa y cualitativa de los bienes muebles, en relación tanto a sus características como a su conocimiento, conservación e investigación y organización. Engloba procesos como la elaboración de listas preliminares, procesos de inventario y valoración, registro de Bienes de Interés Declarados BIC y organización, interpretación y manejo de la información.

Listas preliminares e inventario

Entre 2022 y 2026 se avanzó en el Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Mueble mediante la elaboración de listas preliminares, el fortalecimiento del SIPA, el desarrollo de lineamientos para el avalúo de bienes culturales y el diagnóstico del programa de inventario y del módulo de inventario del SIPA.

Se adelantaron proyectos estratégicos de listas preliminares de bienes muebles en el **Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil (IMI)**, las listas preliminares de los objetos asociados a memorias **de hechos victimizantes en seis municipios del Magdalena Medio**. Asimismo, se inició un nuevo proceso de identificación y conservación preventiva en municipios de **Arauca, Córdoba y Nariño**.

Se apoyó la incorporación del patrimonio cultural mueble en instrumentos de gestión como el **PES de Semana Santa de Tunja**, los **PEMP de los centros históricos de Popayán y Tunja** y los **PEMP de Armero y Camino Real de Honda**.

De manera complementaria, se brindó asistencia técnica a entidades territoriales de municipios de los departamentos de **Boyacá, Bolívar, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Santander y Tolima**.

Se brindó apoyo técnico en el análisis y respuestas de solicitudes relacionadas con la **Casa Museo Jorge Eliécer Gaitán** y la solicitud de enajenación de obras de la **colección Débora Arango del Museo de Arte Moderno de Medellín**.

Declaratoria de Bienes Muebles de Interés Cultural BICMu

En el cuatrienio 2022-2026, se adelantaron las siguientes declaratorias como bienes de interés cultural del ámbito nacional:

- **Cristo del Palacio de Justicia**, como reconocimiento a la tragedia de la toma y retoma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985. Resolución 0401 del 3 de noviembre de 2022.
- **Colección del teatro de marionetas de Jaime Manzur**, como homenaje al talento del maestro, quien concibió un universo a partir de títeres, vestuario, escenografías, con carácter pedagógico y lúdico. Resolución 0345 del 3 de octubre de 2022.
- **Paloma de la Paz, de Fernando Botero**, escultura donada por el maestro con motivo de la firma de los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). Esta declaratoria se hizo, además, como un tributo al maestro con motivo de su fallecimiento. Resolución 0655 del 18 de noviembre de 2025.
- **Conjunto del Cristo Mutilado y el Inmaculado Corazón de María de Bellavista, Bojayá**, para aportar a la reparación simbólica de las víctimas de la masacre ocurrida en mayo de 2002 (en proceso).

Así mismo, durante este tiempo se ha brindado apoyo y acompañamiento a las iniciativas de declaratoria de colecciones que están liderando la **Biblioteca Nacional de Colombia, el Museo de la Independencia – 20 de Julio y el Museo Quinta de Bolívar**.

b. Conservación

Este componente trabaja la conservación como práctica dirigida a garantizar la estabilidad material y la permanencia de los bienes culturales muebles, mediante medidas que aseguren su protección en el tiempo. Comprende tres líneas de acción: conservación preventiva, intervenciones (mínimas o de mantenimiento; de emergencia o recuperación; y conservación - restauración) e instrumentos de gestión.

Conservación preventiva

Desde 2013, la Dirección de Patrimonio y Memoria, a través del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble (GPCMu), ha consolidado un espacio técnico de articulación interinstitucional mediante la **Mesa de Conservación Preventiva**, en coordinación con entidades adscritas y unidades administrativas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Entre las entidades participantes se encuentran el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional, museos vinculados al Banco de la República, el Museo Colonial y Santa Clara, el servicio geológico, así como espacios académicos como la Universidad Externado, entre otros.

Las Mesas de Conservación han facilitado el intercambio de experiencias, la socialización de avances en conservación, documentación y gestión de bienes culturales, y el fortalecimiento de capacidades técnicas para la protección del patrimonio cultural mueble. En el periodo 2022–2026, se realizaron cuatro encuentros que permitieron activar este espacio de articulación institucional y avanzar en la formulación de productos concretos, como la Guía para la prevención y atención de inundaciones del patrimonio cultural mueble. Actualmente se trabaja en la formulación del Plan Nacional de Gestión del riesgo del patrimonio cultural.

Procesos de intervención de Bienes de Interés Cultural

Con una inversión superior a \$877 millones se llevó a cabo la restauración de tres (3) pinturas de caballete con declaratoria como Bien de Interés Cultural, pertenecientes al Complejo Hospitalario San Juan de Dios, hoy en comodato en el Museo Nacional de Colombia: San Cristóbal con el Niño Jesús sobre los hombros, San Juan de Dios lavando los pies de Cristo y retrato de Vicente Vargas. De igual forma, se realizaron acciones de conservación, desmonte, traslado y almacenamiento en cincuenta y un (51) bienes muebles ubicados en jardines y algunos inmuebles del mismo complejo hospitalario, como medida de protección.

Este recurso incluye las acciones de conservación y emergencia, y estudios técnicos del conjunto de retablos de las tres iglesias del centro histórico de Popayán y acciones de restauración de la imagen del Inmaculado Corazón de María y de conservación preventiva del Cristo Mutilado, ubicados Bellavista la nueva, Bojayá, Chocó.

Autorizaciones de intervención de Bienes de Interés Cultural

Comprende la evaluación técnica de proyectos de intervención en conservación y restauración de Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional Mueble. Durante el período 2022–2026 fueron tramitadas 295 autorizaciones por medio del aplicativo SIPA en las modalidades de intervenciones mínimas o de mantenimiento; de emergencia o recuperación; y conservación - restauración.

Instrumentos de gestión, Planes Especiales de Manejo y Protección

Se elaboró el Plan Especial de Protección (PEMP) del Sitio Histórico de la Batalla del Pantano de Vargas, Boyacá, y el PEMP de un conjunto priorizado de doce locomotoras de vapor declaradas bien de interés cultural de ámbito nacional, ubicadas en cinco municipios de Colombia: Santander – Barrancabermeja, Huila – Neiva, Caldas – Manizales, Caldas – La Dorada, Tolima –Flandes. por un valor de \$1.325.702.987 millones de pesos, con el fin de dar lineamientos para su adecuado manejo y protección y garantizar su conservación.

Se trabajó de manera conjunta con el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial y el Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano en el seguimiento del PES de Semana Santa de Tunja, la actualización del PEMP de centro históricos Tunja, Popayán y Cali, y la formulación del PEMP del centro histórico de Guaduas. Con el grupo de Investigación y documentación se ha aportado a los PEMP de Armero y Camino Real de Honda en el componente de bienes culturales muebles.

c. Investigación

Este componente comprende las acciones y estrategias para documentar, diagnosticar, teorizar, interpretar y analizar el PCMU. Abarca la producción de información, el desarrollo de metodologías y técnicas para la documentación y conservación, el estudio de la materialidad de los objetos, su significado social y sus transformaciones en el tiempo.

Durante el cuatrienio se realizaron los expedientes para la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Teatro de marionetas de Jaime Manzur, el Cristo del Palacio de Justicia, el conjunto del Cristo Mutilado y el Inmaculado Corazón de María, la paloma de la Paz del artista Fernando Botero, lo que supuso un trabajo investigativo en conjunto con organizaciones y colectivos de víctimas, la rama judicial y víctimas de la toma y retoma del Palacio de Justicia, así como investigación histórica y valoración.

d. Formación

Componente fundamental para la protección sostenible del PCMU, pues la selección, valoración y mecanismos de protección requieren capacidades específicas en distintos ámbitos. Además, el

conocimiento generado y divulgado es una estrategia clave para la apropiación social. Incluye la realización de sensibilizaciones y capacitaciones.

El Grupo de Patrimonio Cultural Mueble ha desarrollado una estrategia de sensibilización a diferentes actores en el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, instituciones responsables de la protección del PCMU y ciudadanía en general, buscando generar reflexiones sobre la importancia del patrimonio cultural mueble para la memoria, la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades y de la nación. En el cuatrienio se logró llegar a más de 900 personas en municipios específicos como El Carmen de Viboral, departamentos como Bolívar, Antioquia, Norte de Santander, y espacios de formación en Chocó, Cundinamarca, entre otros.

Como parte de las acciones de formación, el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble diseñó e implementó la estrategia territorial (2024-2026) con el fin de apoyar a los 32 departamentos y el Distrito Capital para promover el reconocimiento y protección del patrimonio cultural mueble colombiano.

Se realizaron 22 jornadas virtuales en coordinación con entidades nacionales y ganadores del Programa Nacional de Estímulos y 28 reuniones de acompañamiento técnico a las cuales asistieron 409 participantes del sector de la protección del patrimonio cultural. Además, se capacitaron 956 personas en la protección del patrimonio cultural mueble en 12 jornadas de sensibilización sobre identificación, inventarios, declaratorias y conservación preventiva.

e. Apropiación social

El componente contempla la actualización y construcción de significados de los bienes de interés colectivo y su uso para garantizar su protección como activo patrimonial y cultural. También posibilita el reconocimiento y valoración social de los agentes y sectores involucrados en su gestión.

Como parte de este componente, durante el cuatrienio el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble, en el marco del Programa para la Prevención del Tráfico Ilícito, trabajó en la construcción del Micrositio "Nuestro Patrimonio Mueble" (<https://www.mincultura.gov.co/nuestropatrimoniomueble/SitePages/Inicio.aspx>), una plataforma digital especializada que pone a disposición de la ciudadanía las definiciones, normatividad, estrategias y entidades encargadas de la protección de los bienes muebles del patrimonio cultural y los Bienes de Interés Cultural. Esta herramienta facilita el acceso a la información, promueve el conocimiento y fortalece la participación ciudadana en la protección del patrimonio y en este sentido se ha vuelto fundamental en las consultas realizadas por la ciudadanía.

f. Programa para la Prevención del Tráfico ilícito de Patrimonio Cultural

En cumplimiento de la legislación nacional y de los compromisos internacionales, como la Convención UNESCO de 1970, desde el año 2002, el Ministerio de las Culturas formuló el Programa Nacional para Prevenir el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, como estrategia de coordinación y participación para unir esfuerzos institucionales y promover la colaboración de diversos organismos y la participación de la comunidad, con el fin de desarrollar acciones orientadas a combatir las faltas y actividades que atenten contra los bienes culturales.

Desde el 7 de agosto de 2022 hasta el 30 de mayo de 2026 se realizaron las siguientes acciones:

- Se expidió el Decreto 0484 que empezó a regir el 13 de mayo de 2026, por medio del cual se creó el **Comité Interinstitucional para la prevención del tráfico ilícito y la repatriación de bienes muebles de interés cultural, geológicos y paleontológicos que se encuentran fuera del territorio nacional de manera irregular**, lo que contribuirá al fortalecimiento del Programa, a la recuperación de bienes culturales muebles y a la prevención faltas contra el patrimonio.
- Se renovó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia para la restricción de importación de piezas arqueológicas y etnológicas desde la República de Colombia por un periodo de cinco años a partir del 10 de marzo de 2026.
- Se realizó un proyecto de cooperación para la protección, divulgación y prevención del tráfico ilícito con Estados Unidos en el cual se desarrollaron dos herramientas digitales para la protección del patrimonio cultural mueble: micrositio web Nuestro Patrimonio Cultural Mueble y la plataforma para el reporte y consulta de bienes culturales muebles hurtados. De igual forma se desarrollaron los lineamientos nacionales para el avalúo de Bienes Culturales Muebles, documento digital de consulta pública que tiene el propósito de establecer criterios básicos para la realización de avalúos técnicos, promover buenas prácticas y fortalecer los procesos de documentación y gestión de colecciones patrimoniales en Entidades públicas y privadas.
- Se capacitaron 230 funcionarios de las autoridades de control en 20 jornadas de capacitación y sensibilización sobre prevención de tráfico ilícito por medio del fortalecimiento del conocimiento.
- Se tramitó la solicitud de autorización de exportación de 23.265 bienes culturales muebles, herramienta que contribuye a la prevención del tráfico de patrimonio cultural.
- Se apoyó la recuperación de 1194 bienes arqueológicos colombianos desde sedes diplomáticas de Colombia en EE. UU. y Europa en colaboración con el ICANH, Ministerio de Relaciones Exteriores y Minculturas. De estos casos de repatriación, desde el GPCMu se compiló la

información y se actualizó en la línea de tiempo disponible para consulta en el micrositio web del MinCulturas “NuestroPatrimonioMueble”.

- Se realizaron mesas técnicas con la Secretaría Nacional de Cultura de **Paraguay** en temas de inventarios y prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, del cual se obtuvo un documento general que recopila los logros de Colombia en documentación del patrimonio cultural mueble, que sirve como base para la construcción de lineamientos para Paraguay.
- Participaciones en foros internacionales en torno a la prevención del tráfico ilícito de patrimonio Cultural:
 - Bogotá, Colombia - Foro África sobre “Buenas prácticas de repatriación de bienes culturales - Restituir lo nuestro” y “Encuentro Binacional Colombia–Estados Unidos: Avalúo y prevención del tráfico ilícito del patrimonio cultural mueble”
 - Lima, Perú - “Curso Regional sobre Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural”
 - Cartagena, Colombia - “Encuentro Bilateral Colombia–España: Políticas públicas en materia de protección del patrimonio cultural y lucha contra el tráfico ilícito”.
 - Buenos Aires, Argentina - Taller regional cívico-militar sobre protección de bienes culturales para Sudamérica
 - Virtual II Foro Cusco - “Tendencias y perspectivas en la protección Retorno y restitución de bienes culturales” en Perú
 - Cusco, Perú- III Foro: Tendencias y perspectivas en la protección, retorno y restitución del patrimonio cultural en el marco de la Convención de la UNESCO de 1970”
 - Virtual - Encuentro Binacional Perú – Colombia: procedimientos para el control del tráfico ilícito de bienes culturales”.
 - Virtual - Encuentro Andino: protección y prevención del tráfico ilícito de patrimonio cultural”, con la participación de especialistas de instituciones del sector de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el fin de fomentar el intercambio regional de experiencias.
 - Participación en las reuniones y planes de trabajo del Comité Andino de Asuntos Culturales de la Comunidad Andina, CAN, y del Comité Técnico Prevención y Combate al tráfico ilícito de bienes culturales del MERCOSUR.

Colombia fue elegida miembro del Comité Subsidiario de la Convención de 1970, y del Comité Intergubernamental para Promover el Retorno de los Bienes Culturales a su País de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilegal – ICPRC, para el periodo 2025–2029, en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

g. Procesos de memoria

Para contribuir a la construcción de memorias diversas propuesta por la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble, así como para atender las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, legislación sobre víctimas y reparación simbólica, así como autos y sentencias promovidos por tribunales y colectivos de víctimas, el GPCMU inició una línea de trabajo de identificación de objetos de memoria del conflicto que busca aportar en el reconocimiento de narrativas de memoria de las víctimas, a través de la valoración como patrimonio cultural de bienes individuales y colectivos asociados con el conflicto.

Se realizaron las listas preliminares y valoración de los bienes culturales muebles asociados a prácticas de memoria de hechos victimizantes y resistencias en los municipios de: Cantagallo, Morales, Simití, Barrancabermeja, San Pablo y Santa Rosa del Sur, municipios de la región del Magdalena Medio, con una inversión de \$261.930.900. Este ejercicio permitió identificar objetos de memoria de víctimas en la región del Magdalena Medio, como medida de reparación simbólica, y permitió explorar nuevas formas de entender el patrimonio cultural mueble.

Se apoyó a la JEP y al Centro Nacional de Memoria Histórica en la conformación de la Ruta de memoria histórica del cimarronaje del Canal del Dique. El Auto 068 de 202 de la Jurisdicción Especial para la Paz vinculó al Ministerio de las Culturas a la medida cautelar para la protección de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, donde las víctimas han demandado medidas de reparación como la conformación de una ruta de memoria con monumentos conmemorativos en los siguientes municipios; Atlántico: Campo de la Cruz, Luruaco, Manatí, Repelón, Sabanalarga, Santa Lucía, Suan; Bolívar: Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Cartagena, Mahates, Maríalabaja, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaco, Turbana; Sucre: San Onofre. El acompañamiento ha consistido en la realización de talleres de identificación de narrativas de memoria asociados a objetos, lugares y prácticas de memoria, que deriven en la estructuración de los monumentos.

3.2. Grupos funcionales

3.2.1 Grupo funcional: Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural - PNVPC

Está conformado por cuatro profesionales: i) un funcionario arquitecto, especialista en gestión cultural y magister en conservación y museología, 20 años como vigía del patrimonio cultural; ii) Una antropóloga con 3 años de experiencia profesional en el PNVPC; iii) Una arquitecta exviceministra de Cultura y creadora del PNVPC; iv) Un ingeniero industrial, magíster en estudios interdisciplinarios del desarrollo y 4 años de experiencia en el PNVPC.

3.2.2 Grupo funcional: Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC

Está conformado por dos arquitectas con especialización y experiencia en patrimonio cultural y planeación territorial. Una de ellas funcionaria y una contratista en Armenia (municipio que tiene áreas en el PCCC)

3.2.3 Grupo funcional: Fortalecimiento de Capital Humano y Formación- FCHF

Está conformado por cinco contratistas con perfiles profesionales alineados con los núcleos básicos de conocimiento de las artes, las ciencias de la salud y las ciencias humanas y sociales con amplia experiencia en procesos de educación y formación artística, cultural y patrimonial, identificación de brechas de capital humano y prospectiva laboral y cualificación de agentes culturales.

El grupo funcional, orientó su gestión al fortalecimiento integral de los agentes culturales mediante el desarrollo de procesos de educación y formación patrimonial y de las memorias, con enfoques territoriales, diferenciales e intersectoriales. En este marco, se consolidaron estrategias pedagógicas y formativas dirigidas al reconocimiento, apropiación social, transmisión, protección y salvaguardia de los patrimonios culturales y las memorias, promoviendo la articulación entre comunidades, instituciones educativas, entidades públicas y actores culturales para fortalecer capacidades locales, el ejercicio de los derechos culturales y la construcción de culturas para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones en el campo cultural mediante la estructuración y actualización de catálogos de cualificaciones, el análisis de brechas de capital humano y la documentación de referentes ocupacionales asociados a las artes, el patrimonio cultural, la gestión cultural y los saberes tradicionales. Estas acciones contribuyeron al reconocimiento y dignificación de oficios, saberes y trayectorias del sector cultural, fortaleciendo la articulación entre educación, cultura y trabajo, así como las oportunidades de cualificación y desarrollo del talento humano vinculado al ecosistema cultural.

Asimismo, se desarrollaron procesos de articulación técnica e institucional orientados al reconocimiento de los oficios culturales y al fortalecimiento de la política pública sectorial. Esto incluyó la participación en la actualización de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), la incorporación de nuevas denominaciones ocupacionales del sector cultural y el acompañamiento a instrumentos estratégicos de política pública relacionados con la educación y formación artística, cultural y patrimonial. Estas acciones consolidaron espacios de diálogo interinstitucional, fortalecieron la visibilización del patrimonio cultural como eje de desarrollo social y territorial, y dejaron capacidades instaladas para la formulación e implementación de políticas más integrales, participativas y articuladas con las realidades de los territorios.

3.2.4 Grupo funcional: Cultura de Paz y Memoria

En función de las líneas estratégicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en coherencia con las directrices del Acuerdo de paz y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, se crea en el despacho de la Dirección la estrategia de cultura de paz y memoria, integrada por tres profesionales con experiencia en el campo de las políticas culturales y proyectos culturales y sociales.

La estrategia busca consolidar una mirada crítica hacia la construcción de una política de memoria y patrimonio integrando de manera oficial a las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado y de crímenes de estado en una visión integral del patrimonio como instrumento de construcción de memoria colectiva.

3.2.5 Grupo funcional: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - HSJDIMI

El Proyecto Estratégico Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por tres funcionarias y veintidós contratistas, cuya composición refleja la complejidad técnica, patrimonial, administrativa, jurídica y social de la recuperación del conjunto hospitalario. El grupo integra perfiles en arquitectura, restauración arquitectónica, diseño urbano, ingeniería civil, estructuras, geotecnia, infraestructura, vías, electromecánica, BIM, conservación y restauración de patrimonio cultural mueble, historia, medicina, derecho, gestión pública, administración, contaduría, control interno, gerencia de proyectos, calidad, talento humano, trabajo social y ciencia política. Esta diversidad ha permitido abordar el proyecto no como una suma de obras aisladas, sino como una operación integral que articula restauración patrimonial, supervisión contractual, evaluación de intervenciones, gestión presupuestal, habilitación funcional, memoria social, gobernanza interinstitucional y planeación para la futura operación hospitalaria.

El potencial estratégico de este grupo radica en el conocimiento acumulado sobre el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, la trazabilidad técnica de las decisiones adoptadas y la capacidad de interlocución con múltiples actores institucionales. Durante el periodo 2022-2026, el equipo ha participado en la supervisión de obras de restauración, la evaluación de proyectos en el área afectada y la zona de influencia, la estructuración de contratos de obra e interventoría, desarrollo del proyecto de áreas libres, la implementación de metodologías BIM/HBIM, el acompañamiento a componentes de arqueología y patrimonio mueble, la activación social y de memoria, y la consolidación de insumos técnicos para procesos sensibles de gobernanza y defensa institucional. En este sentido, su continuidad representa una condición relevante para proteger la inversión pública ejecutada, evitar reprocesos, preservar la memoria técnica del proyecto y garantizar que la siguiente fase avance hacia la culminación de las obras y la puesta en funcionamiento integral del conjunto como hospital universitario.

3.2.6 Grupo funcional: Patrimonio Cultural Sumergido

Está conformado por cuatro profesionales, dos misionales expertos en conservación de patrimonio cultural sumergido, un profesional en conservación y un apoyo administrativo.

El equipo se distribuye entre Bogotá y Cartagena, de acuerdo con la ubicación de las evidencias arqueológicas, para el desarrollo de los procesos de conservación.

4 PROYECTOS

4.1. Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural - PNVPC

El PNVPC es una estrategia de participación ciudadana, diseñada por la Dirección de Patrimonio y Memoria que, bajo el esquema de voluntariado, invita a las comunicados a reconocer, valorar proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de las regiones mediante proyectos encaminados a su apropiación social y sostenibilidad.

Entre 2022 y 2026 el Programa apostó por el fortalecimiento participativo desde de varias líneas: se realizaron encuentros con vigías a nivel departamental para acompañar y potenciar sus acciones en el territorio, y se abrieron espacios para la construcción de redes juveniles y de infancias, reconociendo las nuevas generaciones como actores claves en la salvaguardia patrimonial. A esto se sumó el fortalecimiento de los canales oficiales, procesos formativos sobre patrimonio y la creación de “Conexión Vigías”, un espacio virtual (Live Facebook) para ampliar la visibilidad de proyectos, construir ejercicios de capacitación y propiciar el intercambio entre grupos. El resultado de estas acciones fue un crecimiento significativo en la participación de 3.379 vigías activo en octubre a 4.972 en mayo de 2026.

Los Encuentros Nacionales han sido uno de los hitos más importantes de este periodo. Años tras año ha aumentado la participación de los grupos, consolidándose como el espacio de referencia para los vigías del país. Un logro importante ha sido transformar su proceso de construcción y planeación en un ejercicio participativo, donde los grupos inciden en las decisiones del encuentro y, resultado de esos acuerdos fue la elección de Santa Marta, durante el 2025, como la ciudad para desarrollar el evento. En estos espacios, se realiza la entrega de distintivos y reconocimientos a los grupos, una acción importante para reforzar la identidad del programa.

Así mismo, en 2025 entró en fase operativa el módulo SIPA, con funciones para inscripción de proyectos, acreditación y carnetización digital. Esto permitió a los grupos procesos autogestionados y trazabilidad, pasando de 540 a 611 grupos registrados entre octubre y diciembre, y los así participantes activos de 3.379 a 4.123 en el mismo periodo. En el presente año (enero – mayo), los grupos han pasado de 708 a 744 y sus integrantes de 4630 a 4972.



Así mismo, el número de participantes activos de 728 a 2747 en el mismo periodo (octubre 2025 a mayo 2026).



a. Logros PNVPC 2022-2026

- A través de "Conexión vigías" como canal permanente de formación e intercambio se realizan encuentros virtuales para capacitaciones en el programa.
- Entrada en operación del módulo SIPA (inscripción, acreditación y carnetización digital).
- Ampliación de beca dirigida a grupos de vigías dentro del Portafolio de Estímulos, pasando de 2 a 3 becas disponibles.
- Reconstrucción de la memoria del programa a través de la creación del documental y consolidación del libro.
- Se han registrado grupos de vigías en los 32 departamentos del país.

b. Recomendaciones PNVPC

- Fortalecer los espacios de encuentros departamentales y regionales mediante la articulación incremental con los enlaces Departamentales/Distritales y los representantes de la sociedad civil ante los consejos Departamentales/Distritales de patrimonio, dicha articulación orientada a mejorar los procesos y las alianzas regionales de Conocimiento, valoración, Divulgación y Protección del patrimonio cultural.
- Vincular más jóvenes y aliados como universidades que acompañen los grupos en territorio y así, contribuyan a disminuir la brecha digital generacional actual como mecanismo de acción ante la baja conectividad y alfabetización digital de las regiones. Estas acciones permitirían llegar a más grupos activos en los territorios, pero con dificultades de conectividad o experticia digital.
- Atender las recomendaciones del PNVPC representa la oportunidad estratégica de **consolidar el tejido social más amplio y diverso con el que cuenta el Estado para la protección del patrimonio en el territorio**. Respaldar la articulación regional de los vigías y cerrar las brechas digitales que enfrentan los grupos rurales e intergeneracionales no solo optimiza la inversión en salvaguardia, sino que **convierte la participación ciudadana en una política pública viva y autosostenible**. Fortalecer este programa es garantizar que el cuidado de la memoria nacional no dependa únicamente de la capacidad central del Ministerio, sino de la acción empoderada, capacitada y articulada de las propias comunidades en los 32 departamentos del país.

4.2. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC

15 años como Patrimonio Mundial de la Unesco

a. Importancia:

Involucra áreas de 51 municipios de 4 departamentos: Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca y más de 20 entidades Nacionales, Departamentales y municipales. Debe continuar por mandatos legales: Ley 45 de 1983, Resolución 2079 de 2011, Resolución 2063 de 2012, Decreto 1080 de 2015

y sus modificaciones; Ley 1913 de 2018, Ley 2057 de 2020, Ley 2079 de 2021, Ley 2206 de 2022, Ley 2245 de 2022, 2323 de 2023, Convenio 1769 de 2009 a 2029.

b. Resultados en el cuatrienio

Con una inversión directa de la Dirección de Patrimonio y Memoria por 700 Millones, se apalancaron recursos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia por 214 Millones con los cuales se fortaleció la gestión interinstitucional del PCCC mediante el proceso de actualización de su Plan de Manejo, la realización de procesos de capacitación y comunicación y dos encuentros con jóvenes para la apropiación social del PCCC. Beneficiarios directos: 120 jóvenes de los 4 departamentos del PCCC y población de 51 municipios del PCCC. Se debe continuar con el Plan de Acción del Plan de Manejo Actualizado y con las directrices que pida la Unesco en la revisión que hará en la sesión 48 del Comité de Patrimonio Mundial del 19 al 29 de julio de 2026, en la que, con otros sitios de Patrimonio Mundial se revisará su estado de conservación. Se sugiere convocar a sesión de la Comisión del PCCC cuando esté conformado el nuevo Gobierno.

4.3. Educación y Formación Patrimonial y de las Memorias

La apuesta de Educación y Formación Patrimonial y de las Memorias se consolidó durante el cuatrienio como una estrategia estructural y una iniciativa prioritaria para el fortalecimiento de las capacidades culturales, sociales e institucionales del país, al establecer por primera vez un marco integral de educación patrimonial que reconoce los patrimonios y las memorias como un entramado vivo de relaciones entre cultura, naturaleza, territorio y comunidad. Su relevancia radica en haber posicionado la educación patrimonial como un mecanismo de transformación social que trasciende los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la conservación de bienes patrimoniales, para promover procesos de apropiación social, transmisión intergeneracional de saberes, ejercicio de los derechos culturales, fortalecimiento del tejido social, construcción de identidades y consolidación de culturas para el cuidado de la vida, el territorio y la paz. En este contexto, el Programa “*Patrimonios Integrados para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz*” se constituyó como un instrumento de orientación pedagógica y metodológica con enfoque integral, territorial, diferencial, intersectorial y biocultural, alineada con los lineamientos del Plan Nacional de Cultura 2024–2038 y con los desafíos contemporáneos asociados a la sostenibilidad cultural de los territorios. Su diseño innovador permitió articular escuelas, comunidades, entornos digitales, instituciones, organizaciones culturales y territorios como escenarios de aprendizaje, participación y construcción colectiva de conocimiento, generando una arquitectura de intervención con capacidad de escalamiento, sostenibilidad e impacto nacional. En consecuencia, su continuidad resulta estratégica, en la medida en que constituye una herramienta efectiva para a. fortalecer capacidades locales, b. promover la salvaguardia y activación social de los patrimonios culturales y las memorias, c. consolidar procesos de articulación institucional, interinstitucional e intersectorial y contribuir al reconocimiento de la diversidad biocultural como fundamento del desarrollo territorial, la cohesión social y la construcción de paz en los territorios.

a. Principales resultados

- Consolidación de un marco integral de educación y formación patrimonial y de las memorias: se conceptualizó la primera versión del programa con orientaciones pedagógicas y metodológicas, principios, enfoques y líneas estratégicas.
- Implementación territorial: se desarrolló del Diplomado “Patrimonios Integrados...” en Quibdó (2024) y Abejorral (2025), beneficiando a 60 agentes culturales, líderes y lideresas comunitarias.
- Instalación de procesos tempranos con niñez y adolescencia: se implementó el primer Centro de Interés en Patrimonios y Memorias en Cartagena (2025), beneficiando a 120 niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa la Milagrosa de Getsemani.
- Posicionamiento de la educación patrimonial en la agenda institucional y sectorial: se articuló formación, apropiación social del patrimonio y fortalecimiento de política pública, incluyendo aportes al futuro CONPES de educación y formación artística y cultural por fuera del ámbito escolar, al comité técnico y mesas de trabajo del Sistema Nacional de Educación y formación Artística y Cultural- SINEFAC, consolidando marcos de articulación institucional e interinstitucional para la educación, formación y circulación cultural desde la perspectiva patrimonial.

4.4. Cocinas para la paz

En nuestro país la alimentación y cocina tradicional se considera como uno de los pilares del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Esta es una expresión de la cultura que da cuenta de la historia de un pueblo o comunidad, es la expresión de la comprensión y la relación con el entorno ecológico que se expresa en el saber tradicional del uso de los recursos para la preparación de alimentos y constituye parte fundamental de la identidad de los pueblos y comunidades.

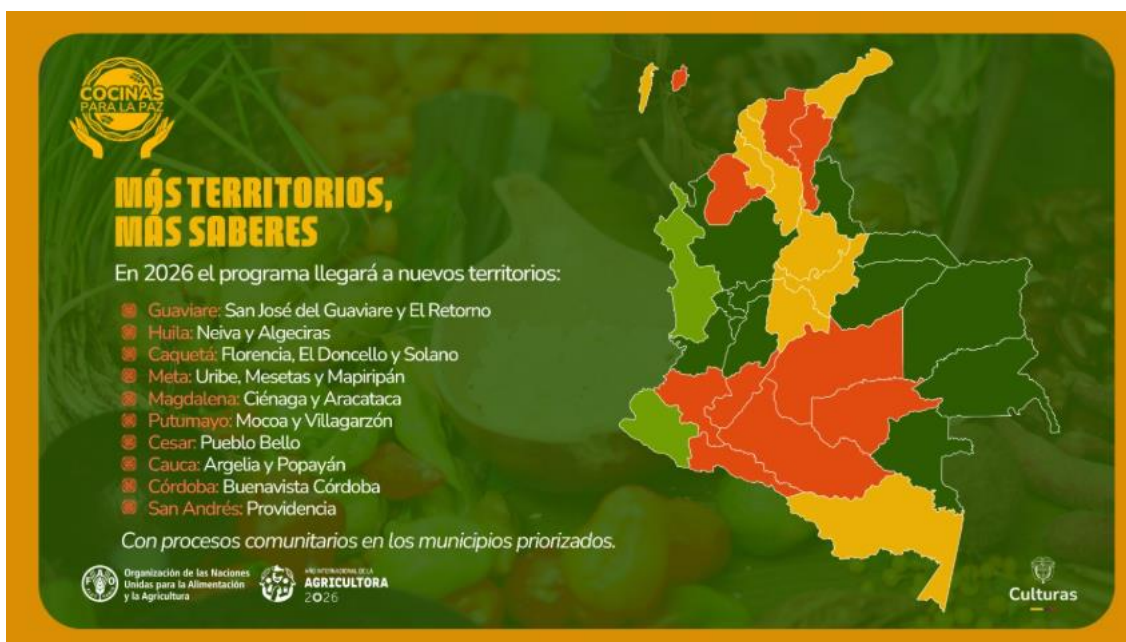
Para entender las bases culturales, sociales, ambientales y económicas de las cocinas tradicionales, es importante comprender la existencia de los sistemas culinarios, los cuáles son procesos constantes que mantienen las relaciones de las cocinas tradicionales y sus portadores. A partir de lo anterior, Colombia cuenta con la Política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y cocinas tradicionales (2012), una política que tiene como objetivo valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia, como factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de la población.

En el marco de la política mencionada, se implementó entre el 2022 y 2026, el programa Cocinas para la paz, con el objetivo fortalecer a nivel comunitario los ecosistemas asociados al patrimonio alimentario y de cocinas tradicionales (prácticas y saberes asociados a la producción, adquisición, preparación, consumo, manejo de la biodiversidad) para aportar a una alimentación saludable, sostenible y a una autonomía alimentaria de las comunidades como fuente de paz, desarrollo y como aporte al ODS#2 Hambre Cero.

El programa se constituye como un escenario propicio para el abordaje del tema alimentario y culinario desde una perspectiva integral que permite trascender la mirada reducida de lo nutricional o asistencial a lo cultural, con acciones orientadas a la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada que se materializan en los diferentes momentos del sistema agroalimentario: producción, intercambio, transformación, distribución, consumo, aprovechamiento biológico. En tal sentido, el enfoque desarrollado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en alianza con la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura-FAO y la Fundación Mundo Espiral, con respecto al sistema culinario, en la que se destacan la múltiples interrelaciones de prácticas y saberes que se tejen entre la adquisición y producción, la preparación de recetas, y el consumo de alimentos; en las que se entrelazan, además, las expresiones de la cultural y la identidad territorial, se configura como otro elemento orientador pertinente para el desarrollo de acciones integrales en el marco del Programa.

a. LOGROS 2022-2026

- Inversión de \$8.305 millones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y \$5.000 millones de contrapartidas por parte de aliados estratégicos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura-FAO y Fundación Mundo Espiral, para un total de \$13.300 millones.
- 50 municipios de 22 departamentos beneficiados a nivel nacional, los cuales se priorizaron por ser: 1. Municipios PDTE; 2. municipios con altos índices de desnutrición según mapa de desnutrición 2022 del ICBF; 3. municipios con altos índices de pobreza multidimensional según estudio del DANE 2021; y por compromisos suscritos en: 1. Pactos culturales por la vida y la paz; 2. Gobiernos con el pueblo y 3. Diálogos territoriales de ministros.



- Se beneficiaron a más de 3.500 sabedoras y sabedores de los oficios y practicas asociadas a la alimentación y cocinas tradicionales, entre ellos pescadoras-es, agricultoras-es, cocineras-as, artesanas-os entre los 30 y 90 años.



- Vinculación de más de 300 niños, niñas y jóvenes desde la fase enfocada a la transmisión de saberes y al relevo intergeneracional.
- El 80% de la población beneficiada fueron mujeres y el 20% hombres de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y campesinos.
- Se logró la identificación de 570 iniciativas comunitarias a fortalecer enfocadas en el ecosistema de la alimentación y cocinas tradicionales.
- Se realizó la adaptación de 6 Guías Alimentarias Basadas en Alimentos con enfoque cultural y territorial en los municipios de: Quibdó (Chocó), San José del Guaviare (Guaviare), Leticia (Amazonas), Providencia y Santa Catalina (San Andrés, Providencia y Santa Catalina, San Antonio de Palmito (Sucre) San Pablo (Bolívar). Estas guías son herramientas que aportan a la gestión y el diseño de planes de alimentación y nutrición que integran la biodiversidad e identidad cultural de las comunidades.



COCINAS PARA LA PAZ

PATRIMONIO ALIMENTARIO PARA EL FUTURO

Se caracterizaron:

507 iniciativas y

63 recetas tradicionales.

CONOCIMIENTO QUE FORTALECE LOS TERRITORIOS

El proceso dejó:

23 informes municipales y 23 infografías

Francia Cambar, sabedora tradicional, Maicao - La Guajira

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

AGRICULTURA 2026

Culturas



COCINAS PARA LA PAZ

EL RELEVO GENERACIONAL YA ESTÁ EN MARCHA

Más de

350 niñas, niños y adolescentes participaron en procesos de transmisión de saberes.

Crearon:

- Fanzines
- Murales
- Recetarios
- Videos

COCINAS PARA LA PAZ

Una iniciativa que reconoce las cocinas tradicionales como espacios de:

- Memoria
- Salvaguardia
- Fomento
- Transmisión intergeneracional
- Construcción de paz

Taller de transmisión de saberes a niños, niñas y jóvenes

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

AGRICULTURA 2026

Culturas

4.5. Paisaje Cultural Vichero/Bichero

El Paisaje Cultural Vichero y su normatividad reglamentaria, resultan ser de gran importancia en términos patrimoniales, étnicos, de reparación y de oportunidad de desarrollo económico para las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano portadoras de la manifestación.

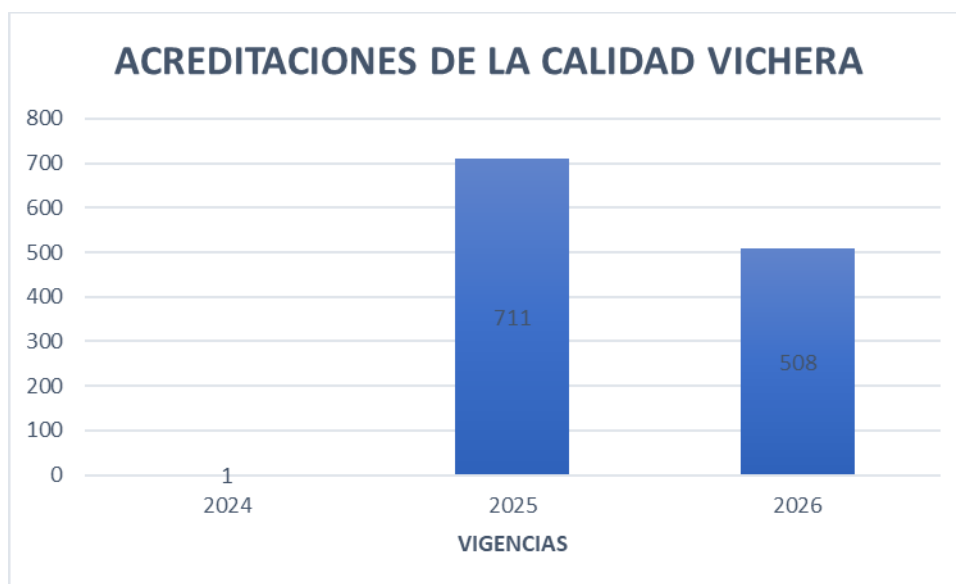
En primera medida es un Plan Especial de Salvaguardia que involucra elementos tanto materiales como inmateriales, que pretende conservar el territorio y sus atributos, así como el saber y el legado intergeneracional de la manifestación del Viche.

De igual forma, es una manifestación de gran alcance, se desarrolla en 4 departamentos del Pacífico colombiano, con miles de portadores, entre portadores y transformadores, pero, además, involucra a diversos sujetos en su cadena de valor, como cultivadores de caña, transportistas, comercializadores, etc.

En el mismo sentido, es una manifestación que se encuentra asociada a otras manifestaciones y prácticas ancestrales, como lo es la Partería, la gastronomía y la espiritualidad.

b. LOGROS 2022 – 2026

- Expedición de la Reglamentación Conjunta Sanitaria Diferencial para Viche Puro (Resolución 0113 de 2024).
- Proceso de Consulta Previa con más de 600 participantes de los 4 departamentos del Pacífico (Acta de acuerdo Consulta Previa 2024).
- Decreto Reglamentario de la Ley del Viche (Decreto 1456 de 2024).
- Expedición de la Resolución del Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero (Resolución 0760 de 2025).
- 13 macro Talleres y 39 Micro Encuentros de Socialización y acompañamiento técnico para proceso de Salvaguardia y formalización de la manifestación del Viche en los 4 departamentos del Pacífico (Entre 2025 - 2026).



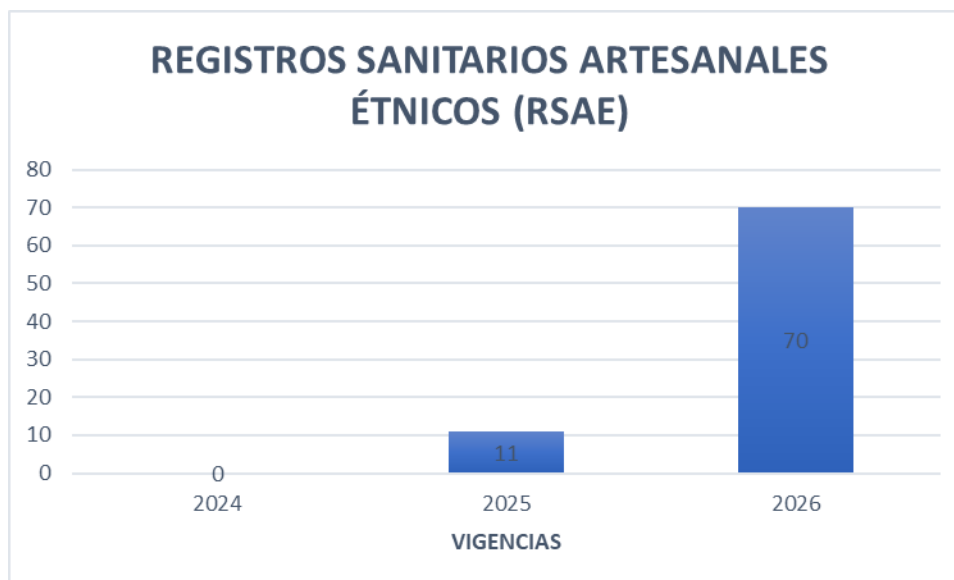
El Decreto 1456 de diciembre de 2024, desarrolla los requisitos para la expedición de la acreditación de la calidad vichera. Así las cosas, la gráfica responde para efectos de la vigencia 2024, al piloto realizado con el primer portador de la manifestación solicitante de la acreditación, generándose un

importante incremento en 2025, producto de las visitas y acompañamiento en territorio, el cual se ha sostenido con tendencia a incrementarse para la vigencia 2026.



- Expedición de más de 1.200 acreditaciones de la Calidad Vichera en beneficio de portadoras y portadores de la manifestación. Más del 60% Mujeres.
- Acompañamiento para el registro de más de 125 marcas vicheras ante la Super Intendencia de Industria y Comercio (2024 - 2026).
- Acompañamiento para la obtención de más de 80 Registros Sanitarios Artesanales Étnicos del INVIMA (Corte a junio 2026).
- Proceso de construcción de la reglamentación conjunta para derivados del Viche (En curso).
- Cumplimiento de la realización de las sesiones del Comité Interinstitucional determinadas en la Ley del Viche 2158 de 2021.





Los Registros Sanitarios Artesanales Étnicos expedidos por el INVIMA, requieren entre otros, de la acreditación de la calidad vichera otorgada por el Ministerio de las Culturas, aunado a pruebas de laboratorio, registros de marca y registro mercantil. En ese sentido, en marco de los acompañamientos para el proceso de obtención del registro sanitario, en la vigencia 2025 se lograron los primeros 11 y producto de las visitas a territorio en la misma vigencia, se genera el significativo aumento de los registros para la vigencia 2026.

4.6. Fortalecimiento del aplicativo SIPA y portal web SIPA Público

Durante el periodo comprendido entre el 2022 y mayo de 2026, la Dirección de Patrimonio y Memoria avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Información de Patrimonio (SIPA) con el propósito de consolidar esta herramienta estratégica para la gestión, seguimiento y consolidación de la información asociada al patrimonio cultural de la Nación. A continuación, se enuncian los principales avances, logros y actualizaciones alcanzados durante este cuatrienio:

Avances:

- **Optimización funcional del aplicativo:** se realizaron mejoras en la estructura y funcionalidad del SIPA, facilitando el registro, consulta y actualización de la información, lo cual contribuyó a una gestión más eficiente y oportuna.
- **Consolidación de la información:** se logró reunir y estandarizar la información relacionada con los Bienes de Interés Cultural y su gestión, para garantizar el acceso a la información de manera confiable y disponible.
- **Ampliación de cobertura y usuarios:** se incrementó el número de usuarios y dependencias que utilizan el sistema, promoviendo su adopción a nivel institucional y territorial.

- **Soporte a la gestión y seguimiento de procesos institucionales:** el SIPA se consolidó como una herramienta clave para el monitoreo de proyectos y acciones, permitiendo la generación de reportes e indicadores de manera ágil para la medición de procesos.
- **Articulación con otros sistemas:** se avanzó en el trabajo coordinado con otros sistemas y herramientas de la entidad, lo que permitió que los procesos fueran más organizados y funcionaran de manera articulada a nivel institucional.

Logros:

Los avances anteriormente mencionados han contribuido a mejorar la eficiencia administrativa, la planificación y la toma de decisiones, impactando positivamente la gestión del patrimonio en los territorios. A continuación, se presentan los logros obtenidos durante el fortalecimiento de esta plataforma:

a. Portal Web SIPA Público

Durante el 2023 entró en funcionamiento el Portal Web SIPA Público, una herramienta creada para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre el patrimonio cultural del país. A través de este portal, la ciudadanía puede consultar información sobre el patrimonio inmueble, mueble e inmaterial, acceder a las listas de inventarios, ubicar los Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional en un mapa interactivo y realizar trámites ante el Ministerio de las Culturas. De esta manera, el portal se consolida como un espacio que acerca el patrimonio cultural a la ciudadanía, promueve su reconocimiento y facilita sus procesos de gestión.

b. Módulo Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural

En 2024, se realizó el lanzamiento del módulo para la gestión del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, el cual es una estrategia de participación ciudadana orientada a la protección y divulgación del patrimonio.

Antes de su implementación, los procesos se realizaban de forma manual (correos electrónicos, formularios físicos y archivos Excel), lo que generaba riesgos en la seguridad de la información, pérdida de trazabilidad y mayores tiempos de respuesta.

Con este desarrollo se logró que el proceso de inscripción y acreditación de los grupos de Vigías se realizara de manera digital, facilitando el seguimiento de las solicitudes y agilizando los tiempos de atención. Además, contribuyó a mejorar la trazabilidad de las solicitudes, reducir tiempos de atención y fortalecer la participación ciudadana en los territorios.

c. Servicio de certificaciones en línea

En 2025, se habilitó el servicio de expedición digital de certificaciones de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, articulado con el módulo de autorizaciones de intervención implementado en 2018. Anteriormente, estas solicitudes se realizaban de manera presencial o a través de PQRSD, con

tiempos de respuesta entre 15 y 30 días. Con esta nueva actualización, la plataforma ofrece mejoras como:

- Las certificaciones se generan en línea en pocos minutos.
- Se mejora significativamente la experiencia del usuario.
- Se optimiza la eficiencia institucional.

Actualizaciones en curso:

A la fecha del presente informe, se trabaja en la migración de módulos que se encuentran en funcionamiento en una plataforma alterna a SIPA, con el fin de centralizar los procesos digitales en una única plataforma. Este proceso busca mejorar el acceso a la información y agilizar la gestión de trámites y procedimientos. En este sentido, se encuentran en desarrollo los siguientes procesos:

a) *Migración del módulo de autorización de exportación (proyección 2026)*

La migración de este módulo permitirá gestionar en línea solicitudes de exportación temporal (hasta por tres años) para fines de exhibición o investigación, facilitar el cumplimiento de requisitos ante autoridades aduaneras y mejorar los tiempos de respuesta y la trazabilidad del proceso. Este desarrollo moderniza el sistema denominado anteriormente *Salida de obras*, el cual, desde 2006, ha gestionado aproximadamente 41.900 solicitudes de exportación, representando un avance significativo en la transformación digital del servicio.

b) *Migración del módulo de autorización de intervenciones (proyección 2026)*

Para el segundo semestre de 2026, se proyecta la migración del módulo de *autorización de intervenciones en Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional (BICN)*, con el propósito de optimizar la gestión, seguimiento y trazabilidad de este trámite. Esta migración permitirá mejorar la experiencia del usuario en la radicación y seguimiento de solicitudes, incrementar la trazabilidad y control de los expedientes, optimizar los tiempos de respuesta del trámite y fortalecer la transparencia en los procesos de autorización.

Este desarrollo actualizará el sistema previamente denominado *Autorización BIC*, el cual, desde su implementación en 2018, ha gestionado aproximadamente 4.900 solicitudes de intervención, consolidándose como un instrumento fundamental para la protección del patrimonio cultural.

En conjunto, estas acciones consolidan al SIPA como una plataforma tecnológica robusta para la gestión del patrimonio cultural, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía, la transparencia en los procesos y la eficiencia institucional, en beneficio de los territorios y de los actores vinculados al patrimonio cultural de la Nación.

Recomendaciones:

- A pesar de los avances alcanzados en la consolidación del portal público SIPA como herramienta estratégica para la gestión del patrimonio cultural, persisten retos que hacen necesario continuar fortaleciendo la plataforma de manera integral, debido al crecimiento del sistema que demanda mayores capacidades tecnológicas, una actualización permanente de su infraestructura y una hoja de ruta que garantice su sostenibilidad a largo plazo.
- De igual manera, resulta prioritario promover procesos continuos de capacitación y fomento de su uso dirigidos hacia los usuarios (institución y ciudadanía), así como dar continuidad a la modernización del SIPA para ofrecer servicios más accesibles, intuitivos y útiles para los usuarios.
- La implementación de un plan de fortalecimiento progresivo permitirá consolidar al SIPA como una plataforma más confiable, sostenible, centrada en el usuario y orientada a la gestión del conocimiento y acceso a la información de manera ágil y transparente.

4.7. Proceso de reconocimiento y valoración de la arquitectura tradicional, con énfasis en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Durante el cuatrienio, el Grupo de Investigación y Documentación reorientó la mirada hacia la protección del patrimonio cultural material, enfocándose en garantizar el acceso, participación y contribución de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este enfoque ha facilitado dinámicas colaborativas desde los propios territorios, fortaleciendo la identidad cultural, preservando la memoria colectiva y visibilizando su aporte fundamental en la historia del país.

Con este objetivo, se adelantaron los siguientes proyectos que han permitido acciones a salvaguardar y proteger su patrimonio cultural:

a. Declaratoria de la Hacienda la Bolsa en Villa Rica, Cauca (2024)

La primera declaratoria de una hacienda esclavista desde la perspectiva de la memoria, resiliencia, resignificación y significación, con su consecuente continuidad a partir del reconocimiento del territorio, con presencia en fincas ancestrales, integradoras del patrimonio material e inmaterial.

La importancia de esta declaratoria estriba porque demuestra que el patrimonio no sólo se limita a lo arquitectónico o material, sino que también nace de prácticas y memorias que las comunidades buscan preservar.

b. Investigación y caracterización piloto del patrimonio arquitectónico tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (2024 – 2025)

A través de los convenios administrativos entre la Universidad del Valle y el Ministerio de las Culturas, se contribuyó al reconocimiento y fortalecimiento del patrimonio construido y vivido por

las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. En donde se identifican formas sofisticadas de adaptación al cambio climático, de gestión del espacio, de producción simbólica, nacidas entre la naturaleza y los pueblos que habitan.

En este proceso, el resultado de las fichas de inventario, adaptadas a la naturaleza de este patrimonio, al igual que los registros fotográficos, las imágenes y cartografía son un impulso para la memoria, y una herramienta para los procesos organizativos y culturales y su derecho a permanecer en el territorio.

Los sitios seleccionados en el marco del convenio 3839 de 2024 fueron:

- Comunidad de San Cipriano (Municipio de Buenaventura)
- Municipio de Timbiquí
- Municipio de Guapi
- San Basilio de Palenque (Municipio de Mahates)
- Corregimiento de Barú (Distrito de Cartagena)

Por su parte, los sitios identificados en el convenio 1452 de 2025 incluyeron:

- Aracataca
- Berrugas (Municipio de San Onofre)
- Bonda (Municipio de Santa Marta)
- Libertad (Municipio de San Onofre)
- Puerto Santander
- San Onofre

c. Proceso de diagnóstico y valoración para la estructuración del expediente de declaratoria de Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional (BICN) en articulación con los sitios de memoria y conciencia afro (2026)

Durante el periodo 2026, se continúa adelantando el proceso de diagnóstico y valoración para la estructuración del expediente de declaratoria de los sitios de memoria y conciencia afro en donde se incluyen las fincas ancestrales del Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca en los territorios: Villa Rica, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Guachené, Padilla, Pradera y Suárez, para reconocer la historia, prácticas de resistencia y arraigo al territorio de estas comunidades.

d. Desafíos

Cada uno de estos elementos arquitectónicos, es decir cada casa, cada tejido urbano, cada patio que se comparte en el territorio, es reconocer una forma de habitar en el trópico sin violentarlo. Sin embargo, esas prácticas hoy en día se encuentran amenazadas por crecimientos urbanos descontrolados, por lógicas extractivistas del mercado del suelo y las políticas públicas

desconectadas de los contextos territoriales han puesto en riesgo formas de vida enteras. En este sentido, documentar y declarar no es sólo un acto técnico, sino que se convierte en un acto de justicia histórica y reparación cultural.

4.8. Recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

Durante el periodo 2022-2026, la Dirección de Patrimonio y Memoria consolidó una fase decisiva en la recuperación integral del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, uno de los proyectos patrimoniales, institucionales y sociales de mayor complejidad del país. El conjunto hospitalario, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional, comprende aproximadamente 16 hectáreas, 24 edificios y sus áreas libres, y debe ser recuperado y puesto en funcionamiento como hospital universitario, en cumplimiento de la Ley 735 de 2002 y de las órdenes derivadas de las acciones populares 00319-2007 y 00043-2009 relacionadas con su recuperación. Por esta razón, el proyecto no puede entenderse únicamente como una intervención de restauración edilicia, sino como una operación estratégica de Estado que articula patrimonio cultural, derecho a la salud, educación, investigación, innovación, memoria social y gobernanza interinstitucional.

En este periodo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la Dirección de Patrimonio y Memoria, fortaleció su papel como entidad técnica, autoridad patrimonial y actor obligado en la recuperación del conjunto. La gestión realizada permitió avanzar en la estructuración presupuestal, contractual, técnica y administrativa del proyecto, así como en la articulación con los demás niveles de gobierno y entidades vinculadas. La inversión final ejecutada asciende a \$417 mil millones, de los cuales más del 95% se ha destinado a la recuperación de la infraestructura del conjunto hospitalario. Estos recursos han permitido contribuir a la recuperación integral de 13 edificios, realizar intervenciones de primeros auxilios y reparaciones locativas en el Edificio Central, avanzar en estudios de prefactibilidad para su rehabilitación, y estructurar el proyecto de áreas libres como componente articulador del futuro funcionamiento hospitalario.

Uno de los principales logros del periodo fue la consolidación de un modelo de gestión interinstitucional orientado a superar la fragmentación histórica del conjunto. La Dirección participó en instancias como la Junta de Conservación, la Junta Directiva del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil y el Convenio FFDS-CD-002-2026, instrumentos mediante los cuales se han concertado decisiones relevantes para la recuperación, administración y futura operación del BICN. En este marco, se avanzó en la puesta en funcionamiento del Edificio Mantenimiento, en la definición de rutas para el Edificio Central y la Torre Docente, y en la necesidad de formular un Plan Estratégico que articule el modelo de operación, la proyección de servicios, la gestión integral del hospital y los usos definidos por el Plan Especial de Manejo y Protección.

La importancia estratégica del proyecto fue reforzada mediante la estructuración del documento CONPES con Declaratoria de Importancia Estratégica. En 2025, el CONPES 4162 proyectó una

inversión total de 1,67 billones de pesos para completar la infraestructura restante y la dotación biomédica del Hospital San Juan de Dios como hospital universitario, incluyendo el proyecto de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social por \$1.615 mil millones y el proyecto de inversión del Ministerio de las Culturas por \$61 mil millones. Posteriormente, el CONPES 4183 trasladó 1,6 billones de pesos al Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, fortaleciendo su capacidad institucional, financiera y técnica para ejecutar la infraestructura y dotación pendientes. Este avance constituye un hito de política pública, pero exige continuidad para que la declaratoria estratégica se traduzca efectivamente en el funcionamiento hospitalario.

En materia de obras, durante el periodo se continuó y potenció la recuperación del conjunto. En 2022 se obtuvo la licencia de construcción del Edificio Mantenimiento, cuyas obras iniciaron en 2023 y fue entregado en diciembre de 2024. En las vigencias 2023 y 2024 se suscribieron contratos de obra e interventoría para la recuperación integral de doce (12) edificios adicionales, así como para las obras de primeros auxilios del Edificio Central. A corte de mayo de 2026, el proyecto se encuentra en fase activa de ejecución, con diferentes niveles de avance físico y contractual según las particularidades técnicas, patrimoniales y funcionales de cada edificio. Esta situación exige mantener un equipo especializado de supervisión de obras durante el siguiente periodo de gobierno y hasta la culminación efectiva de los contratos en curso, especialmente considerando que algunos de ellos se extienden hasta 2027.

La continuidad presupuestal y contractual es una alerta estratégica. Para garantizar el cierre financiero de algunas obras y el cumplimiento integral de los objetos contractuales, la supervisión identificó la necesidad de gestionar recursos adicionales por \$27.543 millones asociados a los edificios San Roque, San Jorge, Capilla, Convento y Cundifarma. Adicionalmente, RenoBo radicó una solicitud de adición presupuestal por \$11.770 millones y prórroga hasta el 30 de agosto de 2027 para las intervenciones de Santiago Samper y Enfermedades Tropicales. La no consecución oportuna de estos recursos podría generar riesgos de suspensión, desfinanciación de actividades necesarias, y afectación de la entrega funcional de los edificios intervenidos. Por ello, el proyecto requiere decisiones tempranas de la administración entrante para asegurar la continuidad de las obras, la coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el cierre integral de los contratos.

El paso de la restauración edilicia a la operación hospitalaria constituye el principal desafío de la siguiente fase. La recuperación de los edificios con vocación asistencial, académica o de servicios complementarios debe articularse con el Programa Médico Arquitectónico, los procesos de habilitación de servicios de salud, las necesidades de docencia, investigación e innovación, y las decisiones del futuro operador. Cundifarma, Salud Mental y San Roque son ejemplos de edificaciones donde la intervención patrimonial debe armonizarse con exigencias normativas de salud, redes técnicas, accesibilidad, gases medicinales, sistemas HVAC, consulta externa, servicios farmacéuticos, hospitalización o espacios docentes. En consecuencia, los edificios no deben gestionarse como unidades aisladas, sino como partes interdependientes de un conjunto hospitalario que debe funcionar integralmente.

El proyecto de áreas libres es otro componente crítico de continuidad. Este no constituye un proyecto paisajístico accesorio, sino el sistema de articulación urbana, funcional, ambiental, técnica y patrimonial entre las 24 edificaciones. Comprende jardines, caminos, vías internas, cerramientos, paisajismo, iluminación, redes, comunicación, mobiliario, arborización, accesos, movilidad, seguridad y control sobre un área neta de 90.718 m². Durante el periodo se avanzó en la prefactibilidad técnica y se suscribió el convenio interadministrativo No. 1936-2025 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, por \$2.334 millones, para desarrollar los estudios y diseños urbanos de las áreas libres. Su materialización será indispensable para que los edificios restaurados puedan operar como un hospital universitario unificado y no como piezas desconectadas.

La gestión del proyecto también permitió fortalecer dimensiones no edilicias del patrimonio. En cumplimiento del artículo 58 del PEMP, se desarrolló una estrategia de divulgación, activación social y memoria orientada a reconstruir vínculos ciudadanos con el Hospital. Entre 2024 y 2025 se realizaron 107 actividades que beneficiaron directamente a 5.225 ciudadanos, superando la meta anual de 2.000 participantes, además de dos foros internacionales, cuatro foros nacionales y publicaciones como *El San Juan en tu lente* y *De-volver al San Juan de Dios*. Estas acciones ampliaron el alcance territorial y social del proyecto, vinculando comunidades barriales, trabajadores y extrabajadores del hospital, jóvenes, universidades, investigadores, agentes culturales y ciudadanía general. La continuidad de esta estrategia es fundamental para que la recuperación física del conjunto se acompañe de apropiación social, memoria viva y legitimidad pública.

Desde el punto de vista técnico y documental, la implementación del sistema de información BIM (Building Information Modeling) que centraliza toda la información de un proyecto en un modelo digital inteligente 3D, permitió avanzar hacia una gestión más integrada de la información, con potencial para articular estudios, diseños, obras, interventorías, patrimonio arquitectónico, bienes muebles, arqueología y memoria institucional. En un proyecto de esta escala, la información producida constituye un activo público estratégico; por ello, la Dirección debe consolidar un repositorio permanente que reduzca reprocesos, preserve la memoria técnica, fortalezca la transparencia y facilite la toma de decisiones en las siguientes fases.

En síntesis, el periodo 2022-2026 dejó una base institucional, técnica, presupuestal y patrimonial robusta para la recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. Sin embargo, el proyecto se encuentra en un punto de transición: de la restauración y estructuración inicial hacia la culminación de obras, la articulación funcional del conjunto y la futura operación como hospital universitario. La administración entrante deberá garantizar la continuidad del modelo de gobernanza, la supervisión especializada, la consecución de recursos para adiciones y prórrogas, el avance del proyecto de áreas libres, la integración con el modelo hospitalario, la gestión de información BIM y la consolidación de los componentes de memoria, arqueología, bienes muebles e inmaterialidad. La continuidad del proyecto no solo protege la inversión pública ejecutada; también permite cumplir obligaciones judiciales, conservar un BICN de alcance nacional y avanzar

hacia la restitución de una infraestructura estratégica para la salud, la educación, la investigación y la memoria del país.

4.9. Servicio Social para la Paz. Modalidad Vigías del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación. (Decreto 1426 de 2025)

Durante el 2025 con una inversión de 2.000 millones, la Modalidad 9 del Servicio Social para la Paz —Vigías del patrimonio material e inmaterial de la Nación— ha consolidado su implementación como una estrategia formativa y territorial de alcance nacional, en coherencia con los lineamientos establecidos tras la expedición del Decreto 1426 de 2025 de 2024. Este proceso se ha desarrollado en las seis Escuelas Taller del país (Bogotá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Puerto Tejada y Quibdó).

La primera convocatoria se realizó el diciembre de 2025 y tuvo una inscripción de 970 jóvenes, un registro importante que demostraba el interés por la transformación de los territorios desde los procesos culturales. En este periodo ingresaron 108 promotores, de los cuales 79 continúan vinculados, alcanzando una permanencia del 90%, una cifra significativa considerando las brechas tecnológicas, sociales y territoriales de los municipios priorizados. La Modalidad 9 ha sostenido de manera simultánea tres componentes virtuales de formación: los diplomados transversales del SENA en Talento Humano y Gestión de Habilidades Blandas, y el diplomado de la ESAP en Administración Pública. Estas rutas formativas, orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas y patrimoniales, han requerido estrategias diferenciadas de acompañamiento para asegurar el avance académico y la participación sostenida de los jóvenes, dado que se han evidenciado importantes brechas sociales relacionadas con habilidades académicas y acceso a recursos tecnológicos, lo que ha exigido un acompañamiento constante y especializado.

De manera complementaria, cada Escuela Taller desarrolla procesos presenciales en oficios tradicionales y formación como alfabetizadores, articulando metodologías de aprendizaje experiencial, prácticas directas y ejercicios de apropiación social del patrimonio. Estos espacios han contado con seguimiento psicosocial permanente y acciones situadas en los contextos socioterritoriales, permitiendo que los promotores integren sus saberes locales con las herramientas técnicas ofrecidas por el programa.

En línea con la apuesta nacional por consolidar el Servicio Social para la Paz como una alternativa formativa y de construcción de ciudadanía para la juventud, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en articulación con el MEN, la Biblioteca Nacional de Colombia, las Secretarías de Educación y el Programa Nacional de Escuelas Taller, ha implementado estrategias particulares de acompañamiento y seguimiento que garantizan alternativas reales de acceso, continuidad formativa y pertinencia territorial. Esta articulación ha permitido sostener la adherencia de las y los

promotores al proceso, fortaleciendo su papel como agentes de cultura de paz y como vigías activos del patrimonio cultural en sus comunidades.

Indicador	Resultado
Jóvenes inscritos en convocatoria	970 a nivel nacional (mayor demanda del SSP)
Promotores seleccionados	108 (sorteo 7 de abril de 2025)
Escuelas Taller vinculadas	6: Bogotá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Puerto Tejada y Quibdó
Promotores activos al cierre 2025	97 (tasa de permanencia: 90%)
Promotores activos a junio 2026	79
Perfil étnico predominante	66% afrodescendientes; presencia de jóvenes indígenas y Rrom
Formación certificada	Diplomado ESAP + 2 Diplomados SENA (aprox. 360 horas)
Personas identificadas para alfabetizar	401 a corte de abril de 2026
Comités Técnicos SSP (2025)	15 sesiones (sesión 008 a sesión 033)
Participación FiLBo 2026	Conversatorio con enfoque diferencial - ET Bogotá

4.10. Patrimonios para la construcción de paz y la memoria colectiva

a. Documentación de procesos de memoria y Encuentro por las memorias, la dignidad y la esperanza

A través del Encuentro por las memorias, la dignidad y la esperanza realizado en diciembre de 2025, se propiciaron ocho espacios de intercambio, formación, creación y diálogo interterritorial, articulando saberes comunitarios, prácticas culturales de 5 comunidades del pacífico colombiano y el pueblo Ette Enanka –Chimila del Magdalena, también se intercambiaron experiencias con invitados provenientes de distintos sectores como La JEP, medios alternativos de comunicación entre otros quienes aportaron reflexiones académicas e institucionales con una inversión de 480 millones.

La iniciativa respondió a la necesidad de reconocer y dignificar las memorias y luchas de comunidades indígenas y afrodescendientes afectadas estructuralmente por el conflicto armado, muchas de ellas cobijadas por medidas de reparación judicial. Durante su desarrollo se realizaron talleres comunitarios liderados por cinco comunidades víctimas, así como espacios especializados con invitados nacionales e internacionales. Se implementó un laboratorio curatorial centrado en fotografía, testimonio y memoria con el fotoperiodista Jesús Abad Colorado. Además, se realizaron recorridos por tres lugares emblemáticos de memoria en Cali, como Siloé, Puerto Resistencia y Llano Verde.

Como productos, se avanzó en la elaboración de un producto editorial con las memorias del encuentro, 6 relatorías audiovisuales, registros audiovisuales, un análisis de resultados y una selección fotográfica que contó con 60 retablos, seis velos con rostros de personas de las comunidades y del proceso investigativo de Jesús Abad Colorado.



Portada de las memorias gráficas del Encuentro por las memorias la dignidad y la esperanza

b. Identificación de expresiones, objetos y lugares de memoria para la construcción de paz

Este proyecto, con una inversión de 170 millones, tuvo como objetivo la generación de herramientas técnicas, conceptuales y de política pública orientadas a la identificación de mecanismos de reparación simbólica para comunidades, colectivos y sujetos víctimas de hechos victimizantes emblemáticos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448.

En su implementación, se desarrollaron nueve laboratorios en donde participaron alrededor de 30 personas pertenecientes a tres casos específicos: Madres de los falsos positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo), el proceso de memoria liderado por familiares y amigos de don Raúl Carvajal y la Ruta del Cimarronaje en el corregimiento de San Pablo (María La Baja, Bolívar).

Como resultado, se produjeron tres memorias gráficas denominadas “Las deudas de la memoria”, material documental y alrededor de 100 registros fotográficos, tablas de valoración patrimonial, líneas de tiempo de los hechos victimizantes y una cartografía sociocultural de la memoria en el caso del Canal del Dique.



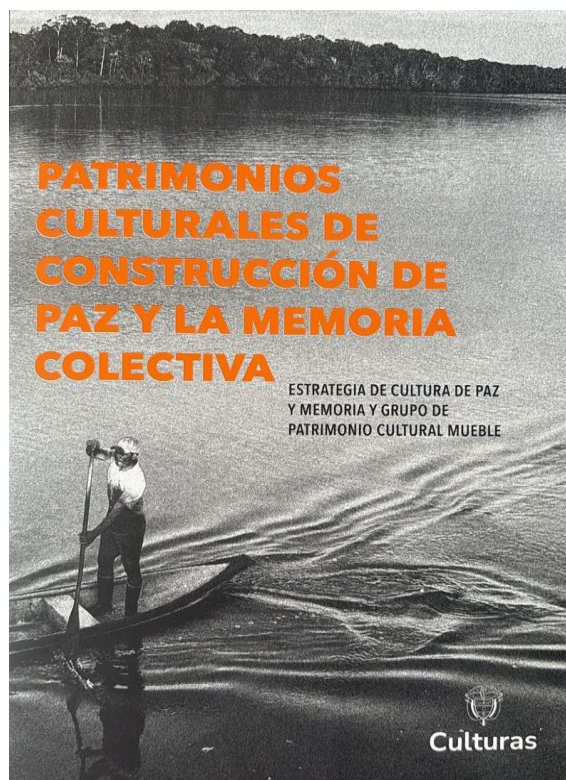
Portadas de los textos sobre patrimonios y memoria colectiva de cada caso documentado

c. Inventarios de patrimonio inmaterial y memoria con enfoque de género y juvenil para la construcción de paz

La iniciativa partió de un enfoque participativo e inclusivo que reconoce a las comunidades como protagonistas en la salvaguardia de su patrimonio, en un contexto de transformación social donde muchas de estas prácticas enfrentan riesgos de desaparición.

Este proyecto, tuvo una inversión de 122 millones, que permitieron realizar cuatro (4) encuentros comunitarios, diez (10) jornadas de formación y reconocimiento de patrimonio identificando elementos clave de las manifestaciones culturales, su significado comunitario y su aporte a la construcción de paz, se entregaron veinte (20) becas de formación a mujeres del corregimiento de Las Pavas en Guaranda, Sucre y quince (15) becas en Cali a líderes comunitarios de las comunas 20 y 16, partiendo la premisa del restablecimiento de derechos y reintegración social.

A raíz de los resultados de los casos anteriores, el equipo técnico de la Estrategia de Cultura de Paz y Memoria, junto con el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble realizó una publicación en donde se expone el análisis frente a la creciente demanda de necesidad de identificación y reconocimiento de patrimonios culturales desde las víctimas del conflicto armado.

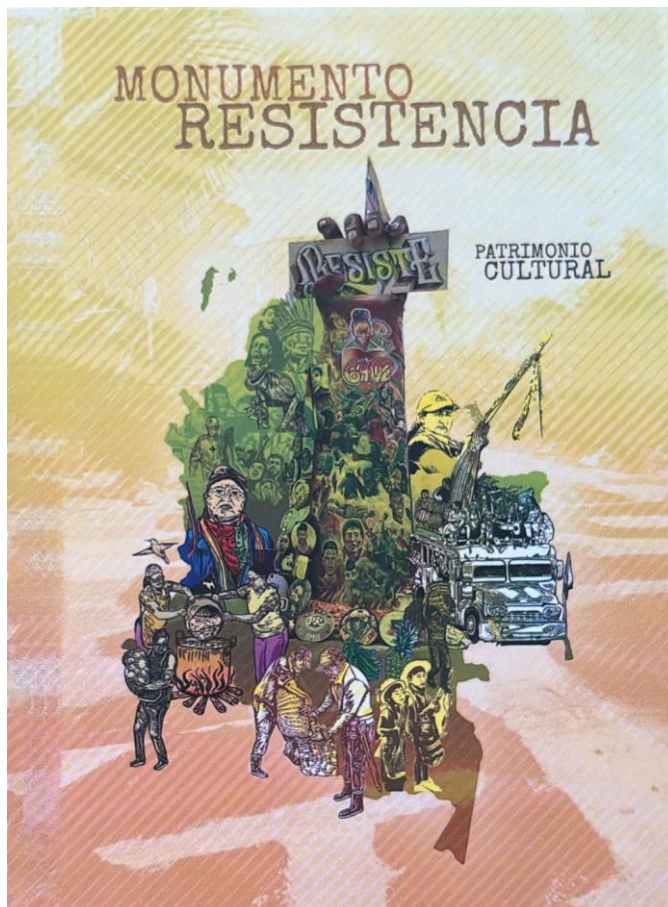


Portada del texto de técnico con análisis generales respecto a las perspectivas sobre los patrimonios culturales de construcción de paz

d. Elaboración participativa del expediente para la declaratoria del Monumento a la Resistencia en Cali

El proceso de construcción del expediente del Monumento a la Resistencia en Puerto Resistencia (Cali, Valle del Cauca) se ha desarrollado desde marzo de 2024 como un ejercicio de documentación, trabajo comunitario y participativo y sistematización de memorias. Este trabajo ha implicado la recolección y organización de testimonios, registros audiovisuales, documentos y narrativas producidas por la comunidad, así como el seguimiento a las formas de apropiación social del monumento a la resistencia. El expediente da cuenta de las condiciones materiales de la obra, de su dimensión simbólica, e histórica.

En este sentido, el proceso ha incorporado un enfoque participativo que reconoce a las comunidades de Puerto Resistencia como protagonistas en la construcción de sentido del monumento y del documento de expediente. Dicho documento se toma como un insumo técnico y narrativo para el reconocimiento patrimonial del Monumento a la Resistencia desde la visibilización de prácticas de memoria y a la discusión sobre nuevas formas de construcción de patrimonio desde lo comunitario.



Expediente de postulación del Monumento a la Resistencia como bien de interés cultural

4.11. Prevención contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

a. Logros

En el cuatrienio se logró la expedición del Decreto 0484 (13 de mayo de 2026), que crea el Comité Interinstitucional para la prevención del tráfico ilícito y la repatriación de bienes muebles de interés cultural, geológicos y paleontológicos, la renovación del Acuerdo con EE. UU. (10 de marzo de 2026) por cinco años para restringir la importación de piezas arqueológicas y etnológicas colombianas. También en este marco, se participa en los escenarios respectivos de la CAN y MERCOSUR; este año,

por primera vez, Colombia participó como Estado miembro en el Comité Subsidiario de la Convención de 1970 de la UNESCO y en el Comité Intergubernamental para Promover el Retorno de Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución (ICPRCP), en un esfuerzo articulado con diversas entidades nacionales.

Así mismo, se recuperaron 1.194 bienes arqueológicos desde sedes diplomáticas en EE. UU. y Europa, en colaboración con ICANH, Cancillería y MinCulturas. Además, se capacitó a 230 funcionarios de autoridades de control en 20 jornadas sobre prevención del tráfico ilícito; se desarrollaron herramientas digitales para la protección del patrimonio cultural mueble: micrositio web Nuestro Patrimonio Cultural Mueble y plataforma para el reporte y consulta de bienes culturales muebles hurtados y también el documento con los lineamientos nacionales para el avalúo de Bienes Culturales Muebles. La creación del Comité Interinstitucional garantiza una respuesta articulada y sostenida frente a este delito.

b. Recomendaciones

La prevención del tráfico ilícito del patrimonio cultural de la nación y su protección es un compromiso que requieren acción sostenida y estratégica por su impacto en la protección del patrimonio cultural mueble dentro y fuera del país, por lo que su continuidad es prioritaria para proteger la memoria material y mueble de la Nación, en articulación con todos los actores involucrados. De acuerdo con lo anterior se recomienda:

- Respalda la permanencia de un equipo técnico especializado que asegure la implementación del Programa Nacional para Prevenir el Tráfico Ilícito, la participación en el Comité Interinstitucional (Decreto 0484/26) y el acompañamiento a la participación de Colombia en los comités UNESCO. Este aspecto resulta vital para fortalecer las capacidades de los técnicos en términos del análisis crítico, establecer estrategias nacionales que puedan ser compartidas por los otros países, definir áreas de interés común que puedan desarrollarse con otros países y de gestión ante la Unesco.
- Asegurar el acompañamiento técnico a la delegación permanente de Colombia ante la UNESCO durante todos los días en los que se desarrollan las sesiones de los Comités, en particular las previstas para mayo de 2027.
- Dar continuidad a las mesas técnicas interinstitucionales, orientadas a la revisión, generación de insumos y apoyo a la delegación permanente de Colombia ante la UNESCO durante el periodo 2025–2029.
- Evaluar la contribución al fondo de los Comités UNESCO relacionados con la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.

- Avalar la asignación de recursos financieros suficientes para campañas, capacitaciones en diferentes regiones, zonas fronterizas o portuarias, investigaciones, fortalecimiento de inventarios y operación interinstitucional del Programa.
- Desarrollar e integrar sistemas de información y plataformas digitales para el registro, seguimiento y repatriación de bienes culturales.
- Fortalecer el marco normativo e institucional, mediante la revisión y ajuste de la legislación, la consolidación de protocolos y el fortalecimiento de las instancias de control.
- Involucrarse en la participación del Comité de la Haya 1954
- Iniciar el relacionamiento con las Fuerzas Militares de Colombia y su responsabilidad en la protección del patrimonio cultural.
- Promover capacitaciones para sensibilizar a las instituciones públicas y la ciudadanía en la atención en situaciones de emergencia para atender el llamado de la Convención de 1970 como el de la Haya.
- Propiciar espacios de encuentro nacionales e internacionales para compartir información sobre estrategias de protección de bienes culturales y la prevención de su tráfico ilegal.

4.12. Lineamientos técnicos y capacitación patrimonio mueble

a. Logros

- Durante el cuatrienio se avanzó en la construcción de los Lineamientos para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble, un instrumento que busca responder a las problemáticas y retos actuales en la materia. Como punto de partida, se realizó un diagnóstico de la Política de protección del PCMu, vigente desde 2013, a través de talleres presenciales y virtuales desarrollados en 2024 en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cundinamarca y Tunja. Estas jornadas contaron con la participación de agentes encargados del manejo, custodia y protección de bienes culturales muebles, y sus aportes sirvieron como base para orientar la construcción del nuevo documento de lineamientos para la protección del PCMu, que se encuentra actualmente en proceso de consolidación y será validado en el segundo semestre del año.
- Se desarrollaron los Lineamientos para el avalúo de Bienes Culturales Muebles, constituyen la primera herramienta nacional propuesta para establecer criterios técnicos, en concordancia con la legislación nacional, estandarizar contenidos y promover buenas prácticas para la documentación y gestión de colecciones patrimoniales.

- Se elaboró la Guía de prevención y atención de Inundaciones, que se consolidó como una herramienta técnica orientada a fortalecer las capacidades de prevención y respuesta frente a eventos de inundación en el ámbito del patrimonio cultural mueble. Este documento proporciona directrices y recomendaciones especializadas dirigidas a las personas encargadas de la custodia, gestión y conservación de bienes patrimoniales. Su desarrollo cobra relevancia en el contexto colombiano, caracterizado por un régimen climático bimodal y una alta recurrencia de fenómenos como La Niña, lo que incrementa la vulnerabilidad del patrimonio ante este tipo de emergencias.
- Durante el cuatrienio se fortalecieron los procesos de sensibilización y capacitación en torno al Patrimonio Cultural Mueble, alcanzando un total de 1.365 participantes en diversas jornadas de capacitación y divulgación. De este total, 409 personas corresponden a la Estrategia Territorial, lo que evidencia el alcance descentralizado de las acciones y la capacidad de llegar a comunidades en diferentes regiones del país. Esta interacción ha sido crucial para mejorar las capacidades en los territorios y fomentar una cultura de protección y valoración del patrimonio entre distintos agentes sociales.

b. Recomendaciones

El desarrollo de los lineamientos y guías fortalecen la documentación, conservación y gestión del patrimonio cultural mueble, prevención de riesgos y la estandarización de procesos dando cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, y el Decreto 1080 de 2015, fortaleciendo la capacidad institucional para la protección del patrimonio cultural de la Nación. De acuerdo con se recomienda mantener y ampliar la oferta formativa en los territorios, implementando encuentros presenciales con énfasis en regiones con menor acceso a capacitaciones previas; sistematizar las experiencias y contenidos desarrollados para construir una memoria pedagógica que sirva como insumo para futuras versiones. Así mismo, es importante fortalecer la Estrategia Territorial de formación, manteniendo y profundizando el trabajo con las regiones, garantizando continuidad y seguimiento a los procesos iniciados. Es esencial poder concretar espacios presenciales, acompañamiento presencial y directo a los entes territoriales en sus procesos de identificación, protección y promoción del patrimonio cultural mueble, atendiendo prioritariamente a aquellas regiones que no cuentan con sistemas de conexión y conectividad para garantizar una interacción, atención y acceso adecuados.

4.13. Memoria y patrimonio cultural mueble

a. Logros

Durante el cuatrienio el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble fortaleció el trabajo con los bienes asociados a la memoria de los territorios y su valor simbólico, abriendo la visión de lo que abarca el

patrimonio cultural mueble a otros procesos que responden a la realidad histórica y actual del país. En este sentido, se adelantaron **procesos de declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional** de tres bienes o colecciones que abordan tipologías no tradicionales y poseen un profundo significado social e histórico: el Cristo del Palacio de Justicia, como reconocimiento a la tragedia de 1985; la Colección de teatro de marionetas de Jaime Manzur, como homenaje al maestro y su legado pedagógico y lúdico; y la escultura La Paloma de la Paz de Fernando Botero, como tributo al acuerdo de paz con las FARC. Adicionalmente, se avanza en la declaratoria del Conjunto del Cristo Mutilado y el Inmaculado Corazón de María de Bellavista, Bojayá, un proceso que conlleva una profunda reparación simbólica a las víctimas de la masacre ocurrida en mayo de 2002.

Por otra parte, se realizaron **listas preliminares y valoración de bienes muebles asociados a prácticas de memoria** en seis municipios del Magdalena Medio: Cantagallo, Morales, Simití, Barrancabermeja, San Pablo y Santa Rosa del Sur. Este trabajo permitió identificar objetos de memoria de víctimas del conflicto armado como una medida concreta de reconocimiento, valoración y reparación.

Finalmente, en cumplimiento del Auto 068 de 2022 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el Ministerio de las Culturas fue vinculado a la medida cautelar para la **protección de los ecosistemas degradados del Canal del Dique**. Desde el GPCMu se ha apoyado la **conformación de la Ruta de memoria histórica del cimarronaje**, que incluye monumentos conmemorativos en 18 municipios de los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre, fortaleciendo la memoria de comunidades afrodescendientes y su resistencia histórica.

b. Recomendaciones

Se considera importante continuar priorizando los procesos de identificación, valoración, declaratoria, conservación y divulgación de bienes culturales muebles, que tienen un alto valor simbólico por estar asociados a hechos victimizantes y procesos de resistencia y de paz. Estos procesos aportan al reconocimiento de personas y comunidades desde sus relatos de memoria en sentido de verdad, reparación y no repetición, y también en la conceptualización de otras formas de entender el patrimonio cultural mueble a partir de nuevas categorías diferentes a las que tradicionalmente componen el PCMu. Se proponen las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Con colectivos de víctimas en todo el territorio nacional para la identificación de patrimonio cultural mueble vinculado con narrativas de memoria del conflicto y las resistencias.
- 2) Colaboración con entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz o el Centro Nacional de Memoria Histórica que permita idear e implementar metodologías de trabajo con víctimas desde su patrimonio cultural mueble.

- 3) Trabajo con otros grupos de la Dirección de Patrimonio y Memoria y el Archivo General de la Nación para proponer estrategias de identificación, protección y divulgación de patrimonio cultural asociado a memoria histórica.

La continuidad de este proceso es fundamental para proteger aquellos objetos que guardan memorias de dolor, pero también de esperanza, y se espera poder ampliarlo a otras regiones del país, con un enfoque diferencial y participativo.

En línea con esto, desde el Grupo de Patrimonio Cultural Mueble se está liderando la conceptualización sobre memoria y patrimonio cultural que permita comprender la importancia de los recuerdos para la protección y salvaguardia de aquellos elementos significativos para colectivos y comunidades. Para ello, es importante dar continuidad a los espacios de discusión en la Dirección para encontrar una definición sobre memoria y sus categorías, líneas de trabajo y productos, que permitan a los grupos de trabajo incorporar en sus estrategias el componente de memoria.

4.14.Documentación y conservación del patrimonio mueble

a. Logros

La documentación y la conservación del patrimonio cultural mueble son fundamentales porque permiten la identificación, registro y generación del conocimiento sobre los bienes, facilitando sus acciones como su valoración, declaratoria BIC, su investigación, su apropiación social y preservación; mientras que la segunda garantiza su permanencia física mediante acciones preventivas, acciones de intervención y de gestión. Ambas se complementan para asegurar que los objetos que narran la historia, la memoria y la identidad de las comunidades trasciendan en el tiempo, cumpliendo además con el mandato constitucional y legal de proteger el patrimonio cultural de la Nación.

El Inventario Nacional de PCMU avanzó mediante listas preliminares en proyectos estratégicos como el Complejo Hospitalario San Juan de Dios e IMI y objetos de memoria en seis municipios del Magdalena Medio, además de iniciar procesos en Arauca, Córdoba y Nariño. Se fortaleció el panorama del inventario con la construcción del documento de generalidades y diagnóstico del inventario y del módulo SIPA, y se incorporó el PCMU en instrumentos de gestión territorial como el PES de Semana Santa de Tunja, PEMP de Popayán, Tunja, Armero y Camino Real de Honda, brindando asistencia técnica a entidades de Boyacá, Bolívar, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Santander y Tolima. En conservación, se reactivó la Mesa de Conservación Preventiva con entidades nacionales, avanzando en la Guía para la prevención y atención de inundaciones y en la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Se restauraron tres pinturas del Complejo San Juan de Dios y se protegieron 51 bienes de este; en Popayán se ejecutaron acciones de emergencia y estudios en retablos de tres iglesias; y en Bojayá

se restauró el Inmaculado Corazón de María y se realizó conservación preventiva del Cristo Mutilado. Se formuló el PEMP de doce locomotoras vapor BIC en cinco municipios. Se avanzó junto con la Gobernación de Boyacá en los estudios y diseños del Sitio Histórico de La batalla de Boyacá, como parte de la implementación del PEMP del Sitio.

b. Recomendaciones

Para fortalecer la **documentación**, es fundamental retomar y actualizar el Programa Nacional de Inventario, hoja de ruta que articulaba criterios entre grupos de patrimonio, pero decayó por falta de continuidad. Se recomienda priorizar la actualización y depuración del SIPA, actualizando inventarios e incorporando los que aún no están en la plataforma, con un plan de carga sistemática que involucre a territorios y entidades custodias. Así mismo, se sugiere actualizar la clasificación tipológica y el manual de inventario, dar continuidad a la articulación interinstitucional con las entidades del sector y fortalecer el trabajo regional para identificar inventarios, generar su cargue en SIPA y articular capacitaciones y acompañamiento.

En **conservación**, se recomienda continuar con la Mesa de Conservación Preventiva para avanzar en guías técnicas, protocolos de emergencia y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de manera articulada, e involucrar a territorios y academia. Se sugiere consolidar estrategias que permitan establecer las necesidades y prioridades de conservación a nivel territorial y monitorear los bienes intervenidos por medio de un plan de seguimiento al estado de conservación. Además, implementar los PEMP formulados para conjuntos de BIC muebles, Sitio Histórico de Batalla de Boyacá y Pantano de Vargas, por medio de la ejecución de proyectos de infraestructura y la suscripción de convenios con las Entidades Territoriales para la implementación de esquemas administrativos.

4.15. Hacia El Corazón Del Galeón San José

El proyecto de investigación científica “Hacia el Corazón del Galeón San José”, es una iniciativa de investigación de carácter interinstitucional, desarrollada de manera conjunta por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas), el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Armada de Colombia (ARC), orientada a la investigación, protección y manejo del contexto arqueológico del Galeón San José (GSJ).

En el marco del proyecto Hacia el Corazón del Galeón San José, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes lidera el componente de conservación, orientado a estudiar y trabajar en pro de la preservación a largo plazo de los objetos arqueológicos asociados al contexto del Galeón San José (GSJ). El componente de conservación constituye un eje estructural del proyecto, en tanto articula la investigación científica con las acciones de preservación del patrimonio cultural sumergido.

Este componente se enfoca en el estudio de los procesos de deterioro que afectan los objetos arqueológicos en un entorno sumergido, así como en la formulación e implementación de estrategias y protocolos de conservación que permitan su estabilización, manejo adecuado y preservación en condiciones controladas. A través de la definición de criterios técnicos, metodologías especializadas y procesos de intervención, el componente de conservación aporta al conocimiento integral del contexto arqueológico y protege los objetos recuperados para que mantengan su integridad física, química y simbólica. Asimismo, establece las bases para su futura valoración, investigación y eventual puesta en acceso al público, conforme a los lineamientos de protección del patrimonio cultural de la Nación.

a. Logros (avances y capacidades instaladas)

El Ministerio ha consolidado una base técnica y metodológica para la conservación de los objetos asociados al contexto GSJ, que ha permitido pasar de una fase de diagnóstico a una fase activa de intervención. Entre los principales avances se destacan:

- La implementación de monitoreo periódico de las evidencias arqueológicas in situ para identificar riesgos y cambios en el contexto.
- La definición e implementación de metodologías de selección y recolección superficial y controlada de objetos arqueológicos, en articulación con los componentes operativos del proyecto.
- El diseño e implementación de protocolos de conservación, estabilización y manejo de materiales arqueológicos, aplicados desde su recuperación hasta su tratamiento en laboratorio.
- La consolidación de procesos de trazabilidad integral de las evidencias arqueológicas, desde su identificación en el contexto subacuático hasta su análisis especializado.
- El avance en la planeación y adecuación de infraestructura especializada, con una ruta técnica definida para el desarrollo de actividades de conservación y análisis.

Estos avances constituyen una capacidad instalada del Estado para la gestión del patrimonio cultural sumergido en aguas profundas.

b. Recomendaciones (estado actual y continuidad crítica)

El componente de conservación se encuentra en una fase de ejecución activa, desarrollando de manera continua los tratamientos de conservación de los objetos arqueológicos recolectados. Estos procesos tienen un carácter especializado, progresivo y de mediana y larga duración, debido a las características propias de los materiales provenientes de un entorno sumergido.

En este sentido, se trata de procesos críticos en curso, cuya continuidad es indispensable y no puede interrumpirse sin comprometer la integridad física de los objetos arqueológicos y la investigación científica asociada.

De manera paralela, se mantiene el monitoreo del contexto arqueológico in situ y la adecuación de los espacios de laboratorio y tratamiento, conforme a la planeación técnica definida.

La continuidad de este componente requiere el sostenimiento de las capacidades técnicas, humanas y de infraestructura ya implementadas. La interrupción de los procesos en curso implica riesgos directos sobre la preservación del patrimonio y sobre la información científica asociada al proyecto.

4.16. Sistema Fortificado de Cartagena de Indias

El manejo y gestión del sistema fortificado de Cartagena de Indias, entre ellos el Castillo de San Felipe de Barajas, las murallas del Centro Histórico y Getsemaní, los fuertes ubicados en zona Insular y otros vestigios coloniales vinculados a este conjunto patrimonial, se ha desarrollado en dos momentos contractuales que garantizan la continuidad institucional del proceso. En una primera etapa, la administración estuvo enmarcada en el **Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907**, suscrito el **17 de octubre de 2017**, mediante el cual la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) continuó a cargo de la administración de los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional asociados al sistema fortificado de la ciudad hasta el 17 de mayo de 2024.

En una segunda etapa, la administración quedó reglada por el **Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024**, suscrito el **18 de mayo de 2024** entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la ETCAR, con una duración de cinco años, cuyo objeto es: *“Entregar a título de comodato los bienes de interés cultural señalados en la cláusula segunda para administrar, registrar, los bienes de propiedad de la Nación de interés cultural BIC, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social”*.

El modelo de gestión del comodato se mantiene bajo un esquema autosostenible, basado en la reinversión de los recursos generados por derechos de ingreso y aprovechamientos económicos temporales y permanentes en acciones de protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación de los bienes administrados. En consecuencia, el estado actual del proyecto evidencia continuidad administrativa, soporte contractual vigente y una estructura de gestión orientada a la sostenibilidad operativa y patrimonial de las fortificaciones.

Mediante anexo 01 del proyecto Sistema Fortificado de Cartagena de Indias, se desarrolla el estado actual de las fortificaciones, intervenciones y proyectos estratégicos asociados al comodato,

particularmente aquellos relacionados con mantenimiento, conservación y puesta en valor, en atención a la continuidad técnica, presupuestal y operativa durante la siguiente etapa de gestión.

a. Retos y recomendaciones

Uno de los principales retos consiste en consolidar la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024, de manera que se cuente con información organizada y suficientemente estructurada sobre obligaciones contractuales, inversiones, proyectos en curso, mecanismos de seguimiento y compromisos de mediano plazo.

Otro reto relevante es preservar y fortalecer el modelo de sostenibilidad basado en la reinversión de los recursos generados por la operación del bien, garantizando que dicho esquema continúe respaldando de manera efectiva las necesidades de conservación, mantenimiento, atención al visitante y divulgación patrimonial. Esto implica mantener una relación equilibrada entre sostenibilidad financiera, operación cultural y protección del valor patrimonial de los bienes administrados.

Finalmente, será importante asegurar que la siguiente fase del comodato mantenga la articulación entre conservación patrimonial, puesta en valor y apropiación social, de modo que la gestión de las fortificaciones continúe entendiendo estos bienes no solo como infraestructura histórica objeto de administración, sino como espacios patrimoniales vivos, con significado cultural, vocación pública y capacidad de generar relaciones sostenidas con la ciudadanía y el territorio.

5 DESAFÍOS

5.1. Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC

El principal desafío para la gestión del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC) consiste en lograr la articulación entre las entidades nacionales (MinAmbiente, MinVivienda, MinMinas, MinHacienda y el DNP) departamentales (Gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) y municipales (51 municipios) para enfrentar las presiones derivadas de actividades como la minería a gran escala y la expansión urbana, las cuales pueden afectar su sostenibilidad y los valores que ameritaron su reconocimiento como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Si bien el país cuenta con mecanismos institucionales sólidos, persiste la necesidad de consolidar criterios comunes y herramientas normativas que permitan armonizar la protección del patrimonio cultural con las dinámicas de desarrollo territorial.

Entre 2022 y 2026, se ha continuado con el funcionamiento de la Comisión Intersectorial del PCCC mediante la Ley 1913 de 2018, así como la implementación del Convenio 1769 de 2009, vigente

hasta 2029, que articula esfuerzos entre el Ministerio de las Culturas, las gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, las corporaciones autónomas regionales, las universidades, el SENA y otras entidades estratégicas. Asimismo, a través de convenios interadministrativos, se ha mantenido un trabajo coordinado con la Federación Nacional de Cafeteros, en su calidad de gestor local del sitio, promoviendo acciones de conservación, gestión y fortalecimiento institucional para la salvaguardia del PCCC.

Como acciones a seguir, además de lograr la articulación de la entidades de orden Nacional, se requiere fortalecer el acompañamiento a departamentos y municipios para que incorporen de manera efectiva los lineamientos de protección del PCCC en sus instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, establecer condiciones para un crecimiento urbano equilibrado y consolidar mecanismos de seguimiento a la conservación de los valores culturales asociados al paisaje, garantizando así el cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia y la preservación de este patrimonio para las generaciones presentes y futuras.

5.2. Paisaje Cultural Vichero/Bichero

Uno de los principales desafíos para la salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero consiste en consolidar un modelo de gestión integral que permita proteger y salvaguardar el territorio, los saberes ancestrales y las prácticas culturales asociadas al Viche, al tiempo que fortalece las oportunidades de formalización, comercialización y mejoramiento económico de las comunidades afrodescendientes portadoras de la manifestación. Este reto adquiere especial relevancia debido a la magnitud territorial del paisaje, presente en los cuatro departamentos del Pacífico colombiano, su estrecha relación con otras expresiones culturales como la partería, la gastronomía y la espiritualidad, y la necesidad de garantizar que el desarrollo económico derivado de la actividad vichera no genere afectaciones sobre su carácter patrimonial, comunitario y ancestral.

Entre 2022 y 2026 se avanzó en la consolidación del marco normativo y de salvaguardia de la manifestación. Se expidió la Resolución 0113 de 2024, que estableció la reglamentación sanitaria diferencial para el Viche Puro; se desarrolló un amplio proceso de Consulta Previa con más de 600 participantes de los cuatro departamentos del Pacífico, culminado con el Acta de Acuerdo de 2024; se adoptó el Decreto 1456 de 2024, reglamentario de la Ley del Viche; y se expidió la Resolución 0760 de 2025, mediante la cual se aprobó el Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero. Adicionalmente, se realizaron 13 macro talleres y 39 micro encuentros territoriales para el fortalecimiento de capacidades y procesos de formalización, se otorgaron más de 1.200 acreditaciones de la calidad vichera, con una participación superior al 60 % de mujeres, se acompañó el registro de más de 125 marcas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, como parte de los mecanismos de propiedad intelectual para la protección de los emprendimientos vicheros y la obtención de más de 80 registros sanitarios artesanales étnicos del INVIMA, estas acciones se desarrollaron en el marco del Comité Interinstitucional previsto en la Ley 2158 de 2021 como herramienta de concertación, consenso y disenso, y se avanzó en la construcción de la reglamentación para los derivados del Viche.

Para consolidar los avances alcanzados, se requiere gestionar los recursos necesarios para cumplir los compromisos derivados de la consulta previa y la norma vigente, continuar la construcción de la reglamentación para los derivados del Viche, fortalecer los mecanismos de propiedad intelectual y formalización, incluyendo registros de marca y registros sanitarios, ampliar las estrategias de divulgación y sostenibilidad de la marca colectiva “Viche desde la Raíz”; sensibilizar a autoridades nacionales y territoriales sobre el carácter patrimonial, étnico y cultural del Viche e impulsar acciones para la protección ambiental de los territorios asociados que contribuyan a la conservación de los valores culturales identificados en el Paisaje Cultural Vichero.

5.3. Recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil

El desafío más importante para el próximo periodo de gobierno es lograr la transición efectiva de la recuperación física del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil hacia su puesta en funcionamiento integral como hospital universitario, garantizando al mismo tiempo la culminación de las obras, la disponibilidad de los recursos necesarios y la articulación entre las entidades responsables.

Si bien durante 2022-2026 se consolidó una base técnica, financiera e institucional robusta, con inversiones superiores a \$417 mil millones y la estructuración de recursos cercanos a \$1,67 billones mediante los CONPES 4162 y 4183, el principal reto ya no es únicamente restaurar edificios, sino asegurar que estos operen de manera articulada como un complejo hospitalario universitario funcional, integrado a los servicios de salud, docencia, investigación e innovación previstos en la Ley 735 de 2002 y en las decisiones judiciales que ordenan su recuperación.

Lo anterior exige garantizar la continuidad de las obras en ejecución, asegurar los recursos requeridos para adiciones y prórrogas contractuales, culminar el proyecto de áreas libres que conectará las 24 edificaciones del conjunto y mantener una gobernanza interinstitucional efectiva entre la Nación, el Distrito, la Gobernación de Cundinamarca y el Hospital Universitario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. De no lograrse esta articulación, existe el riesgo de contar con edificaciones restauradas, pero sin las condiciones necesarias para su operación integral como hospital universitario.

5.4. Hacia El Corazón del Galeón San José

En el marco del proyecto de investigación “Hacia el corazón del Galeón San José”, para el componente de conservación, a cargo de MinCulturas, el principal desafío consiste en garantizar la continuidad de los procesos relacionados con el estudio científico y conservación de los objetos recolectados. Los tratamientos de conservación de material subacuático son imprescindibles para evitar daños irreversibles en los objetos; estos son de larga duración y su interrupción implica la pérdida del material y la información científica asociada. Así mismo, de la mano con las demás entidades que hacen parte del proyecto, existe el desafío de dar continuidad al monitoreo periódico del contexto arqueológico del Galeón San José, como parte de la estrategia de gestión y toma de

decisiones para la protección del Área Arqueológica Protegida, declarada mediante Resolución 0712 de 2024.

Desde una perspectiva de gestión integral del Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia, y teniendo en cuenta las responsabilidades de las diferentes entidades que confluyen en su protección, resulta imprescindible mantener y fortalecer de manera sostenida las capacidades técnicas, tecnológicas, humanas y de infraestructura desarrolladas por el Estado en el marco del proyecto “Hacia el corazón del Galeón San José”. Durante el periodo 2022-2026, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes consolidó capacidades técnicas y metodológicas que permitieron desarrollar una etapa de diagnóstico no intrusivo, así como actividades de intervención y conservación directamente con los objetos recolectados.

Entre los principales avances destaca: a) el acompañamiento a las campañas de verificación de seguridad, realizando monitoreo in situ del contexto arqueológico; b) el desarrollo de metodologías para la selección y recolección superficial y controlada de objetos; c) el diseño e implementación de protocolos de conservación y estabilización de los objetos recolectados y trasladados al laboratorio; d) la consolidación de procesos de cadena de custodia para el manejo de los objetos incluyendo su recolección y posteriores procesos de análisis especializados, y la proyección de requerimientos técnicos para la adecuación y adquisición de equipos e insumos para el laboratorio de patrimonio cultural sumergido, y su respectiva implementación. Todo esto constituye una capacidad instalada estratégica para la gestión del Patrimonio Cultural Sumergido en aguas profundas a nivel nacional y con proyección regional.

Por todo lo anterior, se recomienda la continuidad ininterrumpida de los procesos de conservación que actualmente están en desarrollo, mantener el acompañamiento al monitoreo permanente del contexto arqueológico del Galeón San José y culminar la adecuación de los espacios especializados para análisis y conservación. Asimismo, es necesario garantizar los recursos técnicos, humanos y financieros requeridos para dar la correspondiente continuidad a los procesos de investigación y protocolos desarrollados para el estudio, documentación, conservación y manejo de los objetos recolectados y el contexto arqueológico. Igualmente, fortalecer la implementación de los sistemas de trazabilidad, y consolidar las capacidades institucionales e interinstitucionales que permitan avanzar en la investigación, conservación y apropiación social del Patrimonio Cultural Sumergido asociado al Galeón San José.

6 RECOMENDACIONES

6.1. Patrimonio Cultural desde Enfoque Territorial

Para garantizar el cumplimiento de las sentencias judiciales asociadas a los Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional y Manifestaciones de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural, es prioritario fortalecer la articulación con las entidades del orden departamental, distrital y municipal,

asegurando la coordinación institucional, para priorizar la asignación oportuna de recursos y la adopción de medidas técnicas y administrativas que permitan continuar con el cumplimiento de las sentencias relacionados con la recuperación de los BICN: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, el Camino Real de Honda, el Convento La Recoleta, la Concentración Escolar Juan XXIII y la Escuela María Inmaculada, el Fuerte Fort Warwick/ Fuerte de la Libertad en Providencia y la declaratoria del Paisaje Cultural del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que incluye las manifestaciones de PCI.

6.2. Educación y Formación Patrimonial y de las Memorias

Se avanzó en la consolidación de un modelo de educación patrimonial con enfoque integral, territorial, diferencial, intersectorial y biocultural, orientado a fortalecer la relación entre cultura, naturaleza, territorio y comunidad, y a posicionar el patrimonio cultural como un recurso estratégico para el desarrollo territorial, la cohesión social y la protección del patrimonio cultural. En este marco, se recomienda consolidar una política pública sostenible de educación patrimonial a través de la estrategia de educación y formación patrimonial y de las memorias como una línea permanente de la Dirección de Patrimonio y Memoria, que permita ampliar la cobertura territorial de las rutas de formación para fortalecer capacidades locales; y fortalecer la articulación con el Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural- SINEFAC.

Institucionalizar un programa permanente de educación patrimonial y de las memorias trasciende la oferta formativa tradicional: convierte la pedagogía en la herramienta más efectiva de conservación preventiva, apropiación ciudadana y construcción de paz en las regiones. Garantizar la continuidad de esta línea técnica en la Dirección de Patrimonio y Memoria y su integración con el SINEFAC asegura que el conocimiento patrimonial no se quede en las instituciones, sino que tenga un impacto en las comunidades, dotando a los territorios de capacidades instaladas para proteger su memoria, salvaguardar su entorno biocultural y transformar el patrimonio en un activo de desarrollo social y equidad.

6.3. Proyecto Estratégico Paisaje Cultural del Biche-Viche

En el proceso de fortalecimiento de las comunidades vicheras es de vital importancia consolidar un equipo técnico que brinde acompañamiento permanente a las comunidades en temas patrimoniales, organizativos, productivos y de comercialización; mantener como herramienta de trabajo y consulta el comité interinstitucional previsto en la Ley 2158 de 2021 y el Decreto 1456 de 2024, continuar el acompañamiento para la obtención de acreditaciones de calidad vichera, registros sanitarios artesanales étnicos y registros de marca que permita avanzar en los procesos de formalización e intensificar las acciones de articulación con alcaldías, gobernaciones y demás entidades que hacen parte del ecosistema vichero.

Avanzar en la consolidación del ecosistema vichero trasciende la asistencia técnica: es una acción concreta de justicia económica, salvaguardia del patrimonio vivo y desarrollo territorial para las comunidades del Pacífico colombiano. Garantizar el acompañamiento integral, la formalización técnica respetuosa de los saberes étnicos y la articulación interinstitucional no solo protege una manifestación ancestral frente a dinámicas de apropiación, sino que convierte al Viche/Vichí en un motor sostenible de autonomía productiva, reactivación económica local y dignificación de las familias tradicionales que custodian esta memoria biocultural.

6.4. Política pública para el conocimiento, salvaguardia y fomento de la alimentación y Cocinas Tradicionales

En el marco de la implementación de la política, es necesario generar convenios y alianzas con organizaciones nacionales e internacionales con destinación de recursos, que permitan el desarrollo de mecanismos e incentivos para la sostenibilidad, productividad e internacionalización de las cocinas tradicionales desde el enfoque de patrimonio vivo. Así como la actualización y desarrollo de normatividad para reducir brechas en la formalización de iniciativas y/o emprendimientos de los oficios asociados al patrimonio vivo de las alimentación y cocinas tradicionales (agricultura, pesca, cocinas, artesanía y bebidas tradicionales) entre ellas el manejo de Buenas Prácticas de Manufactura. En el marco de la política se busca fortalecer las cocinas tradicionales y sus oficios asociados a través de los mecanismos de propiedad intelectual: Registros de marca y Denominación de Origen mediante la realización de encuentros y/o congresos nacionales e internacionales de cocinas tradicionales que también aporten a promover rutas de turismo culinario por regiones, lideradas por las comunidades beneficiadas de los procesos. Lo anterior permitirá fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las sabedoras y sabedores vinculados a los sistemas alimentarios tradicionales, promover la implementación por parte de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos con enfoque cultural y territorial como herramientas para la gestión local de la alimentación y la nutrición, y ampliar la articulación con entidades nacionales, territoriales y aliados estratégicos para garantizar la sostenibilidad de la política.

6.5. Hacia El Corazón del Galeón San José

Es importante garantizar la continuidad y consolidación integral del proyecto “Hacia el corazón del Galeón San José”, asegurando el desarrollo de las investigaciones arqueológicas conforme a sus objetivos científicos, así como la conservación, análisis y gestión de los objetos recuperados bajo estándares internacionales especializados. Asimismo, contemplar la implementación permanente de las acciones previstas en el Plan de Manejo Arqueológico del Área Arqueológica Protegida, el fortalecimiento de las estrategias de divulgación y socialización de resultados tanto en escenarios académicos y científicos como ante la ciudadanía en general, y la continuidad del trabajo articulado

entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el ICANH, la DIMAR y la Armada Nacional para la protección y gestión del contexto arqueológico del Galeón San José y del Patrimonio Cultural Sumergido de Colombia. Adicionalmente, busca consolidar alianzas estratégicas con entidades nacionales e internacionales, entre ellas el Servicio Geológico Colombiano y el Warren Lasch Conservation Center de la Universidad de Clemson, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas, científicas y de investigación asociadas al proyecto.

7 INDICADORES DE LA DEPENDENCIA

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
2023	Inversión	\$ 38.921	\$ 37.032	95%	\$ 1.276	3%	\$ 36.839	95%
	Total	\$ 38.921	\$ 37.032	95%	\$ 1.276	3%	\$ 36.839	95%
	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
2024	Inversión	\$ 106.257	\$ 102.734	97%	\$ 6.828	6%	\$ 102.044	96%
	Total	\$ 106.257	\$ 102.734	97%	\$ 6.828	6%	\$ 102.044	96%
	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
2025	Inversión	\$ 91.972	\$ 91.908	100%	\$ 19.032	21%	\$ 58.852	64%
	Total	\$ 91.972	\$ 91.908	100%	\$ 19.032	21%	\$ 58.852	64%
	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
2026	Inversión	\$ 87.114	\$ 76.668	88%	\$ 1.632	2%	\$ 1.632	2%
	Total	\$ 87.114	\$ 76.668	88%	\$ 1.632	2%	\$ 1.632	2%
Indicador							Meta 2026	Avance Mayo 2026
Numero de asistencias técnicas atendidas							30*	28
Número de personas formadas en: Gestión, seguimiento y control del Patrimonio Cultural (Entidades territoriales, entes de control)							250*	438
Número de municipios con niveles de pobreza multidimensional alta fortalecidos a través de la consolidación de ecosistemas de economía popular basados en							19	17

cocinas tradicionales		
Número de personas participando en el programa cocinando la paz	100	0
Porcentaje de autorizaciones de exportación emitidas (sin restricción / temporal/ Negada).	2100	511
Número de Bienes de interés cultural del ámbito nacional intervenidos	2	1
Inventario de Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural realizado	3	1
Número de Proyectos de intervención evaluados y conceptuados en los bienes de interés cultural	200*	188
* Una vez adelantada la revisión de la ejecución de los indicadores con corte al 31 de mayo, en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se determinó la necesidad de ajustar la meta del indicador, con el fin de contar con un seguimiento más preciso y acorde con su comportamiento observado a dicha fecha.		

8 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 – 2026

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 23.127	\$ 22.483	97%	\$ 17.371	75%	\$ 21.346	92%
	Total	\$ 23.127	\$ 22.483	97%	\$ 17.371	75%	\$ 21.346	92%
2024	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 56.008	\$ 56.002	100%	\$ 36.262	65%	\$ 55.668	99%
	Total	\$ 56.008	\$ 56.002	100%	\$ 36.262	65%	\$ 55.668	99%
2025	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 33.029	\$ 32.813	99%	\$ 16.845	51%	\$ 31.722	96%
	Total	\$ 33.029	\$ 32.813	99%	\$ 16.845	51%	\$ 31.722	96%
2026	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 23.350	\$ 20.103	86%	\$ 5.865	25%	\$ 5.865	25%
	Total	\$ 23.350	\$ 20.103	86%	\$ 5.865	25%	\$ 5.865	25%

*Corte a 30 de junio de 2026 Cifras en millones - Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PROYECTO SAN JUAN DE DIOS

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 38.921	\$ 37.032	95%	\$ 1.276	3%	\$ 36.839	95%
	Total	\$ 38.921	\$ 37.032	95%	\$ 1.276	3%	\$ 36.839	95%
2024	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 106.257	\$ 102.734	97%	\$ 6.828	6%	\$ 102.044	96%
	Total	\$ 106.257	\$ 102.734	97%	\$ 6.828	6%	\$ 102.044	96%
2025	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 91.972	\$ 91.908	100%	\$ 19.032	21%	\$ 58.852	64%
	Total	\$ 91.972	\$ 91.908	100%	\$ 19.032	21%	\$ 58.852	64%
2026	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 87.114	\$ 76.668	88%	\$ 1.632	2%	\$ 1.632	2%
	Total	\$ 87.114	\$ 76.668	88%	\$ 1.632	2%	\$ 1.632	2%

*Corte a 30 de junio de 2026 Cifras en millones- Fuente: Oficina Asesora de Planeación

9 ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA

Ver anexo